

**FORTIFICACIONES EN EL  
NORESTE DE GIPUZKOA  
DURANTE LA ÚLTIMA  
GUERRA  
CARLISTA**

**JUAN ANTONIO SÁEZ GARCÍA**



INGEBA

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de la Imprenta Nacional, calle de Cádiz, núm. 9, segundo izquierda.  
 En Provincias, en todas las Administraciones provinciales de Correos.  
 Las suscripciones y anuncios para la GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle de Cádiz, núm. 9, segundo izquierda, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pronto.....	5
PROVINCIA (INCLUIDAS LAS ISLAS)	Por tres meses.....	30
EUROPA.....	Por tres meses.....	20
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose señas de correos para realizarlas.

## GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Los despachos recibidos hasta 1/2 madrugada de hoy, referentes á la insurrección carlista, carecen de interés. Continuaba ayer nevando, así en Navarra como en las Provincias Vascongadas.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

## REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la renuncia que del cargo de Secretario de la Sección segunda de la Comisión general de Codificación me ha presentado D. Carlos María Perier por haber sido proclamado Diputado á Cortes; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y proponiéndole utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á siete de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
 Cristóbal Martín de Herrera.

Para la plaza de Secretario de la Sección segunda de la Comisión general de Codificación, vacante por renuncia de D. Carlos María Perier,

Vengo en nombrar á D. Antonio Bravo y Tudela. Auxiliar de la clase de primeros del Ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á siete de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
 Cristóbal Martín de Herrera.

## REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esa Dirección general sobre la necesidad y conveniencia pública de que varias parroquias, sitas todas en el concejo ó término municipal de Candamo, formen parte de la demarcación territorial del Registro de la propiedad de Pravia, á cuyo partido judicial corresponden en la actualidad, segregándose del Registro de Oviedo, y teniendo presente los informes favorables emitidos en dicho expediente por todos los funcionarios y Autoridades que han sido consultados, así como también por la Sala de gobierno de la Audiencia de Oviedo, oído el Consejo de Estado en pleno, y de conformidad con su dictamen, S. M. el Rey (Q. D. G.), con arreglo á lo que prescribe el art. 1.º de la Ley Hipotecaria, se ha servido acordar lo siguiente:

Artículo 1.º Las parroquias de Grullas, Fenollado, San Roman, Murtas, Cuero, El Valle, Llamero y Venolosa, sitas en el concejo ó término municipal de Candamo, que forman parte actualmente de la circunscripción territorial del Registro de la propiedad de Oviedo, quedarán unidas y agregadas en el sucesivo al Registro de la propiedad de Pravia.

y de la propiedad y del Notariado se dictarán las disposiciones necesarias para que la traslación de los libros, documentos y antecedentes relativos á las mencionadas parroquias se verifique de la manera más conveniente, y cuidará al propio tiempo de que se publique en la GACETA DE MADRID el día en que se halla terminada.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Febrero de 1876.

MARTIN DE HERRERA.

Al Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esa Dirección general sobre la necesidad y conveniencia pública de que la parroquia de Ballota forme parte de la demarcación territorial del Registro de la propiedad de Pravia, á cuyo partido judicial corresponden en la actualidad, segregándose del Registro de Luarca, y teniendo presente los informes favorables emitidos en dicho expediente por los funcionarios y Autoridades que han sido consultados, así como también por la Sala de gobierno de la Audiencia de Oviedo, oído el Consejo de Estado en pleno, y de conformidad con su dictamen, S. M. el Rey (Q. D. G.) con arreglo á lo que prescribe el art. 1.º de la Ley Hipotecaria, se ha servido acordar lo siguiente:

Artículo 1.º La parroquia de Ballota, que forma parte actualmente de la circunscripción territorial del Registro de la propiedad de Luarca, quedará unida y agregada en el sucesivo al Registro de la propiedad de Pravia.

Art. 2.º Por la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado se dictarán las disposiciones necesarias para que la traslación de los libros, documentos y antecedentes relativos á la mencionada parroquia se verifique de la manera más conveniente, y cuidará al propio tiempo de que se publique en la GACETA DE MADRID el día en que se halla terminada.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Febrero de 1876.

MARTIN DE HERRERA.

Al Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esa Dirección general con motivo de la visita extraordinaria practicada por uno de los Oficiales de la misma, como delegado de V. I. en el Registro de la propiedad de Riaza, de cuyo expediente resultan plenamente probadas las numerosas y graves infracciones de la Ley Hipotecaria y de los reglamentos dictados para su ejecución, cometidas por el Registrador D. Saturnino Sanz Perez, el cual ha sido oído; y teniendo presente los informes que han emitido el Jefe de primera instancia, el Fiscal y el Presidente de la Audiencia y V. I. conformes todos en atribuir dichas infracciones á negligencia habitual y falta de inteligencia de aquel funcionario en el desempeño de su cargo;

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con el dictamen de la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y con arreglo á los artículos 308 de la Ley Hipotecaria y 204 del reglamento general para su ejecución, se ha servido remover del cargo de Registrador de la propiedad de Riaza á D. Saturnino Sanz Perez, sin perjuicio de las responsabilidades civil y criminal que puedan corresponderle.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1876.

MARTIN DE HERRERA.

Al Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

## REALES ÓRDENES.

Remitido á informe del Consejo de Estado el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Santander de Toranzo contra un acuerdo de esa Comisión provincial, rectorio del tomado por el expresado Municipio, que dispuso la venta de un terreno en el concepto de sobrante de la vía pública, la Sección de Gobernación de dicho Consejo la emitió en el particular el siguiente dictamen:

« Excmo. Sr.: La Sección ha examinado el adjunto expediente, remitido con Real orden de 18 de Febrero último, promovido por el Ayuntamiento de Santander de Toranzo contra un acuerdo de la Comisión provincial de Santander relativo á la concesión de un terreno:

De los antecedentes resulta:

Que D. José María Calderón pidió al Ayuntamiento que se le concediese un trozo de terreno, fundándose en que estaba pegado á su casa, por lo que á él solo podía prestar servicio, considerándolo como sobrante de la vía pública, en cuyo concepto se habían dispensado iguales atenciones á otros vecinos en casos análogos, y no debía ser de peor condición, siendo el primer contribuyente.

Pasada la instancia á la Junta administrativa de Iruy, en donde radica el terreno, informó en sentido favorable á la pretensión, en cuya virtud dispuso el Ayuntamiento que se procediera á la medición y tasación del terreno por peritos de nombramiento de los interesados, de cuya diligencia resultó tener dos áreas y 54 centáreas de cabida, y se valoraron en 69 pesetas.

En su vista, acordó el Ayuntamiento adjudicar á Don José María Calderón dicho terreno sin subasta; y verificado, acordó á la Municipalidad D. José María Gomez, Cura de Iruy, pidiendo en un escrito, en que pusieron sus firmas varios vecinos del pueblo, que se dejara sin efecto la concesión, fundándose en que era público el terreno, formando espacio entre la casa de Calderón y la iglesia, y por él se verificaba desde tiempo inmemorial el tránsito de los habitantes de uno de los barrios del pueblo para asistir á los actos religiosos, la conducción de los cadáveres y procesiones; por lo cual, una vez corrido, se privaría á los vecinos de una servidumbre de uso comunal, dificultándose la entrada en el templo por una de sus dos puertas.

Remitidas las diligencias á la Comisión provincial, dispuso que el Director de Caminos vecinales practicara un reconocimiento del terreno, y verificado, que emitió el siguiente dictamen.

Cumpliendo su cometido, formó el croquis del terreno, en el cual señaló la situación que respectivamente ocupan la iglesia, la casa y casera de D. José María Calderón y el terreno cedido á este por el Ayuntamiento.

Dijo que parte de este terreno formaba en lo antiguo el corral ó servicio de la cuadra de dicho interesado, y el resto la parte que lindaba con la carretera y casa de aquel; considerándolo por tanto como sobrante de la vía pública, y no admitiendo aprovechamiento alguno comunal, sino el particular de D. José María Calderón; añadiendo que así la casa como la cuadra de este, tenían su entrada y salida por dicho terreno; que si en su tiempo pudo servir de paso, así para la iglesia como para el campo que la circueva, quedó sin aplicación alguna desde el momento en que el Ayuntamiento de Santander reformó la carretera vecinal, que en aquel punto enlaza con la que sigue al barrio de arriba, constituyéndose desde entonces una pequeña plaza, que no podía calificarse de otro modo que de sobrante de la vía pública.

Dijo también que, lijos de perjudicar la obra al censo público y á impedir el servicio de la iglesia, favorecida por el vecindario, en cada año se levanta una servidumbre...

PUNTOS DE SUSCRICION.

Administracion, Redaccion e Imprenta de EL CUARTEL REAL, San Francisco, 3, Tolosa.

Se insertan anuncios a real y medio la linea de 50 letras, a sea en tipo pequeño, y a dos reales la linea de 40 letras, en tipo algo mayor.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LAS PROVINCIAS VASCAS 16 rs. tres meses; 30 semestre, y 50 un año.—En papel de seda, un trimestre, 30 rs.

EL CUARTEL REAL.

SECCION OFICIAL

FORTIFICACIONES EN EL NORESTE DE GIPUZKOA DURANTE LA ÚLTIMA GUERRA CARLISTA

S. M. el Rey nuestro Señor (Q. D. G.)

continúa sin novedad el real y valeroso ejército.

Si M. la Reina y sus augustos hijos continúan tambien sin novedad en su importante salud.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Providencias tomadas por esta Secretaria sobre gracias, movimiento del personal y disposiciones generales.

Enero.—Día 3.

Real orden disponiendo que los jefes de Sanidad Militar cursen informadas al margen por conducto de los Comandantes generales las instancias de los individuos del cuerpo.

Idem concediendo empleo de capitán a D. Francisco Quintana.

Idem en una blanca de segunda clase del Mérito Militar a D. Esteban Eguía.

Idem id. id. de primera clase al teniente D. Máximo Latorre.

Idem id. id. de segunda clase al teniente D. Ruperto Asas Aja.

Idem revalidando empleo de alférez a D. Marcelino Unzueta.

Idem id. id. a D. Fernando Aldasua.

Idem id. id. a mandar media brigada de Casti-lla al coronel D. Marcos Fernandez de Córdoba.

Idem id. id. a la primera bateria montada al subayudante de segunda clase D. Ricardo Bondi.

Idem id. id. a la division de Cantabria al capitán D. Manuel Estevez.

Día 4.

Real orden aprobando propuesta sobre concesion de la medalla de Vizcaya a favor del segundo batallion de Castilla.

Idem concediendo un mes de licencia al teniente coronel D. José Ortiz y Navarro.

Idem id. licencia limitada al subinspector médico de segunda clase D. José Conterini.

Idem id. mayor antigüedad al capitán D. Ignacio Bustos.

Idem concediendo empleo de coronel a D. Telesforo Sánchez Narrajo.

Idem id. de capitán a D. Cipriano Suria Cabota.

Idem id. id. a D. Rafael Balanzategui.

Idem id. id. id. a D. Antonio Arnaiz Calvo.

Idem id. id. de teniente a D. Manuel Daza.

Idem id. id. de alférez a D. Félix Niebla.

Idem id. id. id. a D. Ramon Perez Gomis.

Idem id. id. id. a D. Cayetano Gomez Tavernier.

Idem destinado al cuerpo de inválidos de Castilla al capitán D. Paulino Mata.

Idem id. id. de Navarra al idem D. Martin Landa.

Idem id. al primer batallion de Castilla al caballero cadete D. Patricio Poyatos.

Día 5.

Real orden disponiendo que los jefes de los cuerpos informen al margen las instancias que promuevan sus subordinados.

Idem concediendo empleo de coronel a D. José Antonio Anllivia.

Idem id. id. de capitán de ingenieros de campaña

Idem id. id. de alférez a D. Gabriel Lopez Castilla.

Idem id. id. de teniente a D. Francisco Ramirez Espinar.

Idem id. id. de capitán a D. José Bosch y Paris.

Idem id. id. de teniente a D. Saturnino Salvador Peral.

Idem id. id. de capitán a D. Francisco Ramirez Espinar.

Idem id. id. de capitán a D. Sebastián Trincado Borjas.

Idem id. id. de capitán a D. Tomás del Castillo.

Idem id. id. de capitán a D. Luis Arregui.

Idem id. id. de alférez a D. Enrique Gonzalez.

Idem id. id. de alférez a D. Melchor Novilla.

Idem id. id. de alférez a D. Santiago Gomez Vallojera.

Idem id. id. de alférez a D. Pedro Pelland Palacios.

Idem id. id. de alférez a D. Agustín Russ San Juan.

Idem id. id. de alférez a D. Francisco Bodegas.

Idem id. id. de alférez a D. Esteban Leiva y Leiva.

Idem id. id. de alférez a D. Manuel Perez Dávila.

Idem destinado al batallion Distinguido, de fiscal, al coronel D. Juan María Avilés.

Idem id. al cuerpo de inválidos de Navarra al capitán D. Eleuterio Munnariz.

Idem id. a la division de Cantabria al idem D. Miguel Vall.

Idem id. al batallion Distinguido al teniente D. Hillarion Marin.

Idem id. al cuerpo de Guardias de Navarra al alférez D. Victoriano Gilbarri.

Idem id. de ayudante de campo del General Benavides al alférez D. José Brunetto.

Idem id. al batallion Distinguido al comisario de guerra de segunda D. Mateo Bustamante.

Idem id. id. id. D. Simon Darado.

Idem id. id. al oficial tercero de Administracion don Vicente del Pino.

Idem id. a las ordenes del Comandante general de Navarra al comisario de guerra de segunda clase D. Gaspar Suenz y Cenazano.

Idem id. al quinto batallion de Navarra al primer ayudante médico D. Basilio Toraya.

Idem id. al cuerpo de inválidos de Castilla al idem D. Rafael Gonzalez y Cristóbal.

Idem id. al regimiento del Gid al practicante Narciso Chicoico.

Idem desestimando instancia de D. Nicolás Lein.

Bilbao y Orduña, en medio de gran en-

tristeza están man-

do parte de la division que tiene a

que se han batido con

gran valor en los últimos combates,

en que el enemigo ha tenido más de

500 bajas.

El General Carasa, Jefe de todas las

fuerzas que operan en Vizcaya, y el

General Cavero, han tenido hoy la

honra de comer con S. M.

Las autoridades han sido recibidas

por el Rey, haciendo ardientes pro-

testas de lealtad y adhesion.

LA MUERTE DE UN HEROE.

«Si hablas con el Rey, dile que ha muerto uno de los veintiseis que entraron en Navarra con el General Ollo.»

Con estas palabras se ha despedido de la vida Arcicrate, uno de los más intrépidos veteranos de esta campaña, herido mortalmente en la gloriosa defensa de Santa Bárbara de Oteiza, y muerto poco despues, segun se nos refiere en la carta que en otro lugar publicamos.

Su lengua, mutilada por el hierro enemigo, como si hubiese agotado ya toda su fuerza para pronunciar estas palabras, enmudeció en seguida para siempre.

Aquella vida, sacrificada a la más santa de las causas, se apagó condecorando su último destello a esa misma causa, tan leal y ardentemente servida.

El valeroso partidario navarro, al pronunciar esas palabras, abdicando al Rey su último pensamiento, y olvidándose por completo de sí propio y de sus padecimientos individuales, personificaba, sin saberlo, a todo el sublime pueblo carlista.

La muerte del heroico Arcicrate no es solamente la muerte de un carlista: es la muerte del carlista.

El carlista, al morir en el campo, hace tan completa y profunda abstraccion de su persona, y de todos los afectos y sentimientos exclusivamente ligados con ella, que solo tiene memoria para lo que atañe a la causa.

«Dejo un hueco en mi batallion.» Esta es la única sombra que entristece la agonía de los carlistas, a muchos de los cuales hemos visto recibir gozosos la noticia de su muerte y bendecir a Dios por ella, y no poder, sin embargo, resignarse con la idea de que en las filas iba a haberse un menos con el fasil en la mano.

Ellos habian salido al campo para ganar el cielo y entronizar al Rey legitimo, campeon de la Iglesia.

SECCION NO OFICIAL.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

VERGARA 8, a las 9,40 noche.

El corresponsal al Director de EL CUARTEL REAL.

S. M. ha llegado a esta villa a las cuatro de la tarde, e inmediatamente ha revistado a los batalliones vizcaínos

Reflexión de las distintas Obras de fortificación que se han Costado por la Villa de  
 Zamora para su defensa durante la última guerra Civil solamente terminada.

Los Cálculos de abajo se expresan en las p<sup>as</sup> mas de aproximación a la realidad,  
 pues que es difícil hacerlo con completa exactitud, trabajos que <sup>destruyeron</sup> ~~destruyeron~~  
 otros que se han reformado durante el transcurso de la guerra. En cuanto al  
 costo de las mismas, atendiendo a las <sup>altas</sup> ~~altas~~ que en la guerra produce para el precio  
 de materiales, falta de operarios, aumento a la clase de trabajo, y lo que se gasta  
 suavemente, y últimamente la falta de confianza que genera el pago de tales, ha  
 en que estas obras siguen su curso como al triple de su valor en tiempos  
 por normales; basados en estas consideraciones, y reconociendo puede haber  
 los errores involuntarios, que están sujetos a ser por justificados, para  
 el que suscribe se detallan las mencionadas Obras de Fortificación que se  
 obrando para el mayor acierto en dichos Cálculos la intervención que  
 en dichos trabajos se han tomado

Fortificaciones en el recinto de la Población

Costos. Cont.

Costal de Sta. Calle del Mercado		
480	Pegaj en el rebatido de la puerta a 80 el mil	36
15	mt. cuadr. de lodo de Costado a 1.50	22. 50
1.213	mt. cub. de maderamen sobre el cerramiento del foso, y de carpintero a 116.	133. 42
9.80	mt. cuadr. de puerta de cerramiento con tabiques de 16 cen- timetros a 25	245
15.20	mt. cub. de maderamen a 1/4	69. 60
2	mt. cub. de maderamen a 25	50
6	mt. cub. de maderamen a 18	108
3	mt. cub. de maderamen a 10	30
2	mt. cub. de maderamen a 15	30
	Una Casaca grande con Candado,	25
	... .. muros a	12
121.760	mt. cub. de maderamen, costado en muros apilados, a 11	1339. 26



El Consejo de Estado.  
D. Felipe Gonzalez Vallarino, Abogado del Ilustre Colegio de esta Capital, en nombre del Ayuntamiento de la Villa de San Sebastián, cuya personería acredita la copia de Poder sustituido a mi favor.

# FORTIFICACIONES EN EL NORESTE DE GIPUZKOA DURANTE LA ÚLTIMA GUERRA CARLISTA

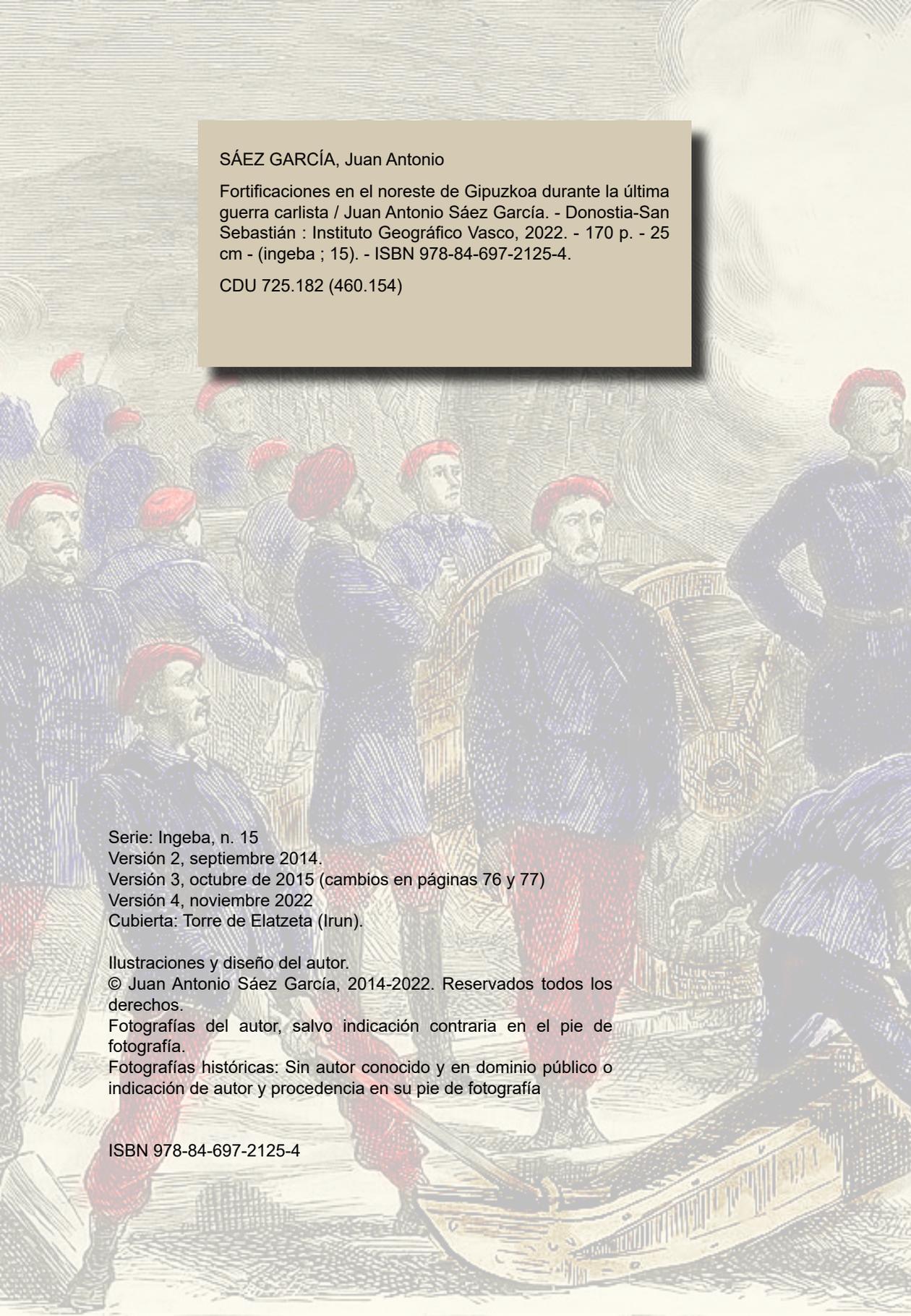
Juan Antonio Sáez García



Donostia-San Sebastián

INGEBA

2022



SÁEZ GARCÍA, Juan Antonio

Fortificaciones en el noreste de Gipuzkoa durante la última guerra carlista / Juan Antonio Sáez García. - Donostia-San Sebastián : Instituto Geográfico Vasco, 2022. - 170 p. - 25 cm - (Ingeba ; 15). - ISBN 978-84-697-2125-4.

CDU 725.182 (460.154)

Serie: Ingeba, n. 15

Versión 2, septiembre 2014.

Versión 3, octubre de 2015 (cambios en páginas 76 y 77)

Versión 4, noviembre 2022

Cubierta: Torre de Elatzeta (Irun).

Ilustraciones y diseño del autor.

© Juan Antonio Sáez García, 2014-2022. Reservados todos los derechos.

Fotografías del autor, salvo indicación contraria en el pie de fotografía.

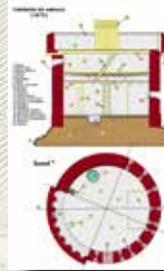
Fotografías históricas: Sin autor conocido y en dominio público o indicación de autor y procedencia en su pie de fotografía

ISBN 978-84-697-2125-4

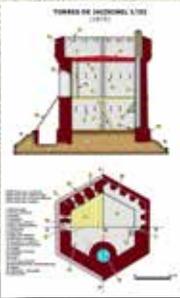
# ÍNDICE



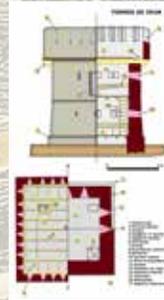
**Introducción**  
Pág. 11.



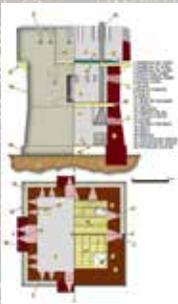
**Fortificaciones de  
Oiartzun**  
Pág. 17.



**Fortificaciones de  
Lezo**  
Pág. 43.



**Fortificaciones de  
Irun**  
Pág. 55.



**Fortificaciones de  
Hondarribia**  
Pág. 115.



**Transcripciones de  
Documentos**  
Pág. 151



Carlos VII. 5 céntimos  
1875. cobre. tirada: 50.000



Alfonso XII. 5 pesetas  
1875. PLATA. tirada: 8.641.000

	Costes. Cont.
480 Pegas en el retortero de la puñeta á	36
15 mt. cuadr. de lote de Costas á	22. 50
1.213 mt. cub. de maderamen. 1000	133. 43
9.80 mt. cuadr. de puñeta de	
15.90 mt. lin. de muros de	60
2 Alasadores de pino y pino	50
6 Anilla, ó argollas, á	108
3 Vigas grandes de pino, "	30
2 Trancas de hierro á	30
Un Canzo grande con Candado,	25
8 .. .. .	12
121.760 mt. cub. de maderamen en muros aspillados, á 11	1339. 26
	<u>2094. 89</u>

## PRESENTACIÓN

Las guerras son vistas por algunas personas como una oportunidad para enriquecerse, como una excitante aventura, oportunidad de venganza o medio atípico para conseguir objetivos políticos. Pero lo que está claro es que para una inmensa mayoría de las personas las guerras son una desgracia. Una desgracia que no han buscado. Tampoco se buscan las catástrofes naturales. Pero éstas no dependen exclusivamente de la acción humana. Las guerras sí.

Las personas que han conocido de cerca una guerra harán lo mucho o poco que esté en su mano para que la calamidad no vuelva a reproducirse. Pero conforme se aleja temporalmente el recuerdo bélico por la natural desaparición de las generaciones que la sufrieron, se puede llegar al olvido.

Y esta relajación puede conducir a banalizar la guerra y sus efectos. Recordar las guerras, en general, podemos afirmar que es bueno. No por buscar una exaltación de la violencia, sino más bien por todo lo contrario.

Las guerras terminan y gran parte de sus efectos van desapareciendo: los edificios se reconstruyen, los muertos en la contienda se olvidan, las personas y los recuerdos desaparecen... Pero las guerras nos dejan algunos elementos materiales que perduran con el paso del tiempo. Y uno de ellos son las fortificaciones.

Las fortificaciones no necesariamente están vinculadas a un conflicto bélico determinado. A veces fueron levantadas precisamen-

te para prevenir una posible confrontación. Incluso cuando jamás hayan llegado a ser utilizadas han reportado algún beneficio a la Sociedad y a la paz, aunque solo sea como elemento disuasorio o como elemento de desarrollo económico mientras duró su construcción.

Las fortificaciones tienen además un componente tecnológico importante que merece ser conservado y también muchas de ellas pueden ser potenciales dinamizadoras de la actividad turística. Por no hablar del componente artístico intrínseco de las que algunas son depositarias o de la mera colaboración en la formación de paisajes.

Las fortificaciones que se levantaron en los municipios guipuzcoanos cercanos a la frontera francesa durante la última guerra carlista no fueron excepcionales, sino más bien modestas y proporcionadas al tipo de combates y circunstancias que las rodeaban, pero sirven para configurar ese recordatorio de la guerra y de la necesidad de que ésta no caiga en el olvido.

Algunas han desaparecido de la visión del profano y queda sólo su componente arqueológico. De otras son únicamente visibles algunas acumulaciones de tierra... otras se van desmoronando poco a poco sin que en muchos casos los poderes públicos actúen para evitarlo... Y la primera medida para evitar esto último es su conocimiento, al que espero que este libro contribuya modestamente.

Juan Antonio Sáez





### FORTIFICACIONES DEL NORESTE DE GIPUZKOA DURANTE LA ÚLTIMA GUERRA CARLISTA

**Las guerras carlistas** Reciben la denominación de *guerras carlistas* a los conflictos bélicos acaecidos en España durante el siglo XIX, motivados por la negativa de una parte de la población a aceptar a Isabel II como heredera de la Corona española tras la firma por parte de Fernando VII de la *Pragmática sanción*, que permitía a las mujeres la sucesión en el Trono, alejando del mismo a su hermano Carlos María Isidro (el *pretendiente* Carlos V), cuyos partidarios se acabarían llamando *carlistas*.

Esta, al menos, es la excusa para el enfrentamiento bélico inicial, que supuso también una confrontación ideológica en la que chocaron las ideas liberales, que defendían a la reina Isabel, frente a otras más tradicionales que identificaron a los carlistas.

Las guerras carlistas fueron tres, si bien en el País Vasco únicamente se desarrollaron dos. La primera entre los años 1832 a 1839, terminando con el denominado Abrazo de Bergara entre los generales Espartero y Maroto, si bien la confrontación en Cataluña seguiría hasta la rendición de Cabrera en 1840.

La última guerra (1872-1876) enfrentó al bando carlista, encabezado por el *pretendiente* Carlos VII (nieto de Carlos V), contra el bando liberal encabezado sucesivamente por el Rey Amadeo I (1872-1873), la I República (1873-74) y Alfonso XII (1874-1876) y es la que sirve de marco temporal al estudio de las fortificaciones construidas exclusivamente en el noreste de Gipuzkoa (municipios de Oiartzun, Lezo, Irún y Hondarribia) con motivo de esta confrontación bélica..

*Las fortificaciones de la última guerra carlista*

Así como las fortificaciones desarrolladas durante la primera guerra carlista fueron, en su mayor parte, de campaña; es decir, construidas “sobre la marcha” para dominar puntos concretos o las comunicaciones. Predominaba en su construcción la formación de fosos y parapetos de tierra, reforzados por fajina (haces de ramas) , circunstancia que las hacían muy vulnerables al paso del tiempo y su duración restringida en la práctica a la de la guerra en curso.

Por el contrario, las fortificaciones de la última guerra estaban, por lo general, revestidas de mampostería o sillería, presentaban en algunos casos órganos de flanco y con los debidos cuidados de mantenimiento podrían aumentar su duración en el tiempo, aun cuando no podrían pasar de ser consideradas como fortificaciones sem-permanentes.

*Las torres*

La tipología de las fortificaciones puede simplificarse, atendiendo exclusivamente a su forma en torres o torreones, fuertes y cierres de poblaciones. Las primeras son de pequeño tamaño, de planta cuadrada, redonda o hexagonal y destinadas a constituirse en atalayas, puntos de ocupación o de control de espacios restringidos con uso exclusivo de la fusilería como armamento.

*Los fuertes*

Los fuertes ocupan mucha mayor superficie, están rodeados por un foso más o menos profundo, disponiendo en ocasiones de órganos que flanquean el mismo mediante fuego de fusilería. Los terraplenes están por regla general revestidos de mampostería o de sillería y en sus parapetos se abren cañoneras que admiten el uso de artillería. Algunos tienen parte de los parapetos dotados de largas series de aspilleras para fusilería, encargada de anular cualquier intento de toma de la fortificación por parte del enemigo. En su interior suele ser común la existencia de una edificación que hace las veces de cuartel (en ocasiones un caserío o ermita preexistentes) y de un depósito de munición.

Las torres levantadas durante la última confrontación carlista están concentradas precisamente en el ámbito territorial que nos ocupa, escaseando en el resto del territorio guipuzcoano..

*Los cierres de población*

Fuertes y torres estaban destinados a controlar el espacio rural, emplazándose en colinas que dominaban su entorno, mientras que las poblaciones realizaban cierres de las calles mediante muros aspillerados que eran desmontados al terminar la contienda.

*Destino de las fortificaciones*

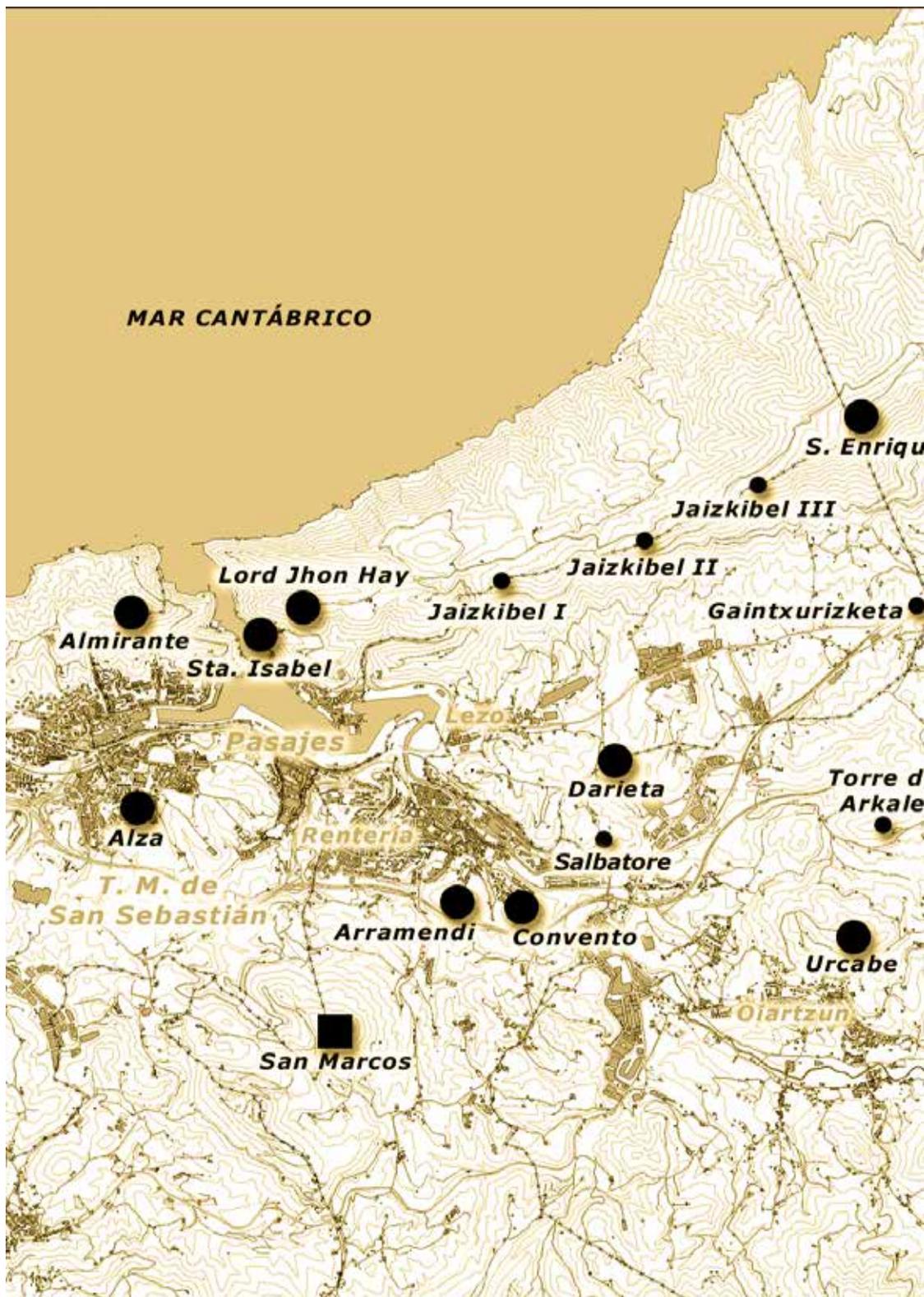
Una vez concluida la Guerra, la autoridad militar competente clasificó en 19 de junio de 1876 las fortificaciones en cuatro grupos: las que debían “... *conservarse perpetuamente (fuertes de S. Marcial y del Parque)*”; las que “... *deben conservarse cerradas y sin destacamento, pero sin destruirse*” (Urcabe) y las que “*pueden utilizarse en su día... no conviene se destruyan aunque no se ocupen. Deben cerrarse y cuidar de su conservación<sup>1</sup>...*” (Obras del puente de Behobia, Torres de Irún a Rentería, Torres de Jaizkibel y San Enrique. El cuarto grupo estaría constituido por las obras que debían ser destruidas, si bien se aplazaba la decisión de ejecutarla para otra ocasión.

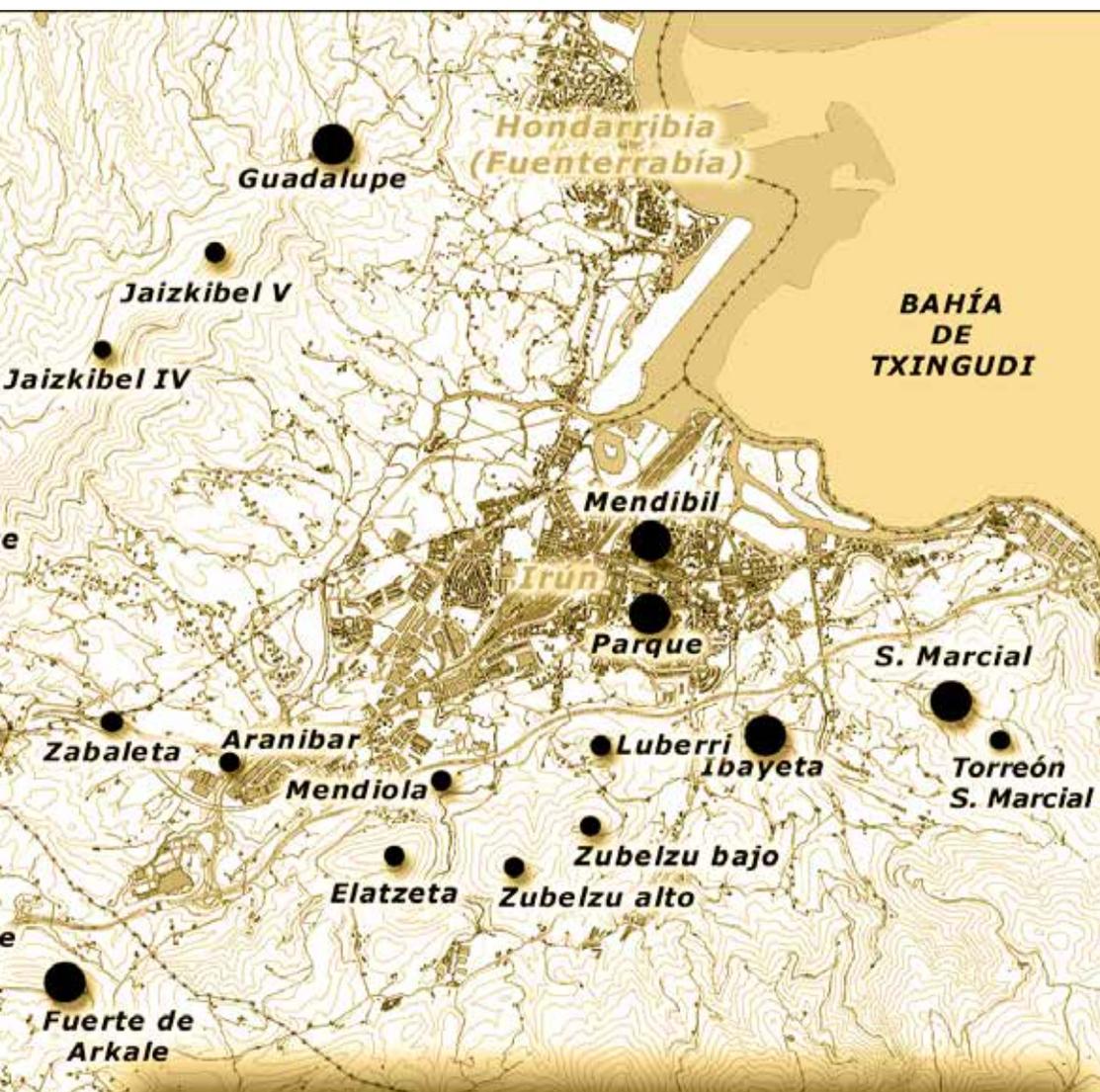
---

1 Archivo Municipal de Oiartzun E-5-II-3-2.

*Las tres torres occidentales de Jaizkibel. Al fondo, Errenteria*







## **Fortificaciones en la zona de Irún (1876)**

*Cartografía de base DFG 2000*

-  **Fuertes liberales**
-  **Torreones liberales**
-  **Fuertes carlistas**



0  2 Km





# OIARTZUN

Torre de Arkale  
Fuerte de Arkale  
Fuerte de Urkabe

**TORRE DE ARKALE** El topónimo *Peñas de Arkale* (en euskera *Arkaleko harkaitzak*) designa una pequeña elevación montañosa que, formando un ligero arco, recorre el norte del término municipal de Oiartzun. Su altura es modesta (en torno a 237-276 m), constando de un estrecha plataforma (cota media 260 m) de la que emergen varias peñas de paredes verticales (cota en torno a 270 m).

Relativamente cercanas a la frontera, las Peñas dominan hacia el norte el ferrocarril (inaugurado en 1864); hacia el sur y el este el antiguo trazado de la carretera de Francia por Ventas de Irún.

La torre está situada en el entorno occidental de las Peñas, a una cota de 228m, a 206 m al NW de la casa *Pelugain*, actualmente en el interior de un bosque.

*Descripción* Se trata de una torre de mampostería y sillarejo con planta circular de 7,5 m de diámetro, estructurada en dos pisos y azotea. En la planta inferior (2) se encontraban el cuarto del oficial (8), el escusado (6) y el aljibe (7), este último en forma de oquedad de 1 m de diámetro y 50 cm de profundidad, provisto de una tapa. El muro estaba perforado por 20 aspilleras.

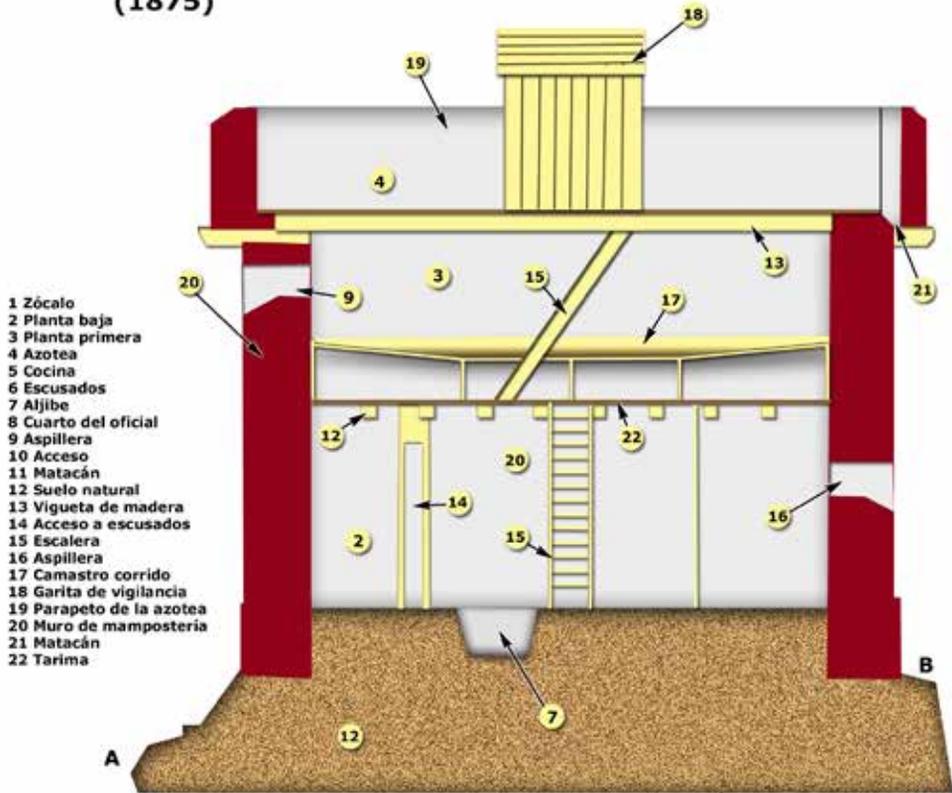
La planta primera (3) acogía un camastro corrido. En sus muros se abrían probablemente 23 aspilleras (9) y la puerta de acceso (10).

La azotea (4) disponía de un parapeto de fusilería ligeramente adelantado sobre el muro, de forma que podían formarse 32 aspilleras de pie (o matacanes) (11). En el centro se colocó una garita de madera (18) destinada a cubrir la trampilla de acceso a la azotea, servida, como en la planta primera, por una escalera de mano.

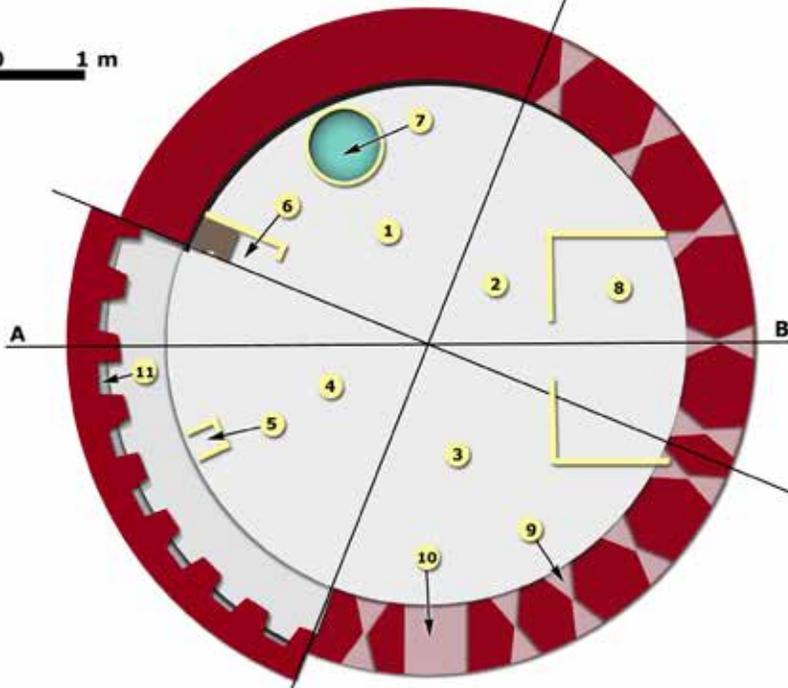
*Estado actual* Actualmente se conserva únicamente la parte inferior del torreón en una altura máxima de 1 m y mínima de 50 cm sobre el suelo actual. Debido a cierta acumulación de tierras y escombros que cubren el interior y el exterior, la altura señalada puede ser ligeramente mayor. Se aprecia en todo su contorno la zapata inferior, unos 10 cm más ancha que el resto del muro.

*Protección* La torre no posee protección alguna desde el punto de vista de patrimonio histórico-cultural.

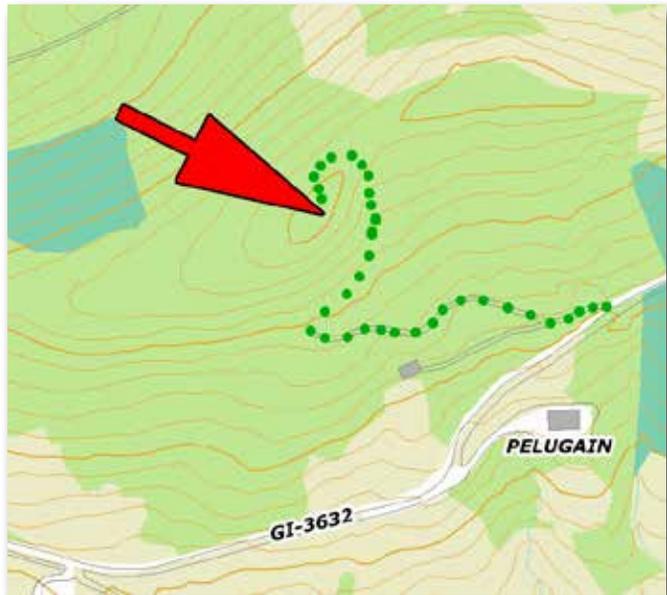
# TORREÓN DE ARKALE (1875)



0 1 m



*Situación de la torre.  
Los puntos de color verde  
indican la ruta de acceso.  
en las cercanías del caserío  
Pelugain.*



Estructuras de la torre, periódicamente cubiertas por la maleza con el acceso en primer plano.

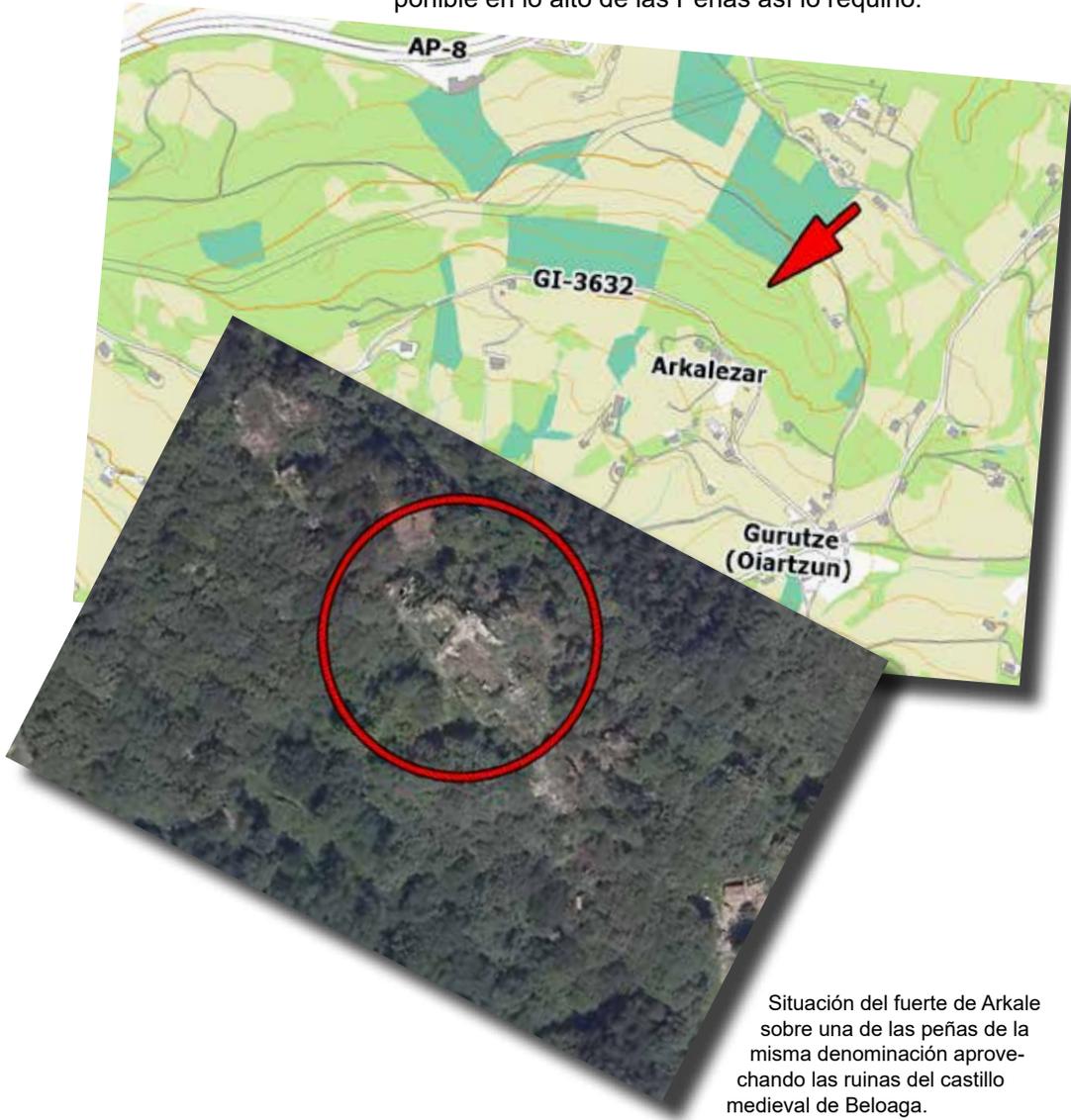


*Detalle del zócalo de la torre*

**Fuerte de Arkale**

El emplazamiento que ocupa el fuerte de Arkale constituye desde la edad media un lugar estratégico que acogió el castillo de Beloaga (o Feloaga), cuyas ruinas parece que fueron reutilizadas en la guerra e la Convención y en otros conflictos armados. Las reducidas estructuras conservadas de este castillo medieval sirvieron para albergar un fuerte utilizado por las tropas liberales en la última guerra carlista.

La estructura del fuerte es peculiar con relación a otras fortificaciones de la época, pues el escaso espacio disponible en lo alto de las Peñas así lo requirió.



Situación del fuerte de Arkale sobre una de las peñas de la misma denominación aprovechando las ruinas del castillo medieval de Beloaga.



Sector occidental del fuerte en la actualidad, tras la realización de una campaña de desbroce.

*Excavaciones de Rodríguez Salís.*

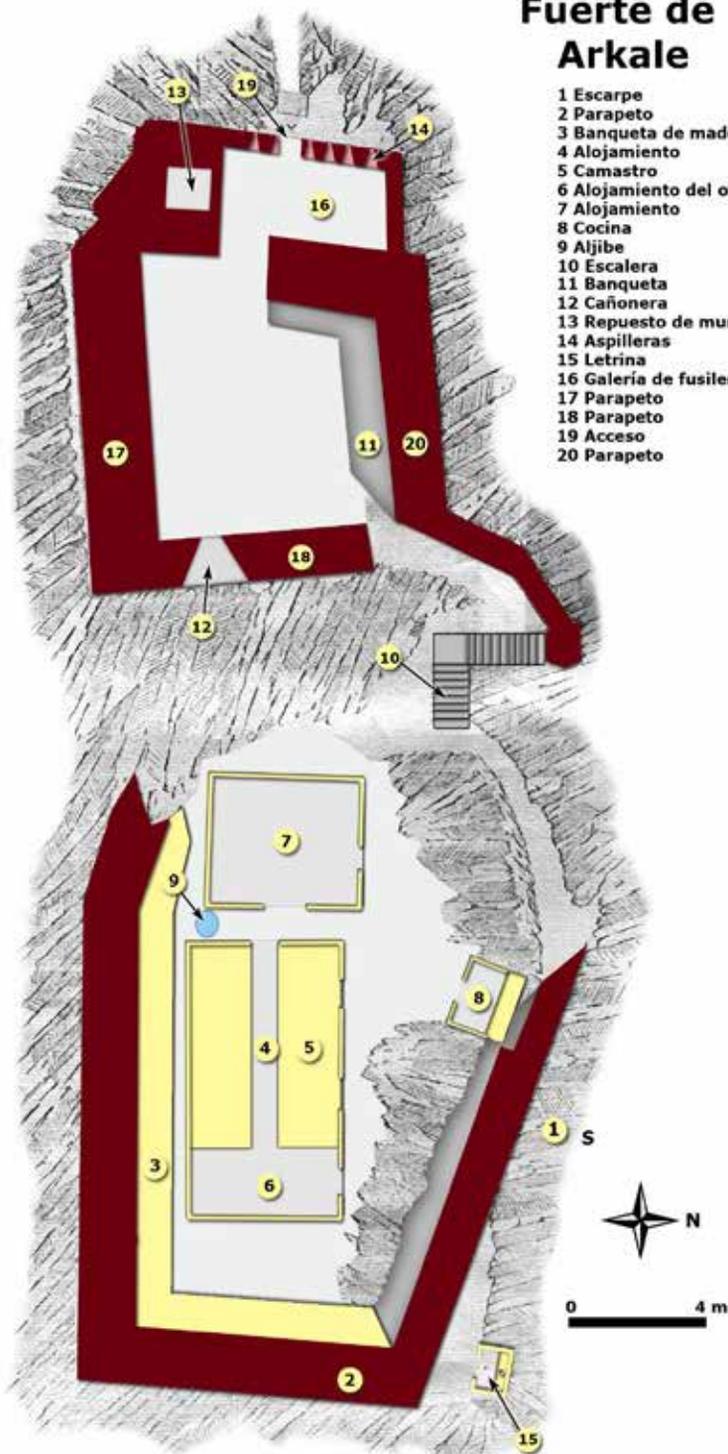
La peña oriental es la que acoge al fuerte, diferenciándose en ella dos sectores. El superior u occidental (cota 270 m) aprovecha varios muros del torreón del citado castillo de Beloaga; el inferior (cota 264,5 m) está situado en el extremo oriental de la misma peña y reaprovecha muros pertenecientes, bien al castillo medieval o a otras fortificación posteriores .

El resultado de las excavaciones promovidas por Jaime Rodríguez Salís en los años 1983 y 1984 para determinar si los restos de fortificación correspondían efectivamente al citado castillo medieval de Beloaga pueden sintetizarse (según su opinión) de la siguiente manera:

- Sector inferior de la peña oriental: No se encontraron pruebas de que fuera ocupado por la fortificación medieval. Algunos restos de esta época, encontrados fuera de contexto, parecen provenir de la parte alta de la peña. La construcción existente se data entre la Guerra de la Convención y las Guerras Carlistas, encontrándose material numismático de esta última época.
- Sector superior de la peña oriental: A 1,5 m de profundidad existían una serie de niveles claramente medievales (incluyendo puntas de flecha similares a las de Aitzorrotz) sellados por un estrato arenoso.

## Fuerte de Arkale

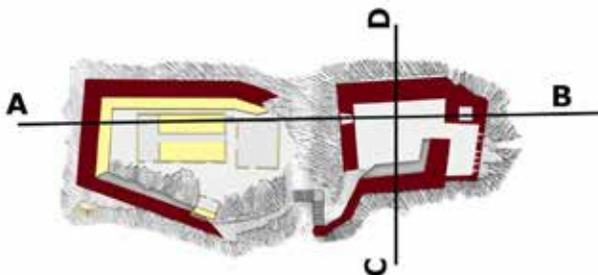
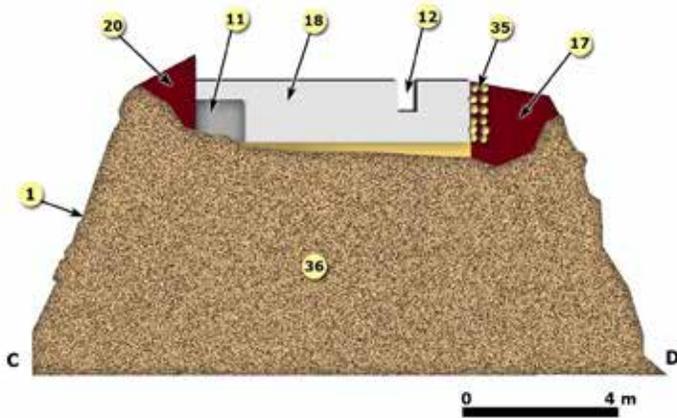
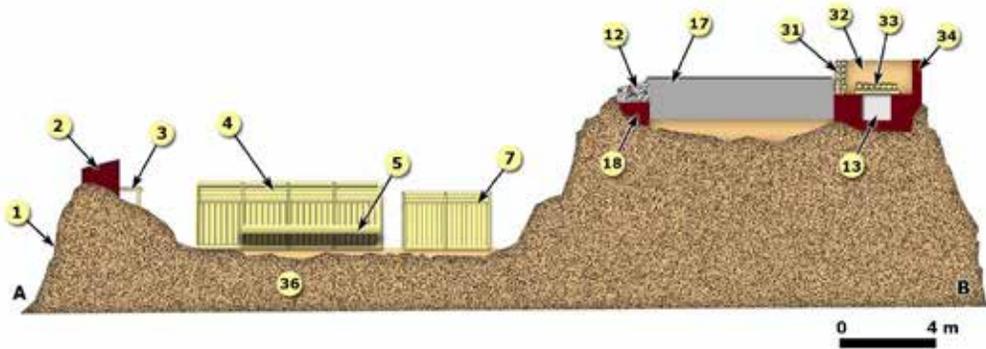
- 1 Escarpe
- 2 Parapeto
- 3 Banqueta de madera
- 4 Alojamiento
- 5 Camastro
- 6 Alojamiento del oficial
- 7 Alojamiento
- 8 Cocina
- 9 Aljibe
- 10 Escalera
- 11 Banqueta
- 12 Cañonera
- 13 Repuesto de munición
- 14 Aspilleras
- 15 Letrina
- 16 Galería de fusilería
- 17 Parapeto
- 18 Parapeto
- 19 Acceso
- 20 Parapeto



# FUERTE DE ARKALE

## 1875

### Secciones



- 1 Escarpe
- 2 Parapeto
- 3 Banqueta
- 4 Alojamiento
- 5 Camastros
- 7 Alojamiento
- 11 Banqueta
- 12 Cañonera
- 13 Repuesto munición
- 17 Parapeto
- 18 Parapeto
- 31 Revestimiento de troncos
- 32 Blindaje de tierra
- 33 Cubierta de troncos
- 34 Revestimiento de mampostería
- 35 Revestimiento de troncos
- 36 Terreno natural



Estructura de ladrillo identificada como de la cocina del fuerte

*El fuerte de la última guerra carlista*

Ello confirmaría, junto con la toponimia, la identificación de los restos con los de la fortaleza de Beloaga.

Del estudio de la documentación histórica del fuerte puede deducirse que el sector inferior tuvo forma de hexágono irregular, alargado, inscribible en un rectángulo de 19x13 m. Su construcción fue resuelta mediante la nivelación del suelo existente en aquel momento mediante tierra apisonada y la formación de un parapeto de 1,6 m de altura y entre 1,2 y 1,5 m de grueso, integrando en él, cuando era posible, la propia roca natural. Pegada al parapeto se estableció una banqueta (3) construida, según sectores, mediante una estructura de madera o recurriendo al aprovechamiento de la roca natural. Sobre ella se podían disponer los soldados para disparar sus fusiles.

Sobre este reducido recinto, de unos 100 m<sup>2</sup> de superficie, se levantaron las siguientes construcciones:

- Un alojamiento principal (4), constituido por un barracón de madera de planta rectangular (8x4,5) m, dividido en dos sectores. El occidental (2x4,5 m) constituía el alojamiento del oficial (6). El resto acogía a la tropa, que disponía para su acomodo de dos



camastros corridos (5) de 1,7x6 m pegados a las paredes mayores del barracón.

- Un alojamiento auxiliar (7), formado por otro barracón, también de madera. Su planta era también rectangular (4,5x3,5 m).
- El aljibe (9), situado entre los dos citados edificios. Suponemos que estaba excavado en la roca. En ocasiones se utilizaba una tinaja de grandes dimensiones enterrada.
- La cocina (8), formada por una pequeña caseta cuya pared norte es de ladrillo (se conserva una pequeña parte de esta estructura) y el resto de madera, pegada al parapeto de roca septentrional. Su planta era cuadrada (2 m de lado).

El sector superior tiene forma de pentágono irregular, inscribible en un rectángulo de 13x11m. El parapeto aprovecha las ruinas de la torre castillo medieval de Feloaga o Beoloaga. De hecho, el fuerte recibe la denominación de “castillo de Feloaga” en el único plano localizado del fuerte .

Consta este sector de un parapeto de mampostería ordinaria que aprovecha las ruinas del citado castillo de



**Sector inferior visto desde el superior**



Extremo occidental de la fortificación.

Beloaga. Los lienzos meridional (17) y occidental poseen un grosor de 2 m, mientras que el septentrional (20) y el oriental (18) éste disminuye a 1,5 y 1,2 m respectivamente.

El lienzo oriental aparece interrumpido para formar un paso hacia la galería de fusilería (16) y el repuesto de municiones (13). Este último está constituido por una estructura cuadrada de mampostería formada por paredes de entre 1 y 1,2 m de grueso (40 cm la que mira hacia el interior de la galería de fusilería; la cubierta está formada por dos hileras de troncos superpuestas (33) dispuestas en direcciones perpendiculares. Sobre ellas reposa un macizo de tierra (32) compactada de 1 m de altura, limitada por muretes laterales de mampostería (34) o de troncos (31) de la misma altura y 50 cm de grueso. La estructura así delimitada deja libre interiormente un espacio con forma de hexaedro de 1 m de lado(13).

La citada galería de fusilería (16) tenía planta rectangular (4,2x2,5 m). Su parapeto exterior tenía 50 cm de grueso y en él se abrían 6 aspilleras (14) y la puerta de acceso (19) a la fortificación.

En el parapeto oriental se abre una cañonera (12) des-



Mampostería y roca natural alzándose sobre el terreno circundante.

tinada a dar servicio a una pieza de 8 cm corto. Los sectores superior e inferior del fuerte poseían una comunicación por su sector septentrional en la participaba una escalera (10) exterior al recinto propiamente dicho, formada por 20 escalones y un descansillo que permitirían salvar los 5,5 m de diferencia de cota existente entre los dos sectores. Actualmente no parece

Las letrinas (18) estaban formadas por un pequeño habitáculo de 1,5x1 m, externo al recinto, localizado en su extremo NE.

El fuerte queda comprendido en el interior de la zona de Presunción arqueológica (clave E) del Castillo de Beloaga . (BOPV nº 208, de 30 de octubre de 1997). No gozo de ninguna otra protección.

**Fuerte de Urkabe**

La cima del monte Urkabe domina hacia el sur el núcleo urbano de Elizalde, principal de los que conforman el municipio de Oiartzun. En la primera guerra carlista también se levantó en el monte un fuerte, cuya planta fue muy parecida a la de la fortificación que nos ocupa.

En términos generales puede afirmarse que su estructura está constituida por una obra principal y una obra oriental, unidas por una comunicación a cubierto. El conjunto de la fortificación puede inscribirse en un rectángulo de 125 m de longitud y 70 m de anchura, orientado en dirección NW-SE.

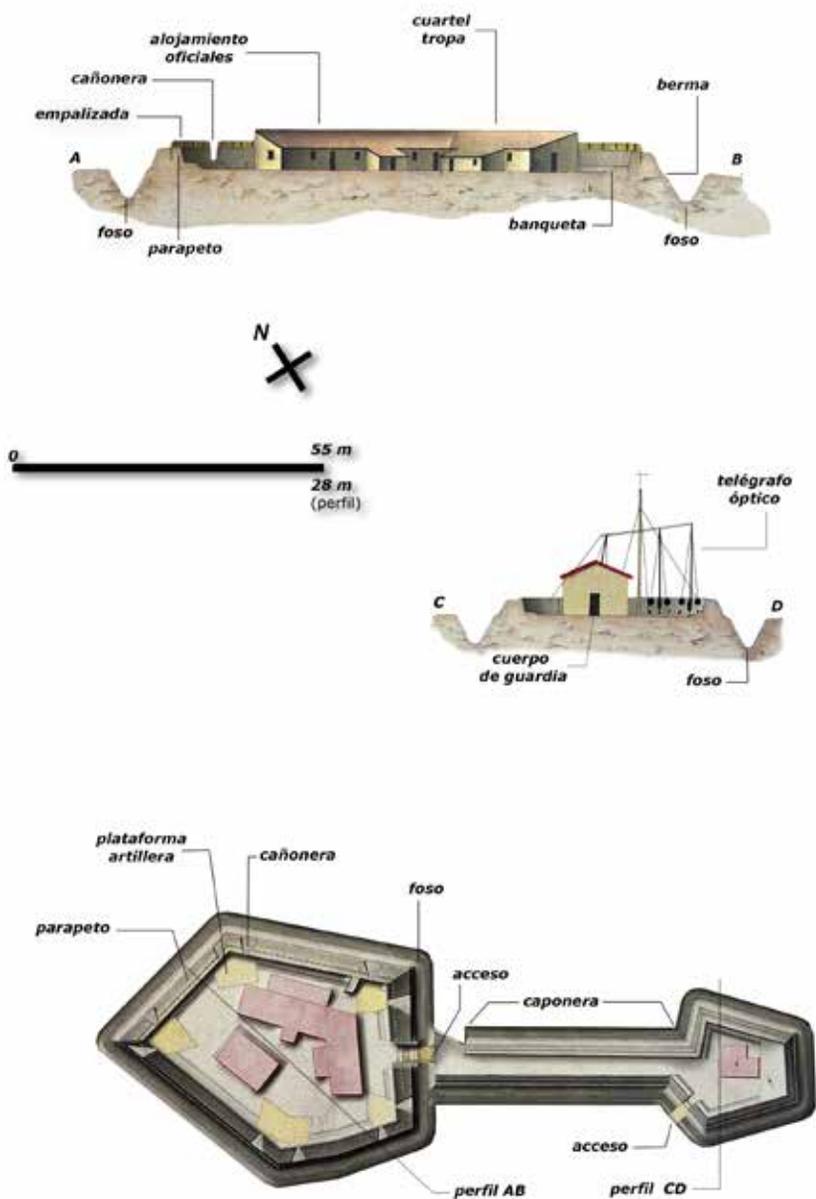
La *obra principal* estaba configurada por un parapeto de tierra que formaba un polígono irregular de cinco lados rodeado por un foso. Las características de los lados que forman el citado polígono son las que siguen, consideradas en sentido de giro de las agujas del reloj a partir de la gola:

Lado (orientac. fuegos)	Longitud	Grueso del parapeto (talud ext.)	Cañoneras	Comunicaciones	Anchura foso
A (N)	17 m	2 (+1) m		Acceso	5 - (6)m
B (NE)	25 m	2(+1,5/3) m			4 – (6)m
C (E)	17 m	3 (+2) m	1	Camino exterior de ronda (parte) y Acceso a obra oriental	5 (5,5-6)m
D (S)	22 m	4 (+2) m	3	Camino ext. de ronda	4,5 (5) m
E(W)	28 m	3 (+2)			3,5 (6)m



## Fuerte de Oyarzun

I Guerra carlista



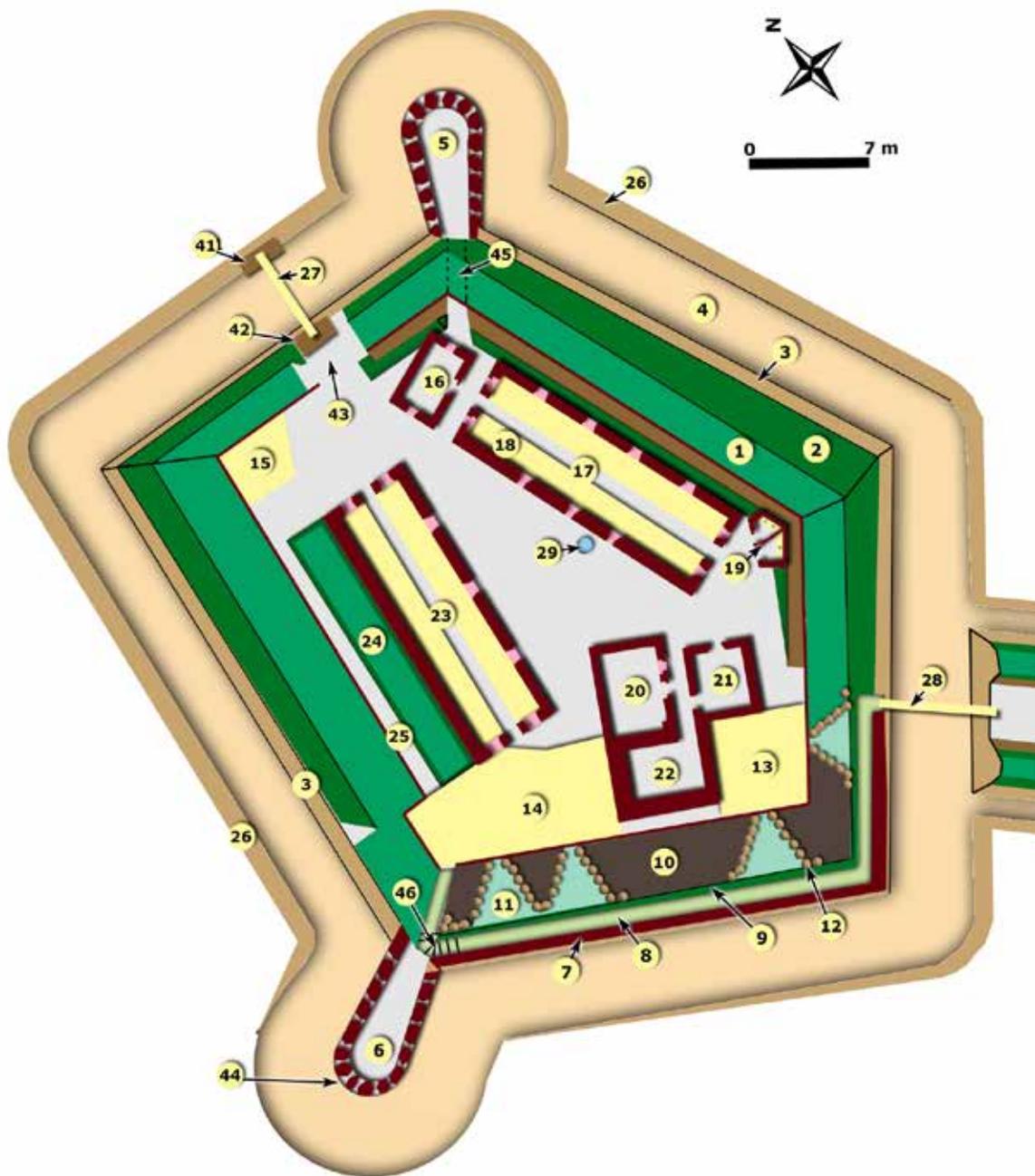


Localización del fuerte de Urkabe en la fotografía aérea de 1954, con superposición de curvas de nivel.

El grosor del parapeto oscila entre 2 y 4 metros. Por el exterior está limitado en tres de los lados por un talud exterior de entre 1,5 y 3 m de desarrollo longitudinal, mientras que en el lado (C) y parte del (D) dispuso de un parapeto de fusilería. Éste estuvo formado por un muro de mampostería de 1 m de grueso que formaba parte de la escarpa del foso (4 m de altura). Por su parte interior tal muro sobresalía 1,2 m de altura sobre el camino que daba servicio al parapeto, altura que era la usual para los parapetos de fusilería. Para facilitar el disparo por encima del mismo estaba dotado del correspondiente derrame.

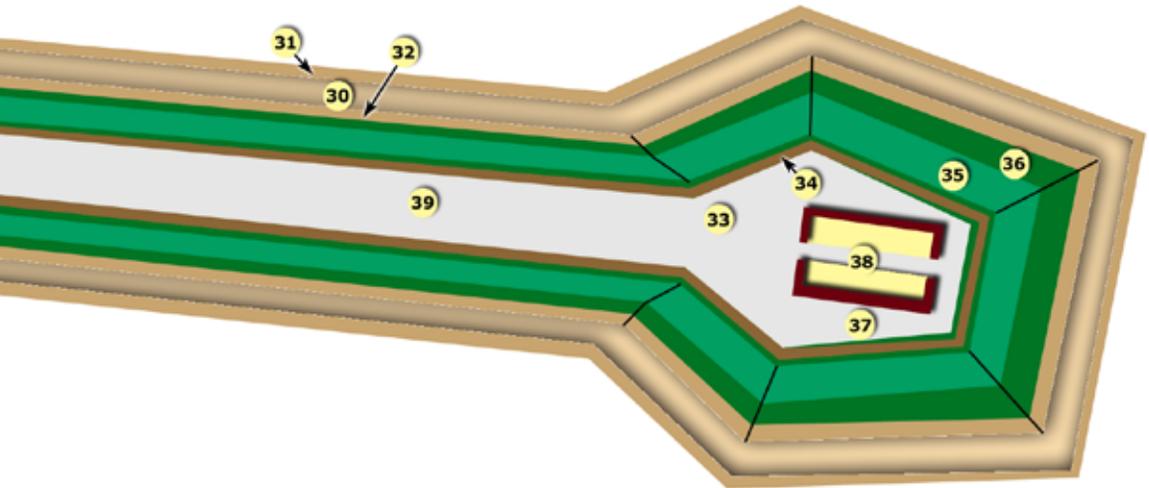
En el interior disponía de tres baterías de artillería. Una para emplazamiento de las piezas a barbata (15) y dos en cañoneras. Éstas últimas formaban merlones de tierra de 1 m de altura, estando revestidos sus derrames por fajina (haces de ramas) o maderamen de sección circular. Cada batería disponía de dos cañoneras, de las que una se abría en el lado (C) y tres en el lado (D), ya que la batería (13) estaba dispuesta de forma que sus dos cañoneras se abrían en dos paños diferentes. Las explanadas estaban constituidas por tablazón de madera.

Los lados (B) y parte del (C) disponían pegado al parapeto de una banqueta que permitía el disparo de la fusilería.

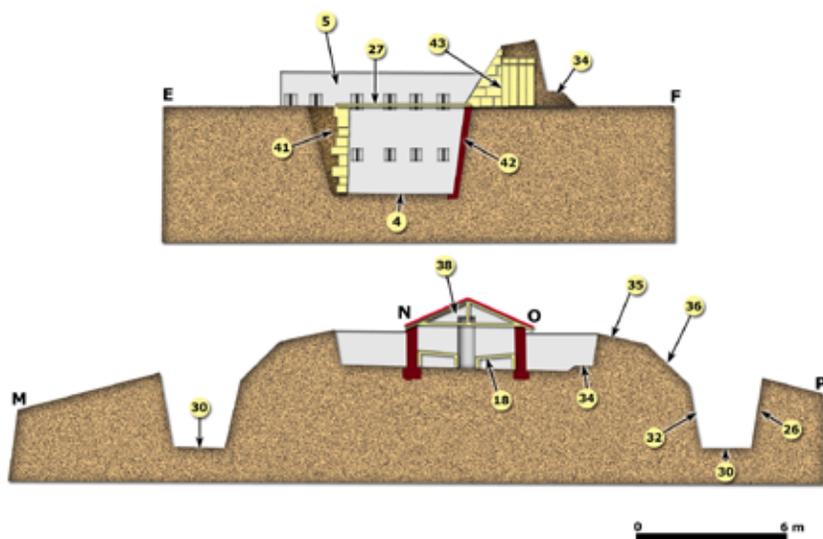


## FUERTE DE URKABE (OIARTZUN) (1875)

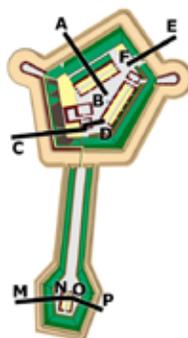
- |                            |  |
|----------------------------|--|
| 1 Parapeto                 | 24 Través                              |
| 2 Talud exterior           | 25 Parapeto de fusilería               |
| 3 Escarpa                  | 26 Contraescarpa                       |
| 4 Foso                     | 27 Puente del acceso                   |
| 5 Caponera de dos plantas  | 28 Puente entre obras                  |
| 6 Caponera de una planta   | 29 Aljibe                              |
| 7 Muro del camino de ronda | 30 Foso obra avanzada                  |
| 8 Camino de ronda          | 31 Contraescarpa                       |
| 9 Talud exterior           | 32 Escarpa                             |
| 10 Merlón                  | 33 Obra avanzada                       |
| 11 Cañonera                | 34 Banqueta                            |
| 12 Revestimiento de fagina | 35 Parapeto                            |
| 13 Bateria                 | 36 Talud exterior                      |
| 14 Bateria                 | 37 Escalón                             |
| 15 Bateria                 | 38 Alojamiento                         |
| 16 Cocina                  | 39 Caponera de unión                   |
| 17 Alojamiento             | 40 Terreno natural o terraplén         |
| 18 Camastro corrido        | 41 Machón en contraescarpa             |
| 19 Escusados               | 42 Machón en escarpa                   |
| 20 Pabellón de oficiales   | 43 Acceso                              |
| 21 Pabellón de oficiales   | 44 Aspillera                           |
| 22 Repuesto de munición    | 45 Comunicación caponera alta          |
| 23 Alojamiento             | 46 Escalera acceso trinchera fusilería |



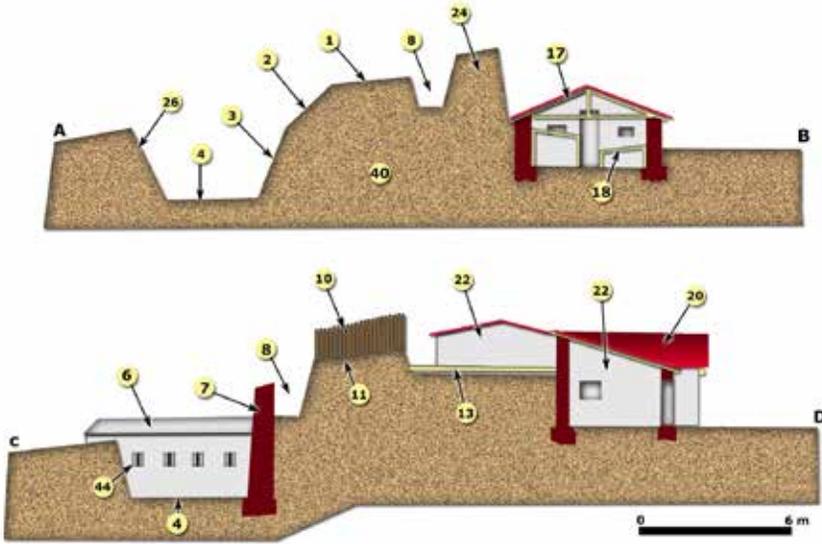
### Fuerte de URKABE



- 1 Parapeto
- 2 Talud exterior
- 3 Escarpa
- 4 Foso
- 5 Caponera de dos plantas
- 6 Caponera de una planta
- 7 Muro del camino de ronda
- 8 Camino de ronda
- 9 Talud exterior
- 10 Merlón
- 11 Cañonera
- 12 Revestimiento de fagina
- 13 Bateria
- 14 Bateria
- 15 Bateria
- 16 Cocina
- 17 Alojamiento
- 18 Camastro corrido
- 19 Escusados
- 20 Pabellón de oficiales
- 21 Pabellón de oficiales
- 22 Repuesto de munición
- 23 Alojamiento
- 24 Traves
- 25 Parapeto de fusilería
- 26 Contraescarpa
- 27 Puente del acceso
- 28 Puente entre obras
- 29 Aljibe
- 30 Foso obra avanzada
- 31 Contraescarpa
- 32 Escarpa
- 33 Obra avanzada
- 34 Banqueta
- 35 Parapeto
- 36 Talud exterior
- 37 Escalón
- 38 Alojamiento
- 39 Caponera de unión
- 40 Terreno natural o terraplén
- 41 Machón en contraescarpa
- 42 Machón en escarpa
- 43 Acceso
- 44 Aspillera
- 45 Comunicación caponera alta
- 46 Escalera acceso trinchera fusilería



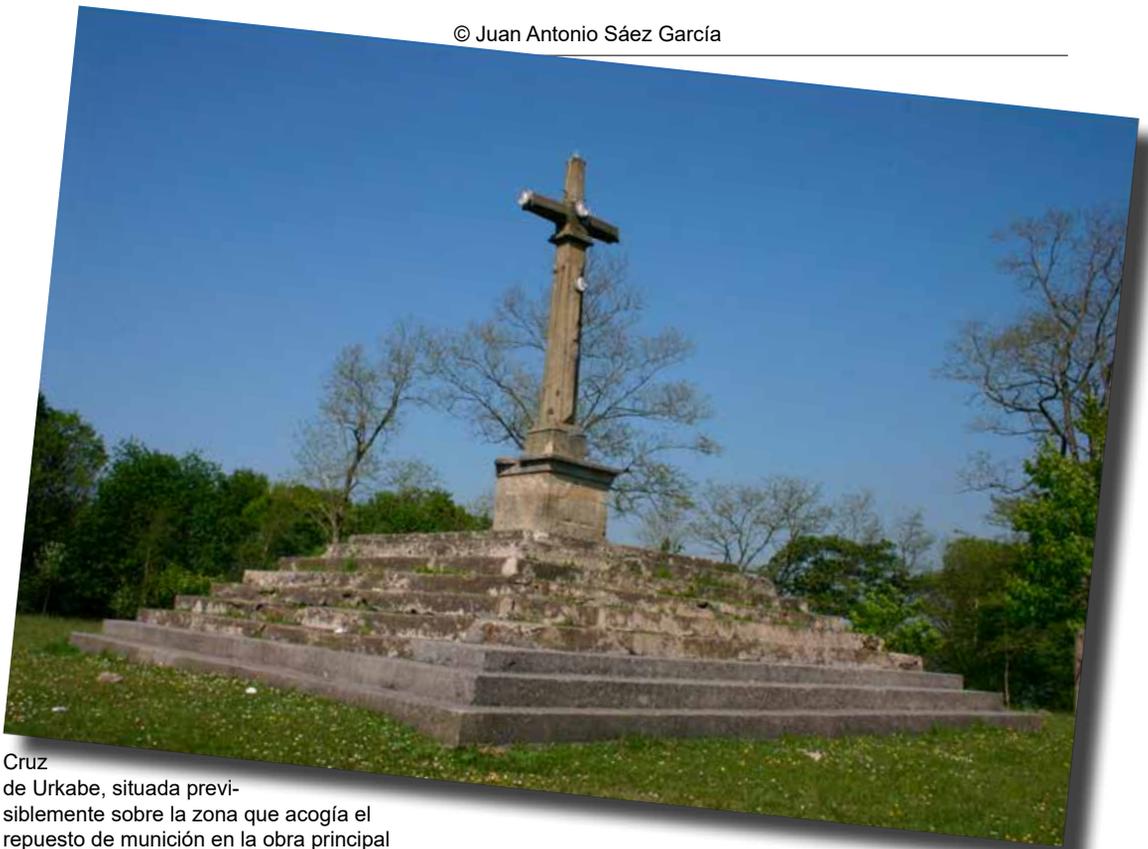
### Fuerte de **URKABE**



El fuerte está parcialmente cubierto por la vegetación. (Ortofoto: Diputación Foral de Gipuzkoa).

En el interior de la obra principal se levantaban cinco construcciones.

- Alojamiento de tropa (23) de planta rectangular (17x5,5 m) y cubierta a dos aguas; el suelo estaba situado unos 80 cm por debajo de la cota del fuerte, con objeto de no ofrecer blanco a los proyectiles enemigos. Disponía de un acceso y una ventana a cada lado en las fachadas menores y de tres ventanas abiertas en la fachada mayor orientada hacia el interior del fuerte. El lado opuesto, es decir el orientado hacia el exterior, estaba protegido por un través de tierra (24) de planta rectangular y 2 m de ancho en su parte superior y 2,5 m en su parte inferior. Entre este través y el parapeto se abría un parapeto de fusilería (25).
- Alojamiento de tropa (17). Sus dimensiones y estructura eran similares al anterior, disponiéndose paralelo al lado B del parapeto. Se diferenciaba del primero en que no disponía de través de protección, abriéndose en su fachada mayor orientada hacia el exterior del fuerte un total de cuatro ventanas. Entre este edificio y el parapeto existía una banqueteta para facilitar el disparo de la fusilería.
- Cocina (16): Era una pequeña construcción de planta rectangular (3x5 m) dispuesta frente a una de las fachadas menores del cuartel (17). Disponía de una puerta de acceso situada en su fachada principal y sendas ventanas en las laterales.
- Pabellón de oficiales y repuesto de munición. En realidad este edificio está formado por tres construcciones adosadas que forman conjuntamente una planta en forma aproximada de L.
  - El Repuesto de munición (22): era un edificio de planta rectangular (6x7 m) y superficie útil de 12 m<sup>2</sup>, siendo sus muros de 1 m de grueso. Dada su utilidad no poseía ventanas, estando protegido de los proyectiles enemigos por el parapeto.
  - Pabellón de oficiales (20), de planta rectangular (5x3,5 m útiles), adosado a una de las paredes del repuesto de munición. Disponía de una puerta y una ventana que se abrían a un pasadizo formado por las paredes de los tres edificios citados.



Cruz de Urkabe, situada previsiblemente sobre la zona que acogía el repuesto de munición en la obra principal del fuerte.

- Pabellón de oficiales (21) Situado frente al primer pabellón (20) y 3,5x3 m útiles. Dispone de una ventana abierta hacia el citado pasaje y de una puerta hacia el interior del fuerte.

•Letrinas: forman un pequeño edificio (19) de planta pentagonal pegado a la confluencia de los lados B y C del parapeto. Está dividido en dos sectores iguales por una pared, disponiendo cada uno de ellos de entradas diferenciadas. Posiblemente se dedique uno de los sectores —el pegante al sector B- a la tropa, dotado de dos letrinas y el segundo a los mandos, dotado de una sola letrina.

El foso (4) rodeaba totalmente la obra principal, estando su anchura en el fondo comprendida entre los 3,5 y 5 m, mientras que en la parte superior estaba comprendida entre 5 y 6 m. Esta diferencia es debida a que la mayor parte de la escarpa y de la contraescarpa no estaba revestida, estableciéndose un cierto talud en ellas para favorecer la estabilidad del terreno natural en el que estaba excavado el foso. La profundidad del mismo puede situarse en torno a los 2,5- 3,5 m, según el sector considerado .



Zona de la obra oriental, cubierta por un bosque.

La defensa del foso se establecía mediante los siguientes elementos:

- Caponera alta (5), situada en la confluencia de los lados A y B. Tiene planta de herradura estilizada (7,5 m de largo y anchura variable entre 1 y 3 m), formada por una pared de mampostería de 1 m de grueso en la que se abrían 30 aspilleras para fusilería, distribuidas en dos órdenes de fuego organizados en los dos plantas. La planta inferior serviría para establecer el flanqueo de los sectores A y B del foso. La planta superior, además de contribuir al flanqueo del foso, permitiría contribuir a la defensa próxima del fuerte, pues la cota de sus aspilleras era superior a la de la contraescarpa. El acceso a la caponera se soluciona mediante una poterna de 4 m de longitud y 1 m de ancho (45) que transcurría bajo el parapeto
- Caponera (6), situada en la confluencia de los lados D y E. Presenta estructura similar a la caponera alta, pero en este caso dispone de una sola planta. En el muro de cierre se abren 15 aspilleras para fusilería que permiten el flanqueo de los citados sectores de foso.
- Trinchera de fusilería (8) de 37 m de longitud en for-

ma de camino exterior de ronda que recorría el lado D y la mitad del lado C. Estaba limitada hacia el interior de la fortificación por el terraplén del parapeto principal y hacia el foso por un muro de mampostería (7) de 1 m de grueso que constituía, a la vez, la escarpa del foso. Trascurre por delante del sector de parapeto ocupado por cañoneras, consiguiéndose así evitar que este sector del fuerte pudiera quedar sin defensa próxima de fusilería, a la vez que desde la misma se podría cooperar, aunque con alguna dificultad, a la defensa transversal del foso. El acceso al parapeto de fusilería quedaba resuelto mediante una escalera de seis peldaños (46) que partía del acceso a la caponera. Por el lado opuesto desembocaba en un puente de tabloncillos (28) sobre el foso que permitía la comunicación con la obra oriental.

El acceso a la fortificación se realiza mediante un puente formado por tabloncillos de madera situados encima de dos machones (41 y 42) que permitían acercarse ligeramente a la escarpa y contraescarpa, a la vez que constituían una base adecuada para el puente, que sería retirado en el caso de que el fuerte entrara en combate.

Entorno de la unión entre las obras principal y oriental

La obra oriental estuvo constituida por un parapeto (35)



Zona de la escarpa/parapeto de la obra principal, totalmente desfigurada.

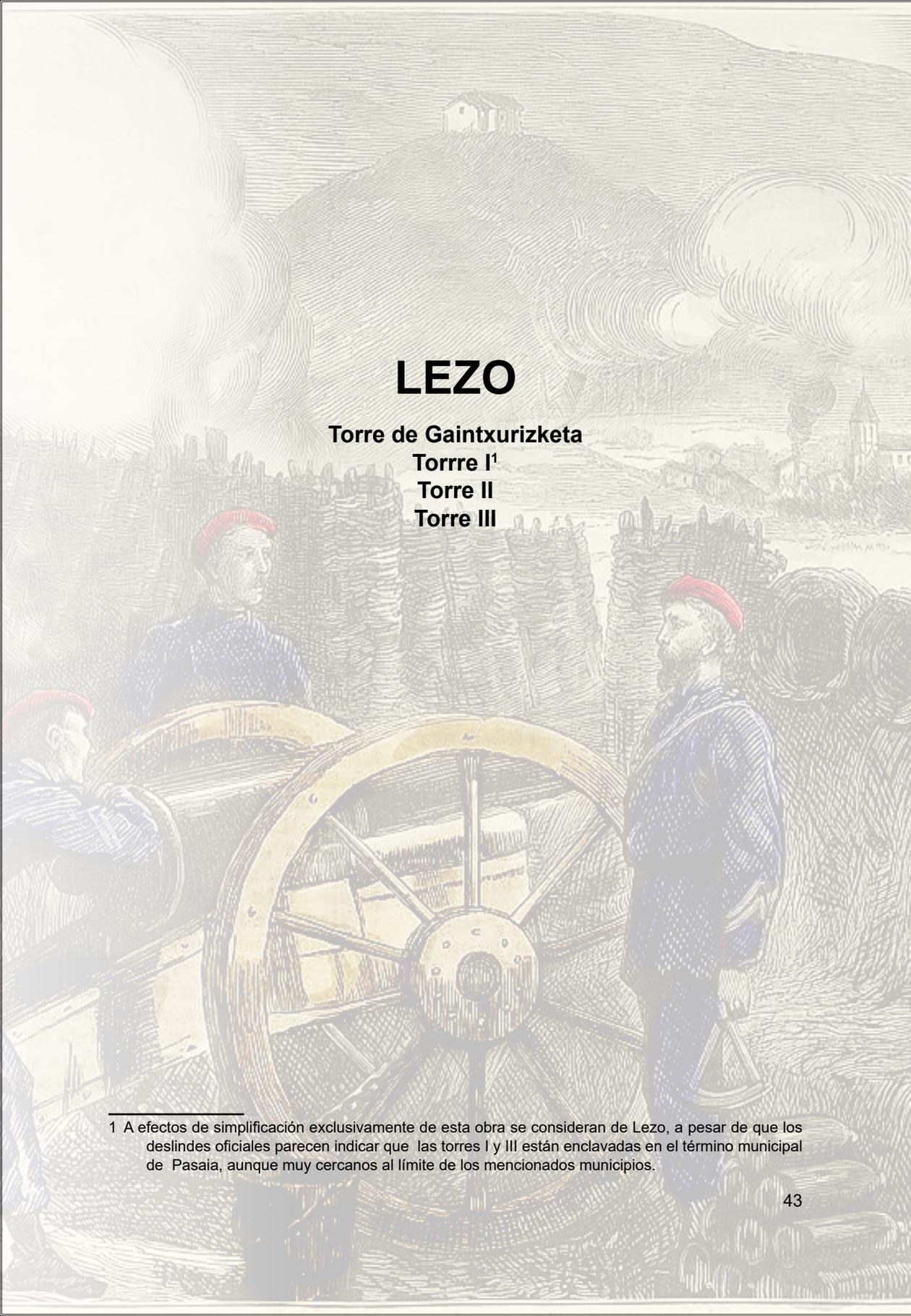


#### *Obra oriental*

pentagonal cuyos lados medían entre 7 y 10 m de longitud y por una “caponera” de comunicación (39) de 35 m de longitud que la unía al fuerte principal. El parapeto tenía 2 m de grueso y permitía la protección de fusileros, que en la parte más avanzada de la obra disponían de una banqueta (34) para poder disparar por encima del mismo. Al igual que la obra principal, el parapeto finalizada hacia la escarpa del foso mediante un talud exterior (36).

En el centro de la obra oriental se levantaba un pequeño alojamiento de tropa (38) de planta rectangular (8x5 m) y cubierta a dos aguas, dotado de camastro corrido apoyado en las paredes.

El foso (30) de la obra oriental tenía una anchura de 2 m (1,30 en la caponera) en su parte inferior y 3,20 m en su parte superior, formándose los correspondientes taludes de escarpa (32) y contraescarpa (31). Este foso estaba comunicado con el de la obra principal y presentaba una profundidad media de 1 m.



# LEZO

**Torre de Gaintxurizketa**

**Torre I<sup>1</sup>**

**Torre II**

**Torre III**

1 A efectos de simplificación exclusivamente de esta obra se consideran de Lezo, a pesar de que los deslindes oficiales parecen indicar que las torres I y III están enclavadas en el término municipal de Pasaia, aunque muy cercanos al límite de los mencionados municipios.

## **TORRE DE GAINXURIZKETA**

Recibe la denominación de Gaintxurizketa un collado de modesta altura situado entre el monte Jaizkibel y las Peñas de Arkale. Por él transcurrían el camino de Lezo hacia Irún y el Ferrocarril del Norte, este último en túnel. Allí se levantó, al parecer, una torre de planta cuadrada (6,7 m de lado y 10,5 m de altura) cuya peculiaridad más notable es la de ser el único con tres plantas y azotea.

La planta baja estaba formada por un muro de mampostería que mostraba un cierto talud hacia el exterior, pues su grosor era de 90 cm en la parte baja y 70 cm en la superior. En este muro se abría la entrada (5) al torreón, circunstancia que no hacía sino aumentar su peculiaridad pues, por lo general, ésta se encontraba habitualmente en la primera planta. El muro estaba perforado por un total de once aspilleras (6), tres en cada cara, excepto en la de la entrada, que sólo tenía dos, una a cada lado de la puerta. En la planta baja se encontraba también (según los planos manejados) el escusado (2) formado por un habitáculo de 1 m de lado en el que estaba la letrina propiamente dicha. En su proximidad se habilitó una cocina (3) y un aljibe (4).

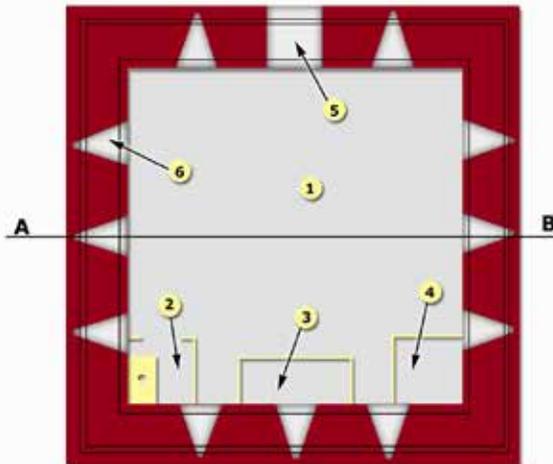
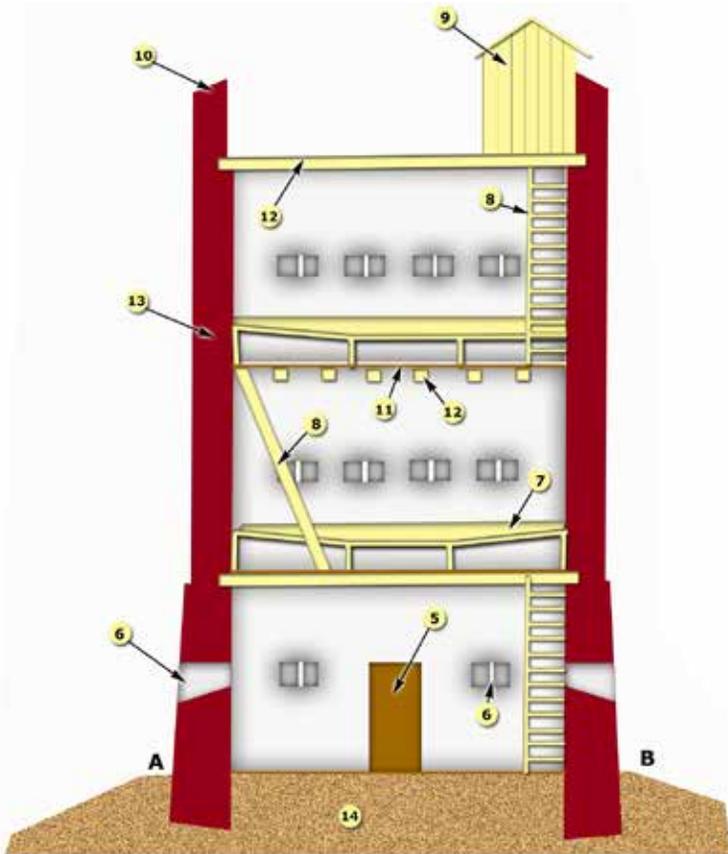
La segunda y tercera plantas contaban con cuatro aspilleras abiertas en cada paño. En el interior existían sendos camastros (7) para descanso de la guarnición del torreón.

La azotea estaba rodeada por un parapeto de fusilería (10) sin aspillera de 50 cm de grueso y 1,2 m de altura, con derrame hacia el exterior (para facilitar el tiro). Pegado a él se levantó una garita (9) que protegía la trampilla de acceso a la azotea y que probablemente sirvió también para albergar al centinela.

Los tres pisos se formaron mediante seis solivos (12) apoyados en paredes opuestas de la torre, sobre los que se clavó la tarima (11). Las comunicaciones se establecían mediante escaleras de mano (8) y trampillas abiertas en el entarimado.



Se desconoce la situación exacta que pudo tener la torre. El polígono de color rojo señala la zona de *posible* localización. La rotonda corresponde al alto de Gaintxurizketa en la carretera GI-636. Otra hipótesis es la identificación de esta torre con la reutilización de la torre del telégrafo óptico existente en proximidad del caserío *Usategieta berri*.



**TORREÓN DE  
GAINTXURIZKETA  
(1875)**

- |               |                            |
|---------------|----------------------------|
| 1 Planta baja | 8 Escalera                 |
| 2 Escusado    | 9 Garita de vigilancia     |
| 3 Cocina      | 10 Parapeto para fusilería |
| 4 Aljibe      | 11 Tarima                  |
| 5 Puerta      | 12 Vigas de madera         |
| 6 Aspillera   | 13 Mampostería             |
| 7 Camastro    | 14 Terreno natural         |

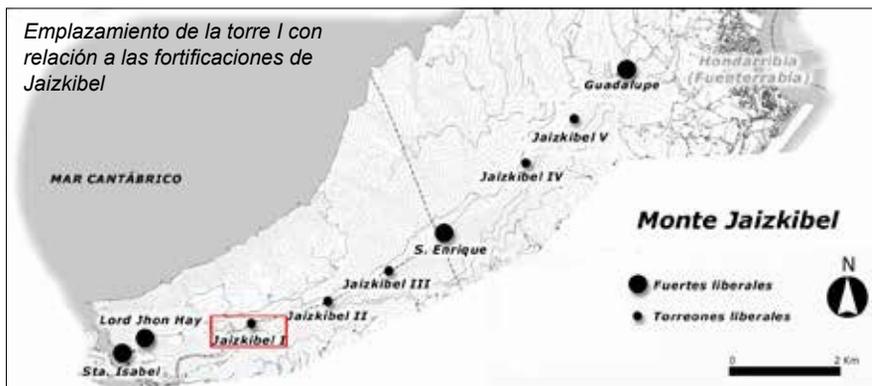
### **Torres I a III de Jaizkibel**

En el monte Jaizkibel se construyeron 5 torreones, denominados secuencialmente de uno a cinco, comenzando por el occidental. De ellos, los tres orientales tenían las mismas características

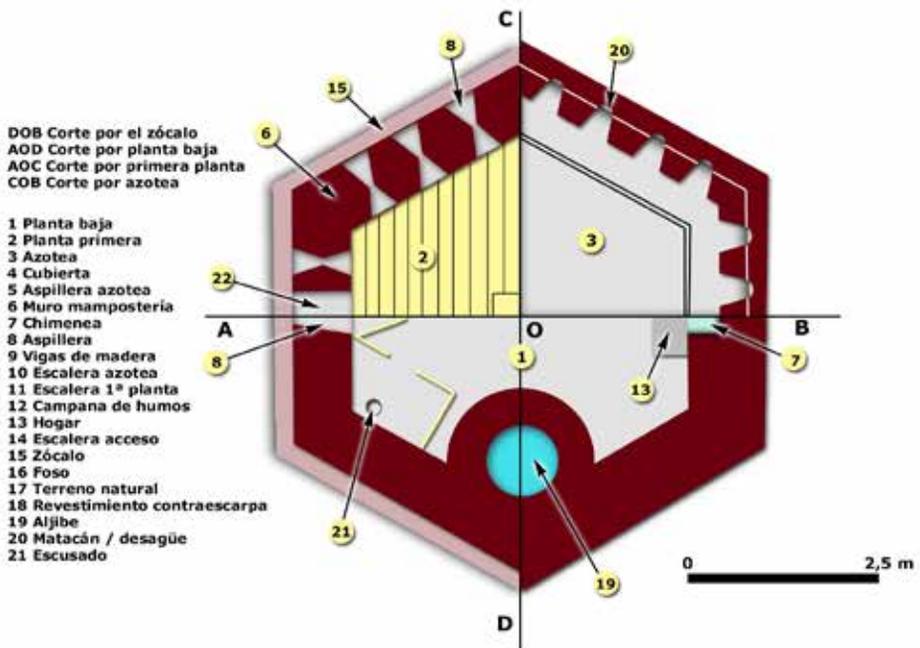
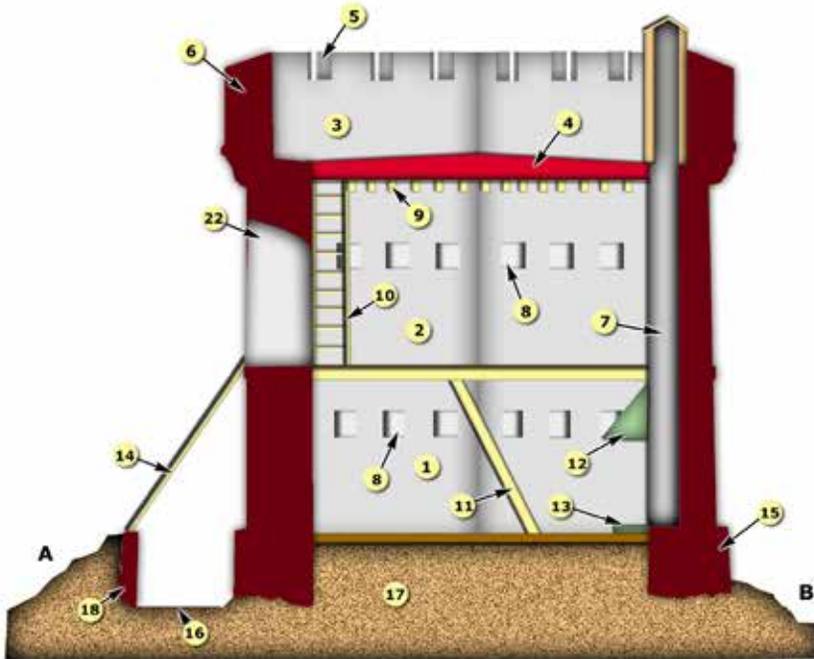
Tienen planta hexagonal, formada por muros con aparejo de sillarejo relativamente irregular (con presencia de ripio) de 3,50 m de lado y 80 cm de grueso. Consta de tres plantas (baja, primera y azotea). La cimentación de los torreones I, II y III está formada por una zapata (15), 20 cm más ancha que el resto del muro del torreón. Su altura sobre el terreno depende de las irregularidades de este último.

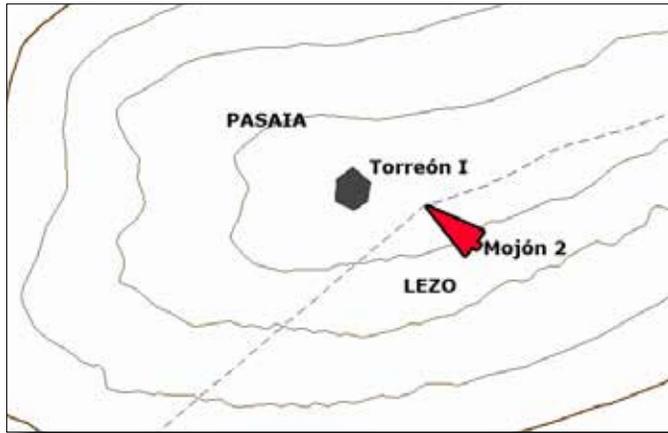
La documentación consultada muestra que alrededor de los torreones fue excavado, allí donde el terreno lo permitía, un pequeño foso (15) de poco más de 1 m de anchura y profundidad, cuya escarpa estaba formada por la zapata y la contraescarpa por un revestimiento de mampostería (18). La inspección ocular no detecta actualmente la existencia del citado foso que probablemente podría quedar restringido al entorno del acceso, con objeto de aumentar su inaccesibilidad.

En cada cara de la planta baja (1) se abre un pequeño orificio rectangular que probablemente servía más de ventilación y observación que como aspillera. En los planos del año 1876 aparecen claramente tres aspilleras (8) por cara (18 en total), que al final parece que no llegaron a ejecutarse. En esta planta se instaló la cocina, formada por un hogar (13), una campana para recogida de humos (12) y su correspondiente conducto de chimenea (7), vaciado parcialmente en la piedra, que subía hasta la azotea. En los planos también aparece un aljibe (19) de planta circular.



## TORRES DE JAIZKIBEL I/III (1875)





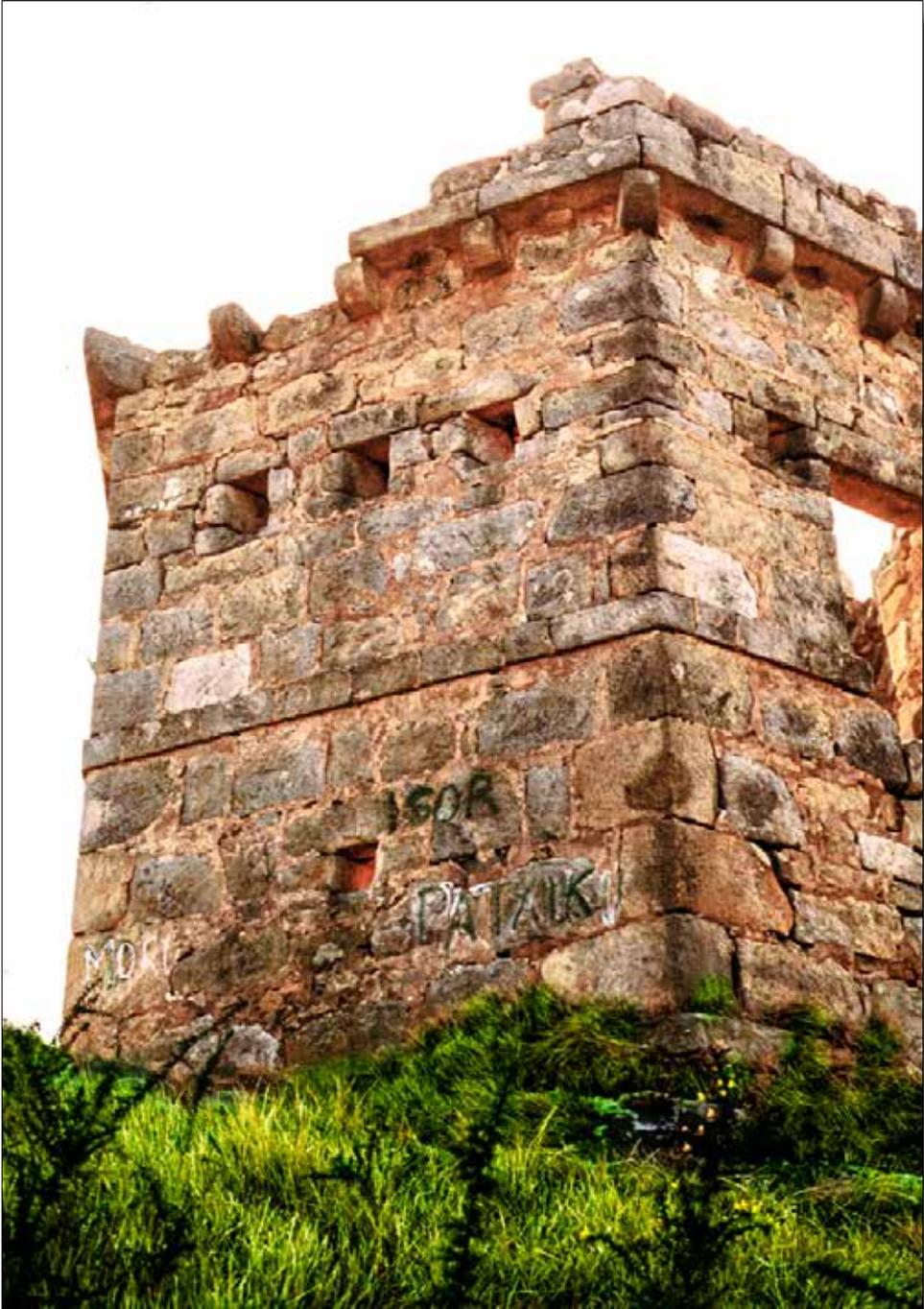
Situación de la torre I con relación al límite entre los terminos municipales de Pasaia (al norte) y Lezo (al sur).

El muro de la segunda planta estaba perforado por tres aspilleras en cada cara, excepto en la que se encontraba la entrada (22), que sólo poseía dos. El acceso se facilitaba mediante una escalera (14) de mano apoyada en la zona de la contraescarpa.

El parapeto (6) aspillerado (5) que rodeaba a la azotea se adelantaba ligeramente sobre la fachada sostenido por tres canecillos en cada lado del polígono y uno en cada vértice (en total 24), abriéndose en el intervalo entre canecillos un orificio (20) casi circular que servía para la evacuación de las aguas pluviales y posiblemente como aspillera de pie (matacán) para defender la zona más próxima a la torre. El suelo de la azotea, con función de cubierta, estuvo revestido de mortero de cemento.

La circulación entre las plantas se establecía mediante escaleras de mano (10 y 11) y trampillas abiertas entre los solivos.

*Protección* Los torreones fueron declarados *Bien Cultural Inventariado*. (Orden de 21 de octubre de 1994 "... por la que se inscriben los Torreones del Monte Jaizkibel en Hondarribia y Lezo como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco". BOPV nº 212, de 8 de noviembre de 1994). Posteriormente, el Decreto 2/2012, de 10 de enero declaró como *Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental*, el «Camino de Santiago» a su paso por la Comunidad Autónoma del País Vasco, incorporando los torreones de Jaizkibel con «protección media».



Torre I. A la derecha se aprecia parte del acceso, situado en la primera planta y no en la planta baja.

La torre II es la que se encuentra en mejor estado de conservación.



**Torre I** Situada a 1,7 Km del fuerte de Lord Jhon Hay. Es la única torre que presenta una imposta marcando en la fachada el forjado entre las plantas baja y primera. Como el resto de las torres no conserva ninguna estructura interior pero sí gran parte de los muros perimetrales, si bien ha perdido en algunos puntos el sector superior. También le falta un sillarejo en el umbral del acceso. Aún cuando se ha incorporado entre las fortificaciones de Lezo, se encuentra dentro del término municipal de Pasaia, aunque el límite entre ambos municipios se encuentra a tan solo 10 m de la torre.

**Torre II** La Torre II tiene características similares a la I, encontrándose a 1.200 m al este de aquélla. Es la mejor conservada de las cinco torres de Jaizkibel, faltándole tan solo algunos sillarejos de la parte superior y otros en el zócalo.

**Torre III** La torre III está situada a 1.170 m al este de la torre II, pero encontrándose en peor estado de conservación, ya que le falta aproximadamente un tercio de sus muros perimetrales. Al igual que la torre I los deslindes parecen indicar que se levanta en el término municipal de Pasaia.



Torre Jaizkibel.II Se aprecia la falta de la imposta que se observaba en la torre I.



Matacanes de la torre II



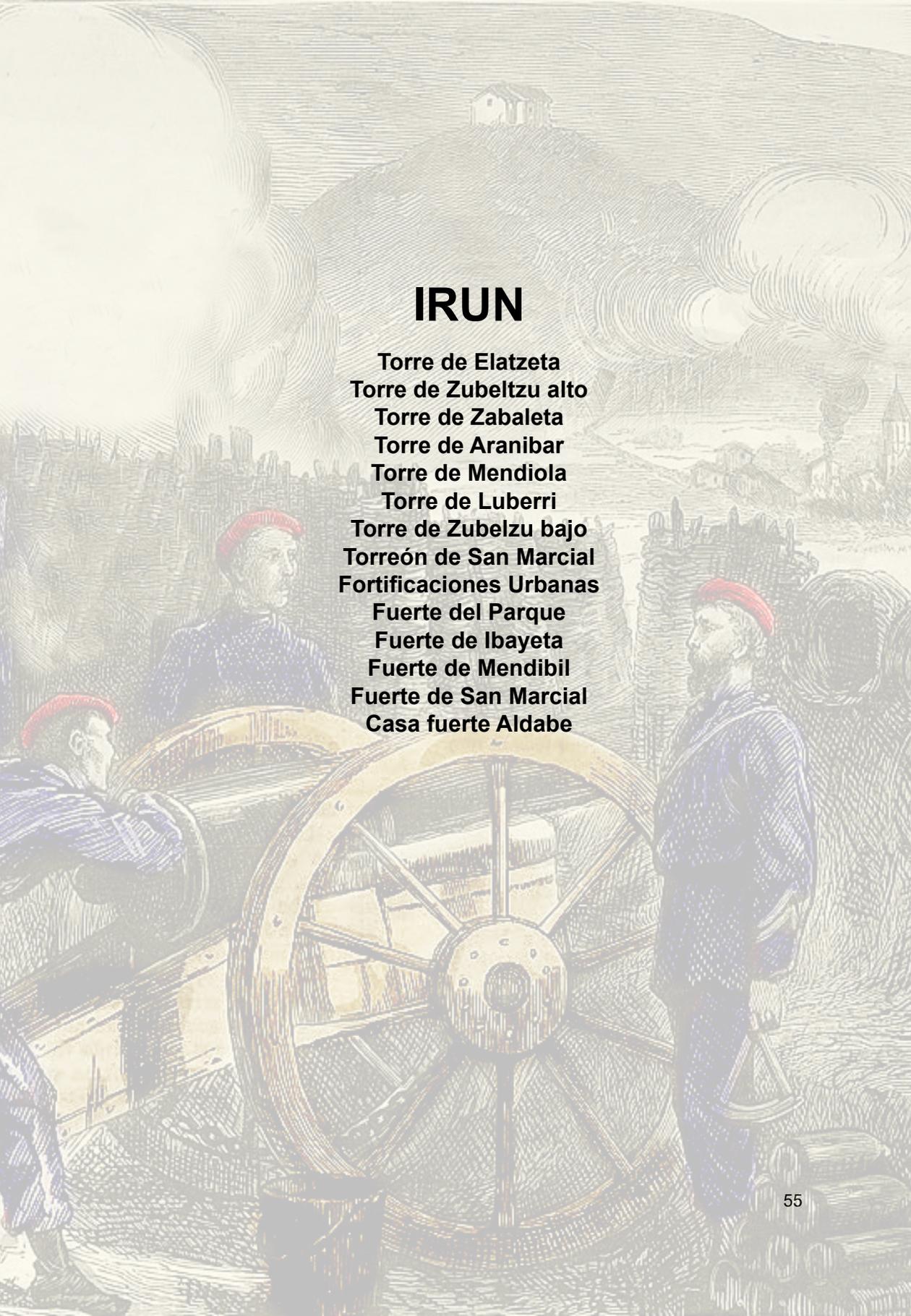
La torre III es la peor conservada de las tres torres orientales.



Torre III. Se aprecia la falta en algunos puntos de la mitad de la altura de su muro de cierre.



ALFONSO XII Y SU SEGUNDA ESPOSA



# IRUN

**Torre de Elatzeta  
Torre de Zubeltzu alto  
Torre de Zabaleta  
Torre de Aranibar  
Torre de Mendiola  
Torre de Luberri  
Torre de Zubelzu bajo  
Torreón de San Marcial  
Fortificaciones Urbanas  
Fuerte del Parque  
Fuerte de Ibayeta  
Fuerte de Mendibil  
Fuerte de San Marcial  
Casa fuerte Aldabe**

## **LAS TORRES DE IRUN**

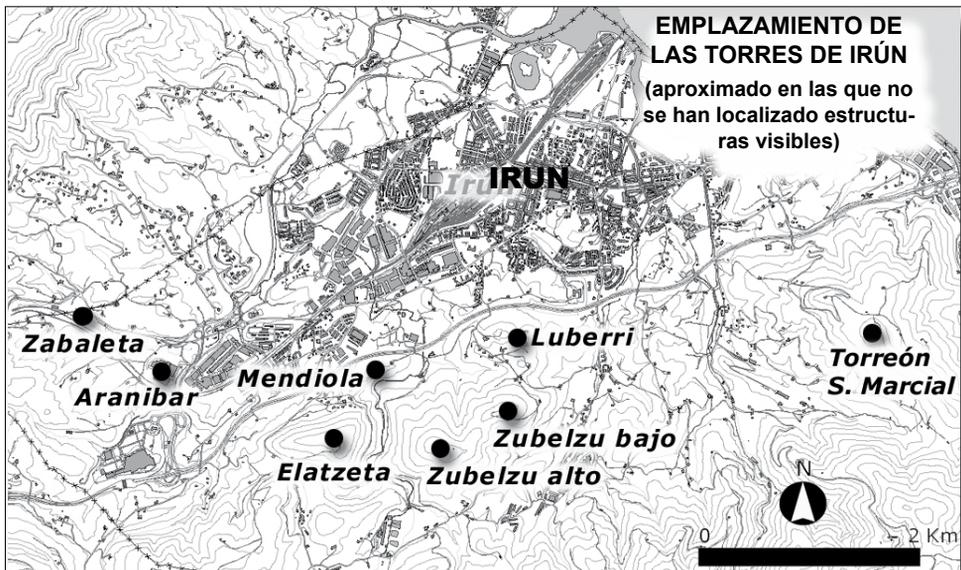
Las autoridades liberales de Irún dispusieron en septiembre de 1875 que "... para mejor defensa de la población y para conservar expeditas sus comunicaciones con San Sebastián se construyan en jurisdicción de esta villa torreones o fuertes...".

Formando parte del complejo defensivo se levantaron en las proximidades de Irún ocho torres: *Elatzeta, Zobelzu alto, Zobelzu bajo, Luberri, Mendiola, Aranibar, Zabaleta y San Marcial*.

La información que poseemos sobre los mismos procede principalmente de las estructuras conservadas de dos de ellas (*Elatzeta y Zobelzu alto*), de una relación de gastos de fortificación realizados por la Villa de Irún y de un plano firmado el 15 de noviembre de 1875 por Pedro Lorente, comandante de Ingenieros de San Sebastián, compartiendo documento con el plano del fuerte de Bealoaga (Arkale).

En la documentación consta que todas, excepto la de San Marcial, eran iguales entre sí y que los materiales de construcción y peonadas para todos ellos fueron costeados por el Ayuntamiento irunés. En la documentación consultada (de fecha diciembre de 1876) se dan por terminadas todas las obras, debiendo suponer que habían sido finalizadas con alguna antelación.

Por la fecha consignada en el plano debemos deducir que plasma el proyecto genérico de construcción para



Fotografía aérea (Diputación Foral de Gipuzkoa) de la torre de Elatzeta.



Torre de Zibelzu alto. Se aprecia su alto grado de ruina.



las 7 torres (denominándolas “torres de Irun”), por lo que tendremos que otorgar al mismo un valor indicativo. Por lo general, el resultado final de las construcciones militares se aproxima a lo planeado pero, normalmente, presentan también diferencias en algunos detalles secundarios, como puede comprobarse en los restos que de ellos perduran (Elatzeta y Zubelzu alto).

*Descripción  
de las 7 torres*

Las siete torres de igual diseño mencionadas tenían planta cuadrada (en torno a 6 m de lado) y 7,7 m de altura, formada por un muro de mampostería ordinaria de aprox. 80 cm de grueso y zócalo (7) ligeramente más grueso. Constaban de tres plantas. La planta baja (1) disponía de entre una y tres aspilleras en cada lado (13). En una de las esquinas se encontraba la cocina, con su campana (6) y tubo de chimenea para evacuación de humos. También consta en los planos la existencia de un camastro corrido destinado al descanso de la tropa.

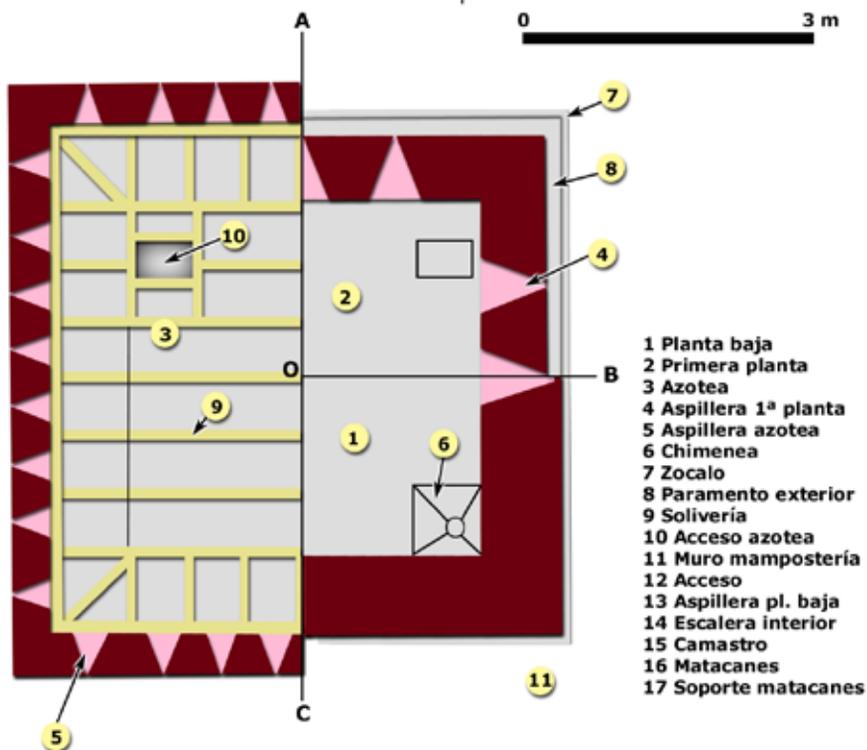
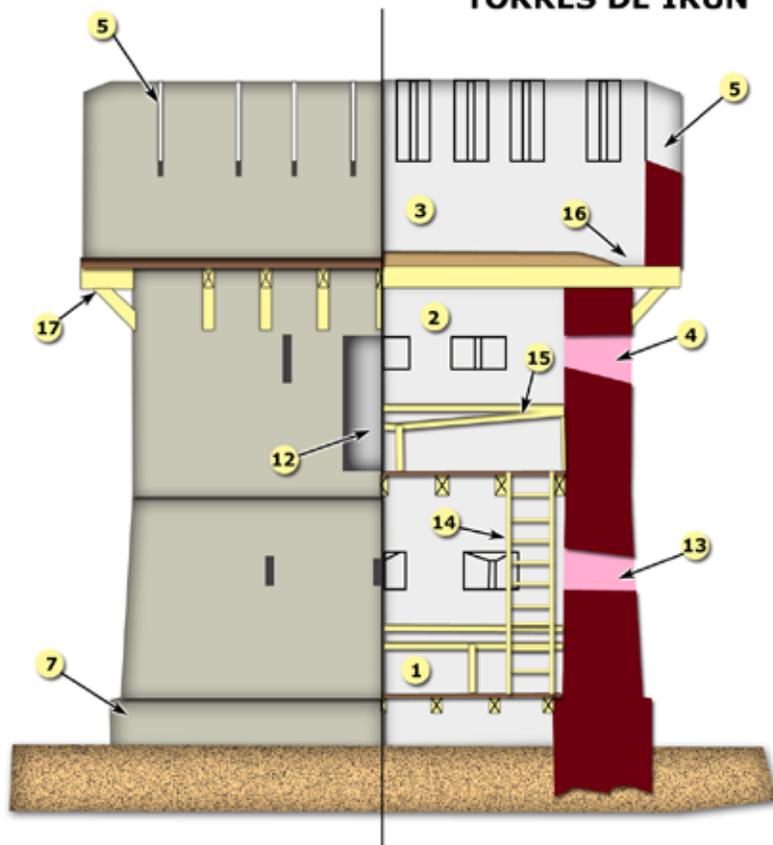
En la primera planta (2) se abría el acceso al torreón (12), practicable mediante una escalera de mano. Poseía tres aspilleras en cada paño (dos en el del acceso). En su interior disponía también de un camastro corrido (15).

La cubierta tomaba forma de azotea (3), en torno a la cual se formó un parapeto de 40 cm de grueso que, perforado por 32 aspilleras (5), 8 por lado, sobresalía ligeramente sobre el resto del torreón gracias a una estructura formada por solivos, cuyo extremo descansaba en maderas (17) apoyadas en la pared. Esta diferencia de anchura entre el parapeto de la terraza y el muro del torreón permitía la formación de pequeños matacanes (16) que, a la vez, facilitaban el drenaje de la azotea.

La circulación interior se organizaba por medio de escaleras de mano (14) y trampillas (10) de comunicación entre las tres plantas. El material y coste (3.000 ptas.) calculado por el Ayuntamiento para cada uno de los torreones es el que sigue:

El coste de cada una de las citadas torres fue de tres mil pesetas, siendo la partida más importante la correspondiente a la mampostería, que suponía más de dos tercios del total del coste.

## TORRES DE IRUN





Emplazamiento de las dos torres de las que se conocen estructuras visibles (Elatzeta y Zubeltzu alto) con relación al Irún del siglo XXI.

#### **MATERIALES Y COSTE DE CONSTRUCCIÓN DE LAS TORRES DE IRÚN**

*188,8 Metros cúbicos de mampostería, á 11 pesetas.= 2076,80*

*8 Metros cuadrados de entablación, incluso solivos, a 6 = 48*

*4 Metros cuadrad. de puerta y ventana lisa, incluso herraje á 10 = 40*

*8,5 Metros cubicos de maderamen roble, a 90 = 760*

*Por las aspilleras de todo el torreón 75,20*

**Total: 3.000 pesetas [cada torre].**

Torre de Elatzeta, situada en la cima del monte de la misma denominación.



*Torre de Elatzeta* La torre de Elatzeta es la mejor conservada. Está situada en lo alto de la colina (192 m) del mismo nombre. Tiene planta cuadrada (6,3x6,3 m) formada por muro de mampostería de 90 cm de grueso hasta una altura de 6,7 m, conservándose parcialmente el parapeto de la azotea. No han perdurado elementos de la estructura interior.

En la planta baja se abren cuatro pequeños vanos rectangulares (40x12 cm), uno en cada pared (pequeños para ser aspilleras). En los muros de la planta primera se abren 5 aspilleras en cada lado y un único acceso de reducidas dimensiones. Para llegar a la puerta, por lo tanto, tuvo que utilizarse una escalera de mano que podría retirarse en caso de necesidad. Su protección está vinculada al Catálogo de patrimonio del Plan General de Irún, formando parte del Patrimonio *arqueológico*, en el *epígrafe* “fortificaciones”, con el código identificativo F11:



Torre de Elatzeta



Torre de Elatzeta



*Torre Zubeltzu alto* La torre de Zubeltzu alto toma el nombre del monte de la misma denominación (211 m). El apelativo de “alto” se aplicó a este emplazamiento para diferenciarlo de otro a cota algo menor en la que tendría asiento otra torre similar.

La torre de Zubelau alto presenta peor estado que la de Elatzeta, puesto que no conserva parte alguna de su último cuerpo, ni tampoco estructuras vinculadas a las aspilleras de la primera planta.

En la planta baja dispone de dos aspilleras en lugar de una. El interior presenta actualmente depósito de tierras hasta la altura de las citadas aspilleras.

Su protección está vinculada al Catálogo de patrimonio del Plan General de Irún, formando parte del Patrimonio *arqueológico*. en el epígrafe “fortificaciones”, con el código identificativo F9:



Torre de Zubeltzu alto.



Torre de Zubeltzu alto

**Las torres no conservadas**

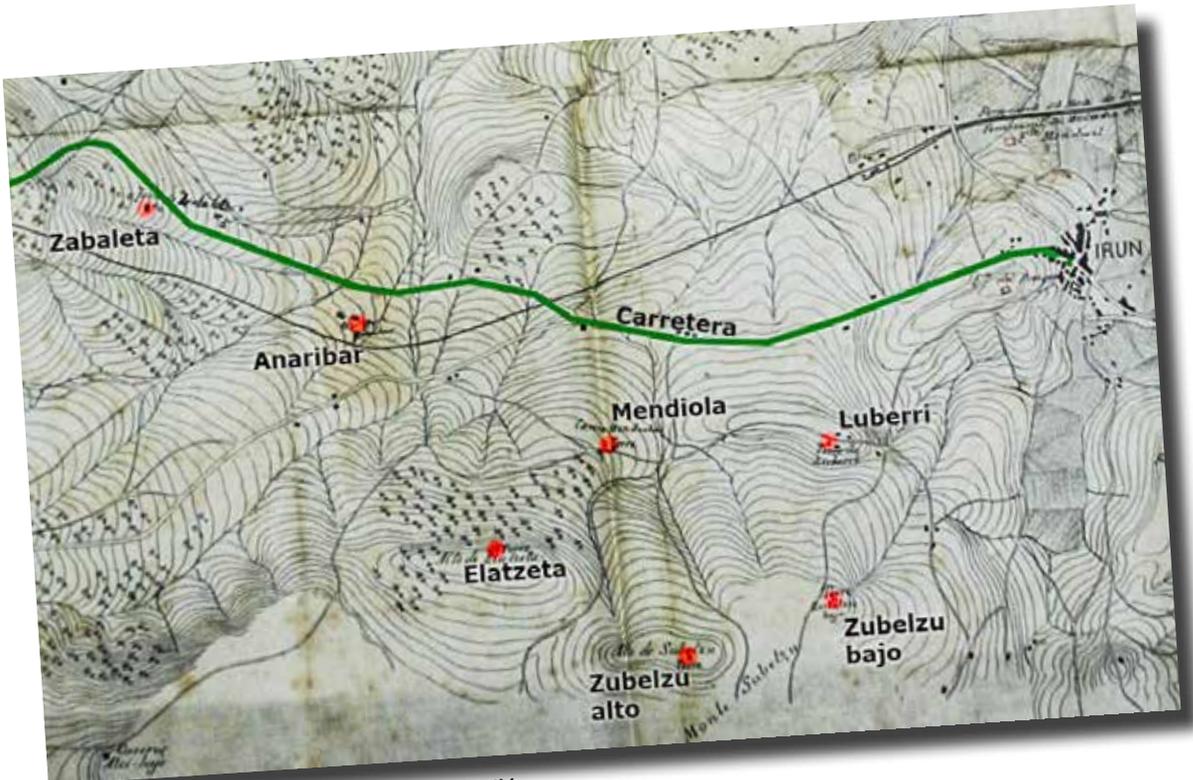
De las otras cinco torres o torreones solo se tiene noticia por el rastro que han dejado en la documentación. Sabemos que , en teoría, eran aproximadamente iguales a *Elatzeta* o *Zubeltzu alto*, si bien la falta de estructuras, e incluso de una localización exacta no permite decir mucho más de ellas. En el plano incorporado en las páginas anteriores se han situado de forma aproximada, si bien esta localización no es lo suficientemente exacta como para iniciar estudios arqueológicos precisos destinados a encontrar algún vestigio de las mismas que confirme la propuesta de localización.

**Zabaleta**

La torre de *Zabaleta* es la mas occidental, estando situada en las inmediaciones del alto de Gaintzurizketa, en su vertiente oriental o irunesa, en un entorno totalmente modificado por la ampliación de la red viaria. También puede considerarse la no muy lejana loma donde se encuentra el caserío Zabaleta.

**Aranibar**

Más al este se encontraba la de Aranibar, al norte del trazado del ferrocarril en un amplia curva que describe, actualmente es una zona industrial. Como localización adicional puede considerarse el entorno del caserío Aranibarzar.



Las torres de Irun en un plano del siglo XIX.

**Mendiola** Siguiendo la progresión, la torre de *Mendiola* se encontraría ligeramente al este del caserío de la misma denominación.

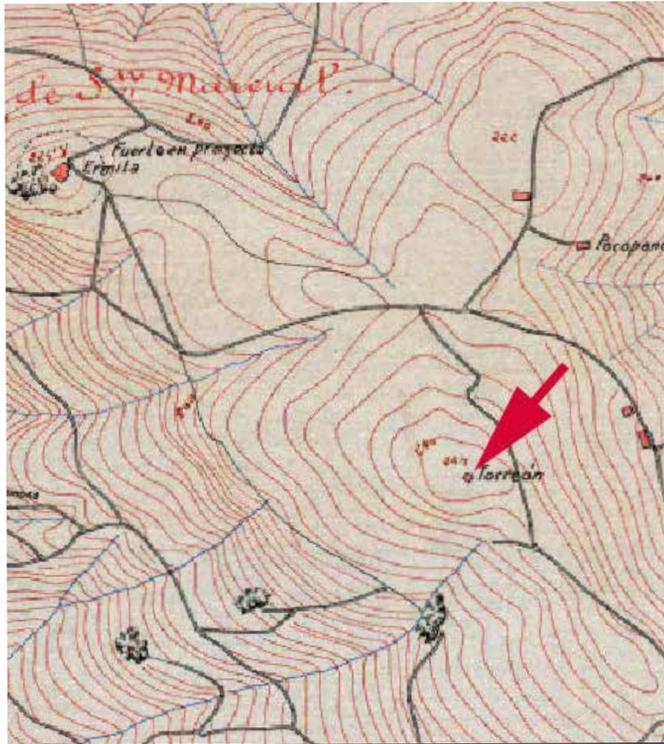
**Luberri** La torre de *Luberri* se encontraba en el entorno de las antiguas canteras de Iparragirre o en la pequeña colina donde se encuentra el caserío Luberri.

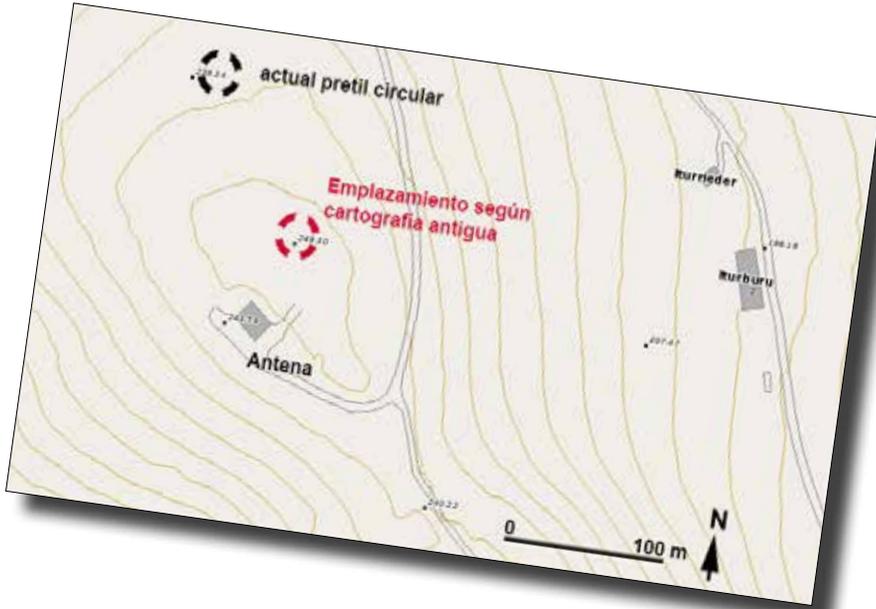
**Zubelzu bajo** La torre de *Zubelzu bajo* estaba, probablemente, situada en la loma denominada actualmente Altamira.

**Torreón de San Marcial** El torreón de San Marcial estaba situado 430 m al sureste de la ermita y fuerte de San Marcial, en la cima (cota 249 m) de una pequeña colina y 181 m al oeste del actual caserío Iturburu (cota 200 m). Actualmente se encuentra arrasado, en las inmediaciones de una antena. Puede haber bajo tierra estructuras del mismo.

Su construcción fue más robusta que la de otros torreones de las inmediaciones, como se deduce del propio plano y de que en su edificación se emplearon 52 m<sup>3</sup> de mampostería más que en aquéllos. Estuvo revestido interior y exteriormente de cemento "Portland", incluso el pavimento de la azotea.

Situación del torreón de San Marcial con relación al fuerte de San Marcial en un plano de finales del siglo XIX.

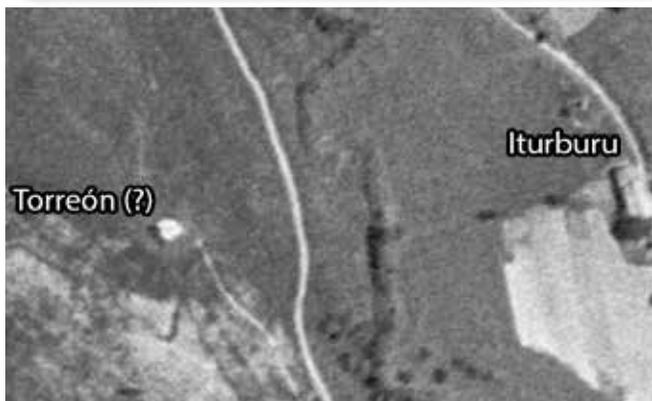


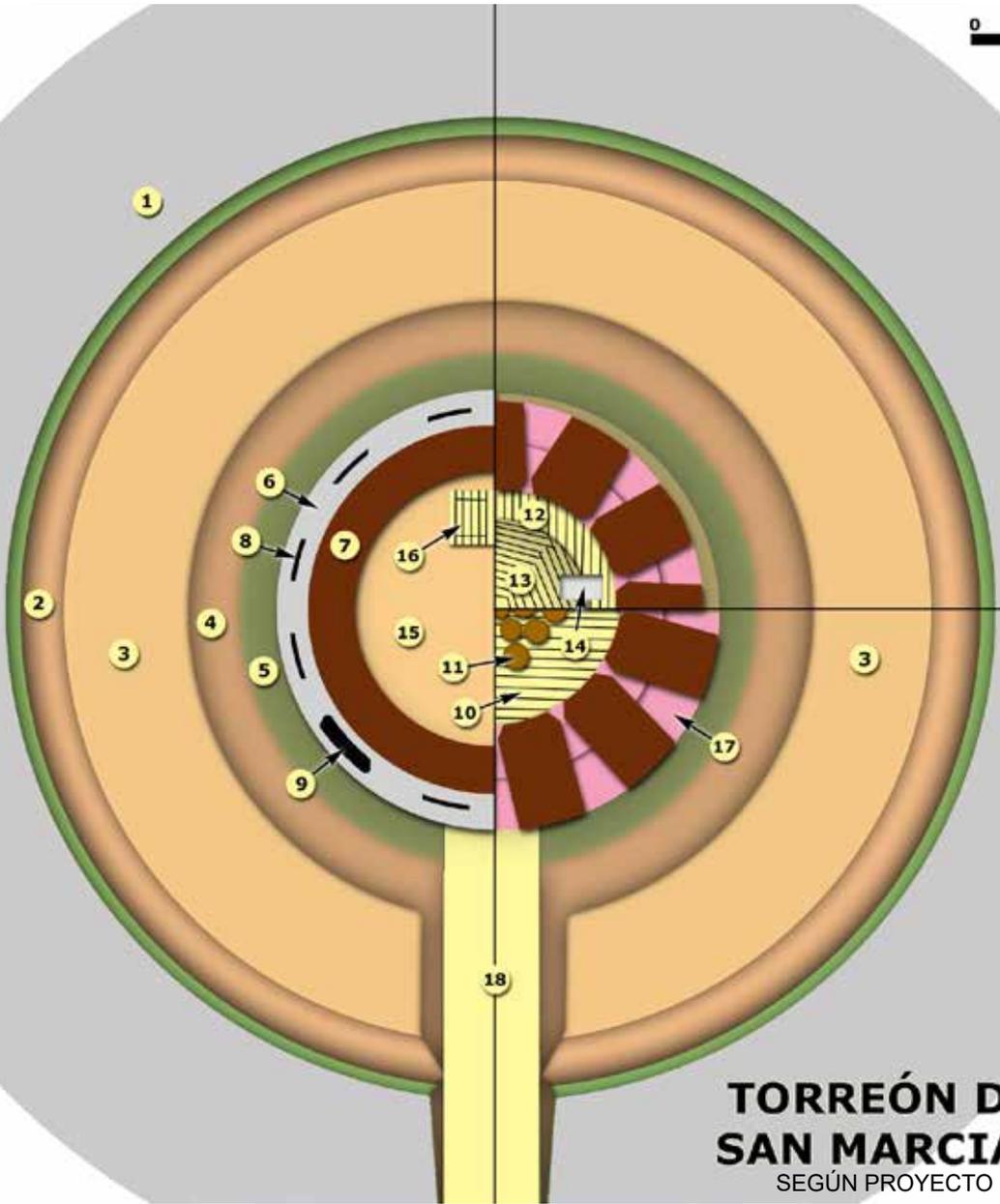


Emplazamiento supuesto del torreón de San Marcial en ortofoto actual, según la identificación (?) del torreón en fotografía aérea de 1956.



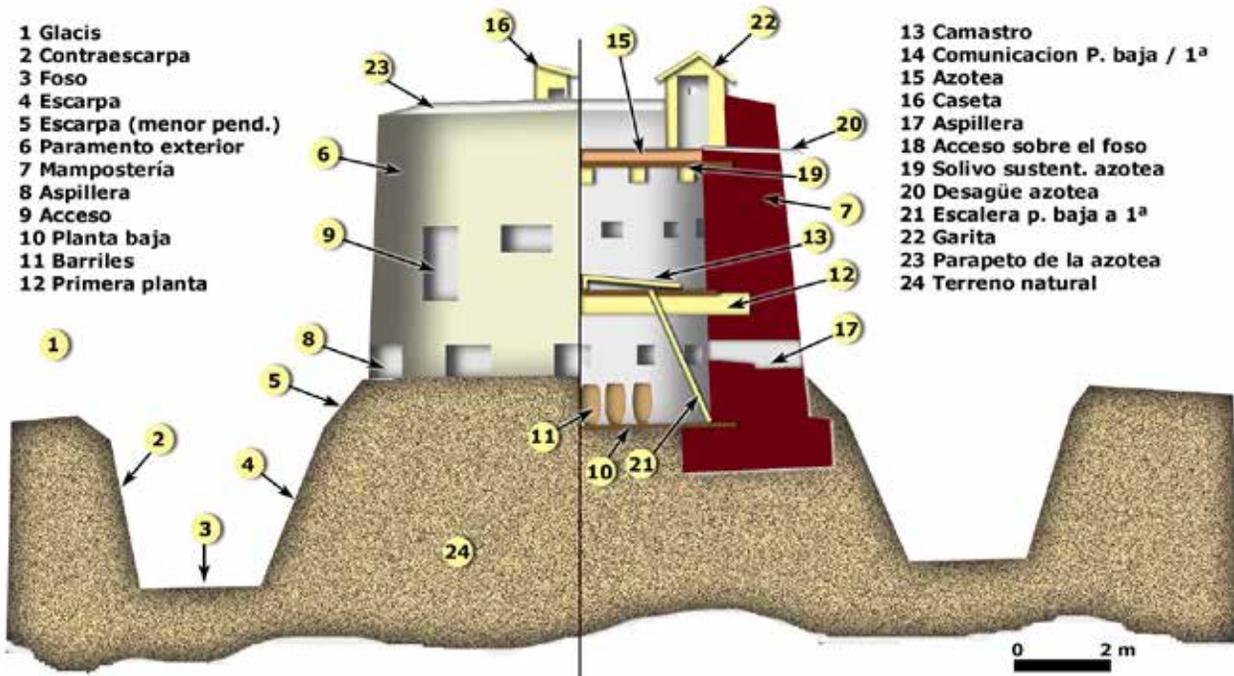
Emplazamiento supuesto del torreón de San Marcial, según la identificación (?) del torreón en fotografía aérea de 1956.





**TORREÓN DE  
SAN MARCIAL**  
SEGÚN PROYECTO

La mitad de la izquierda del plano corresponde a la azotea (15); el cuadrante superior a la primera planta (12) y el cuadrante inferior a la planta baja (10).



*Descripción del torreón de San Marcial*

Tuvo planta circular (9 m de diámetro), alcanzando sus muros de mampostería (de 2 metros de grueso en su parte inferior y 1,8 en la superior) una altura de 6,7 m. La zapata que se hundía en el terreno natural tuvo un grosor de 3,5 m. Dadas sus características se trata de una fortificación capaz de resistir el fuego enemigo con mayor comodidad que los otros torreones, aunque sucumbiría con cierta facilidad ante reiterados disparos de artillería ligera y no ofrecería apenas resistencia a los disparos de artillería media o pesada.

Sabemos que el torreón estuvo rodeado por un foso (3) de 2,5 m de anchura en su parte inferior y de 4,5 en la superior, alcanzando una profundidad de 3,5 m. La escarpa (4) y contraescarpa (2) presentaban, por lo tanto, cierto talud.

Más allá de la contraescarpa se extendía un glacis (1) de 4,5 m de longitud. El foso estaba interrumpido en un sector de 2 m de anchura (18) que permitía salvar el

mismo, aunque éste no estaba enfrentado exactamente con la puerta de acceso (9), situada a unos tres metros de distancia y en la primera planta (no en la planta baja). Esta diferencia se salvaría probablemente mediante una escalera de mano que podría retirarse en caso de necesidad.

El muro de la planta baja estaba cubierto por tierra (5) hasta la altura de las 9 aspilleras (17) abiertas en el mismo. En el interior de la primera planta se guardaba probablemente la munición y/o la provisión de agua, de ahí que en el plano se representen barriles.

En la segunda planta se abrían otras 11 aspilleras (8) dispuestas de forma que no coincidieran con las de la planta inferior. También se abría en ella la ya citada puerta de acceso (9). Poseía en su interior un camastro de madera (13) que descansaba sobre un suelo (12) formado por un entablamento sobre solivos que encajaban en el muro perimetral. Los correspondientes a la primera planta y a la azotea se dispusieron en diferente dirección y la tablazón que formaba el piso propiamente dicho se dispuso lógicamente perpendicular a la solivería.

La azotea estuvo rodeada por un parapeto (23) de 1,2 m de altura desde el que podría también disparar la fusilería, existiendo tubos de desagüe (20) para impedir el encharcamiento de la misma. Sobre ella se dispusieron dos garitas: una para un centinela (22) y la segunda (16) para cubrir la trampilla de acceso a la azotea.

Las comunicaciones se resolvían, como en el resto de los torreones, mediante escaleras de mano (21) que comunicaban trampillas (14) abiertas en los pisos.

Emplazamiento del torreón,  
al sureste del fuerte de S.  
Marcial.



**Fortificaciones urbanas** La defensa de Irún se encomendó a una serie de fortificaciones de las que actualmente prácticamente no quedan vestigios: portales, tambores y muros aspillerados.

*Los portales* Se denominan portales a los cierres realizados mediante muros de mampostería aspillerados situados en los extremos de las calles que conformaban el núcleo urbano de Irún. Con objeto de permitir el paso a través de ellos se les dotaba de una puerta de suficiente consistencia como para resistir un ataque, disponiendo sobre ella de un cobertizo con armazón de madera cubierto de teja. Al parecer disponían de un pequeño foso antepuesto y de una banqueta por la parte interior. Los portales que se han detectado en la documentación son:

- Calle del Mercado
- Calle de la Iglesia
- Calle Mayor
- Calle San Marcial
- Calle de Tetuán
- Calle de Larrechipi
- Calle de Jesús.

El coste aproximado de cada uno de estos portales fue calculado en 2.179 pesetas, constituyendo las mayores partidas las correspondientes a la mampostería del muro aspillerado (1.339 pesetas) y a la puerta de madera (245 pta). Además las reparaciones durante la campaña se calcularon en 750 pesetas. Se estimó que el coste del portal de la *calle del Mercado* podría servir aproximadamente para representar en terminos generales el de cada portal.

*Portal de Larretxipi* El catálogo de patrimonio del Plan General de Irún incorpora estructuras que son identificadas como pertenecientes al portal de la calle Larrechipi (Larretxipi).

Se trata de un muro de cantería, medianero de la casa Larretxipi, 4 con Larretxipi, 6, saliente con relación a la línea de fachada. El muro tiene un grosor de 60 cm y una altura 8 m. Posee dos sectores: el inferior (BC), que se corresponde con la planta baja, mientras que el superior (AB) lo hace con las plantas primera y segunda, siendo este sector ligeramente más corto que el inferior y terminando por la parte superior en talud. Posee un pequeño vano de 50x30 cm y 30 cm de profundidad, situado a una altura de poco más de un metro del actual suelo, dispuesto a modo de hornacina, actualmente ce-

rrada por medio de un marco y una puertecilla dotada de un cristal. En el frente dispone de sillares dispuestos a modo de remate del muro, excepto en la parte inferior, que es de mampostería.

La “hornacina” (D) es interpretada como una posible aspillera abierta en el muro, coincidiendo su altura con la que suelen tener las mismas (no necesariamente la cota del actual suelo es la misma que la antigua).

Aún no negando taxativamente la posibilidad de esta interpretación, surge la siguiente problemática:

- Entendida en toda su elevación, el muro puede considerarse excesivamente alto como para formar el cierre de una calle (incluso considerando un “portal” con doble orden de fuegos. Por esta circunstancia parece más razonable la interpretación de que el cierre aspillerado se circunscribiera al sector inferior, que aprovecharía el muro cortafuegos para asegurar el anclaje de la fortificación. Además, el sector inferior se muestra exento con relación a Larretxipi nº 6, mientras que la parte superior aparece pegado a la citada casa vecina.
- La presunta aspillera no posee (al menos actualmente) derrames, ello supondría que con esta configuración quedaría demasiado expuesta a la posibilidad de que un proyectil enemigo entrase fácilmente por la misma, circunstancia que determina que de ser una aspillera fuera modificada tras la guerra o que fuera construida por personal que no dominaba el arte de la fortificación. La “aspillera” es (al menos actualmente) ciega por el lado del edificio Larretxipi 6 ya que el grosor del muro es inferior a la profundidad del vano.



Situación del portal de Larretxipi.



- Los tambores** Los tambores eran sectores de muro de mampostería, generalmente curvo y convenientemente aspillero, con el objetivo de defender determinados puntos fuera del núcleo urbano principal de Irún.
- Los consignados en la documentación son los siguientes:
- Muro y tambor aspillero de la huerta de Buena Posadera.
  - Tambor de la casa de Lecuona.
  - Tambor de la huerta de Arrascaeta.
  - Tambor de la plaza del Mercado.
- Fortificación de la iglesia** La Fortificación de la torre de la iglesia consistió en un tambor situado al pie de la torre formado por un muro de mampostería convenientemente aspillero y cubierto por una estructura de madera de roble con tejas sobre chapa de madera. Estaba situado al pie de la torre y unido a ella por medio de un pequeño camino cubierto. Los vanos de la torre propiamente dicha estaban parcialmente cegados mediante un doble cierre de tabloneros rellenos de arena en su interior.
- Fortificación de la casa consistorial** La fortificación de la casa consistorial consistió en la formación de un tambor y de una caponera de flanqueo provista de dos órdenes de fuego, así como el cierre de los arcos de la fachada principal y de las diversas ventanas. Todos ellos eran de mampostería y disponía de aspilleras que en algunos casos estaban formadas en ladrillo.
- Otras fortificaciones** Se fortificaron otros edificios tales como la denominada “casa de la Bañera”, así como los puentes de Santiago (que incluía un cuerpo de guardia y muros con aspilleras hechas en ladrillo), de Endarlatsa y de Behobia, que es el que mejor documentada está.
- Puente de Behobia** En agosto de 1875 la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián, dirigida por el ingeniero militar Pedro Lorente, diseñó una fortificación destinada a la defensa del lado irunés del puente internacional de Behobia.
- El citado puente (5) fue derribado en la década de 1970, quedando aún algunos vestigios del mismo. La fortificación de la cabeza de puente estaría formada por:
- Un muro aspillero quebrado probablemente de mampostería o ladrillo que unía varios edificios. Destacan en él dos quebrados (6), destinados probablemente al flanqueo, un sector de unión (7) con el edificio 3a, probablemente con funciones de flanqueo y una batería circular (1) con capacidad para una pieza de artillería del 87 corto.
  - Tres edificaciones (preexistentes) forman parte del cierre del recinto fortificado: Dos de ellas (3) están destinadas al alojamiento de 50 soldados. Sin embargo el edificio 3b no coincide con el plano del cuerpo de guardia, edificación de

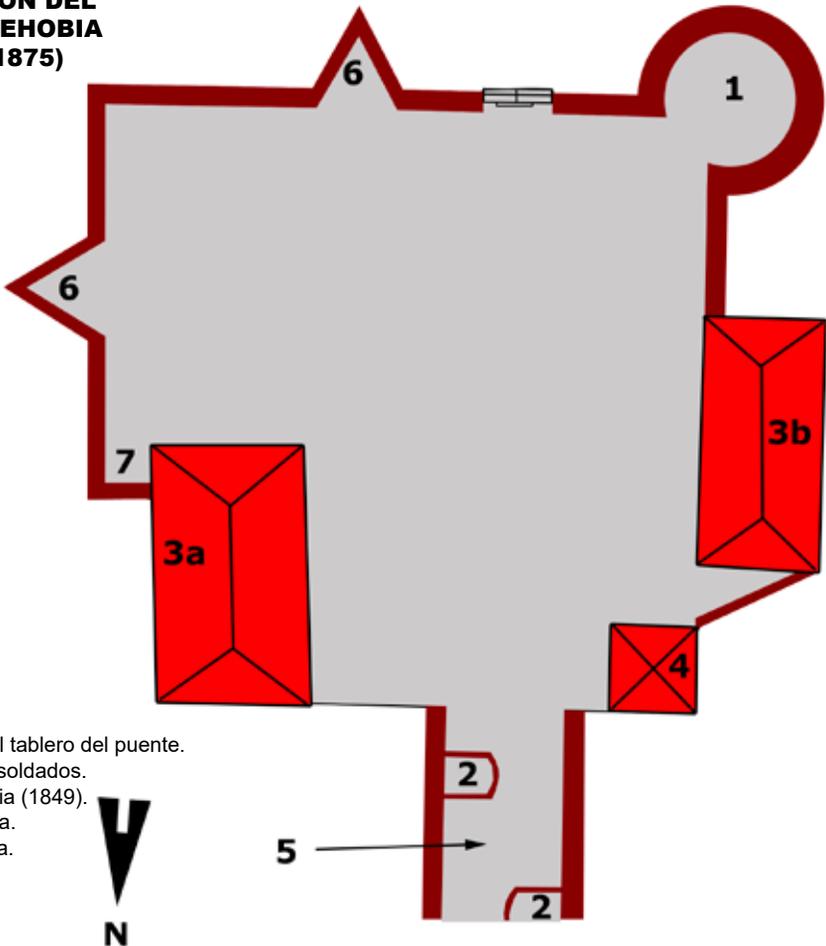
planta sensiblemente más cuadrada que tuvo necesariamente que formar parte del conjunto y que estaba situado desde 1849 en ese preciso lugar. Una tercera "edificación" (4) es una pequeña garita de vigilancia.

• Al menos dos tambores u obstáculos que ocupaban la mitad de la anchura del tablero del puente, a modo de barricada (2).

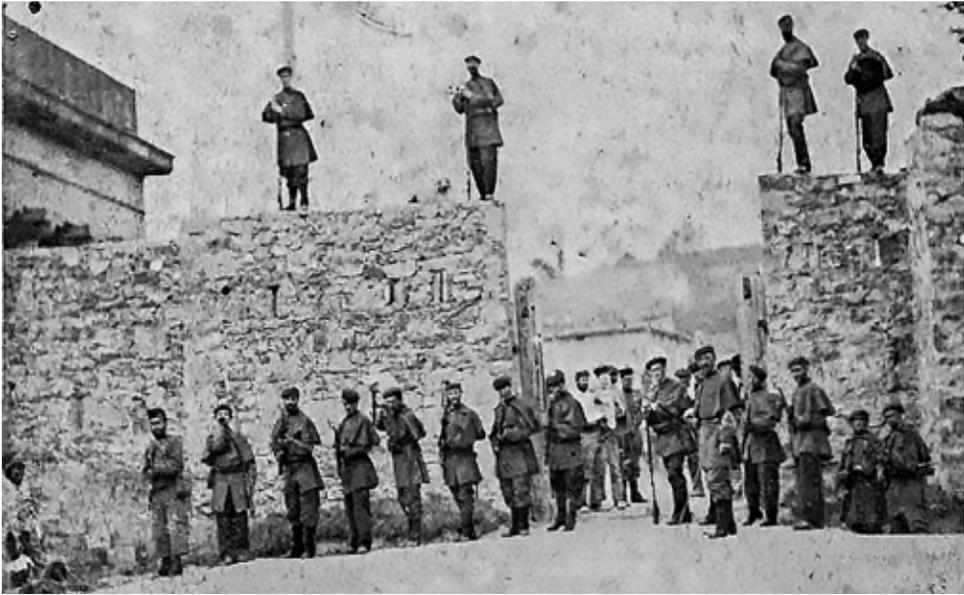
En 1878 se procede al derribo de las fortificaciones del puente de Behobia por necesidad de espacio para colocar el material para las obras que van a ejecutarse en el puente. (Actas municipales 28-08-1878, punto 3).

Una fotografía reproducida en la página siguiente muestra la realidad del sector de la fortificación más cercano a la puerta que, al menos en parte difiere del plano abajo insertado.

### FORTIFICACIÓN DEL PUENTE DE BEHOBIA (proyecto 1875)



- 1 Tambor artillado.
- 2 Tambores sobre el tablero del puente.
- 3a Cuartel para 50 soldados.
- 3b cuerpo de guardia (1849).
- 4 Garita de vigilancia.
- 5 puente de Behobia.
- 6 Rediente.
- 7 Sector de muro.



(Fuente: Archivo Municipal de Irún. Fotografía cedida por Jaime Rodríguez Salís. Ref. 40440).

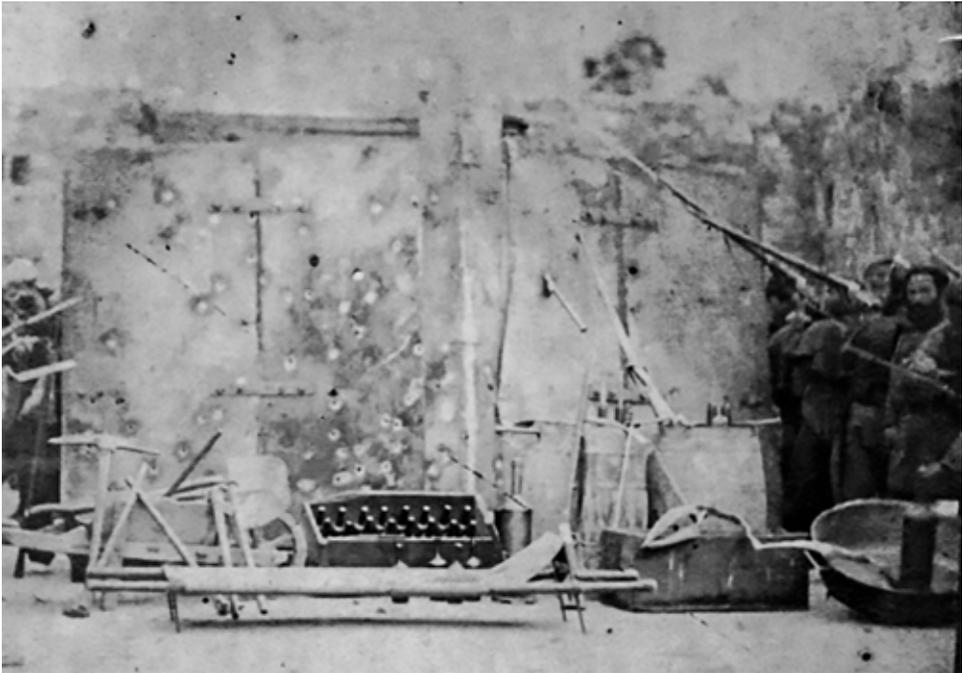
Fantástico documento histórico que plasma para la posteridad un sector de las obras de defensa del puente internacional de Behobia.

Se aprecia, a la izquierda, sobresaliendo sobre el muro de mampostería, el cuerpo de guardia, construido en 1849 y que actualmente se conserva modificado y en estado ruinoso.

Las obras de fortificación de la fotografía no concuerdan totalmente con las que figuran en los archivos militares, en los que está basado el plano incorporado en la página precedente. Aquí se observa (o parece observarse) un muro de mampostería en el que se abre una puerta de madera con dos hojas. A la izquierda de la misma observamos un sector de muro muro, ligeramente adelantado sobre el resto, que dispone de dos órdenes de fuego de fusilería en aspi-

lleras. Esto determina la necesidad de que existiese una estructura (probablemente de madera) que permitiese el acceso de los fusileros a la aspillera. A la derecha se aprecia la continuación del muro aspillero con dos órdenes de fuego flanqueado por otro cuerpo saliente dotado también de dos órdenes de fuegos, pero en esta ocasión el inferior es aspillero y el superior almenado.

Se aprecia también la presencia de un pequeño foso (los uniformados de la derecha están hundidos hasta las rodillas) cuya función sería alejar las aspilleras de un posible enemigo.



(Fuente: Archivo Municipal de Irún. Fotografía cedida por Jaime Rodríguez Salís. Ref. 40442).

La identificación del lugar en el que está tomada esta fotografía es compleja ya que apenas se pueden observar las inmediaciones de la escena, pero cabe afirmar que se trata igualmente del entorno del puente y fuerte de Behobia.

En primer plano se observa una camilla sanitaria y detrás de ella, de izquierda a derecha, una carretilla llena de picos. A su derecha una caja de madera con unas estructuras internas que pudieran corresponder a munición de artillería. Delante de la misma (semicubiertos por la camilla) parecen observarse cuatro proyectiles. A la derecha de la caja se observa un objeto cilíndrico no identificable y a su derecha dos toneles y delante de ellos lo que parece ser una caja de munición similar a la descrita anteriormente. a su derecha un gran recipiente de uso desconocido.

Como fondo aparece una estructura de difícil interpretación, pero que el estudioso Ramón Guirao relacionó con la presencia de un peculiar “carro blindado” en las inmediaciones del fuerte.



Imagen del carro blindado publicada en *La Presse Illustrée* de 14 de noviembre de 1864. (Fuente: Ramón Guirao).

En la revista “La presse illustrées” de 14 de noviembre de 1874 se afirma que el mencionado artilugio era un carro al que se había antepuesto varias planchas metálicas convenientemente unidas formando un diedro que servía para proteger en su avance a un grupo de atacantes carlistas de los disparos de miqueletes y carabineros defensores del fuerte. El invento no fue totalmente efectivo y fue abandonado frente a la fortificación, tal y como queda patente en la fotografía.

**Los fuertes** Además de las fortificaciones urbanas y las torres de defensa de la carretera, Irún contó con cuatro fuertes: Parque, ibayeta, Mendibil y San Marcial.

**Fuerte del Parque**

El fuerte del parque está ubicado en una pequeña colina de 54 m de altura denominada Gaigain, en aquella época (1874) muy próxima al núcleo urbano de Irún y en la actualidad envuelta por él.

Ya en la primer guerra carlista, este emplazamiento había sido ocupado por un fuerte con planta parecida al que se levantó en la última guerra carlista

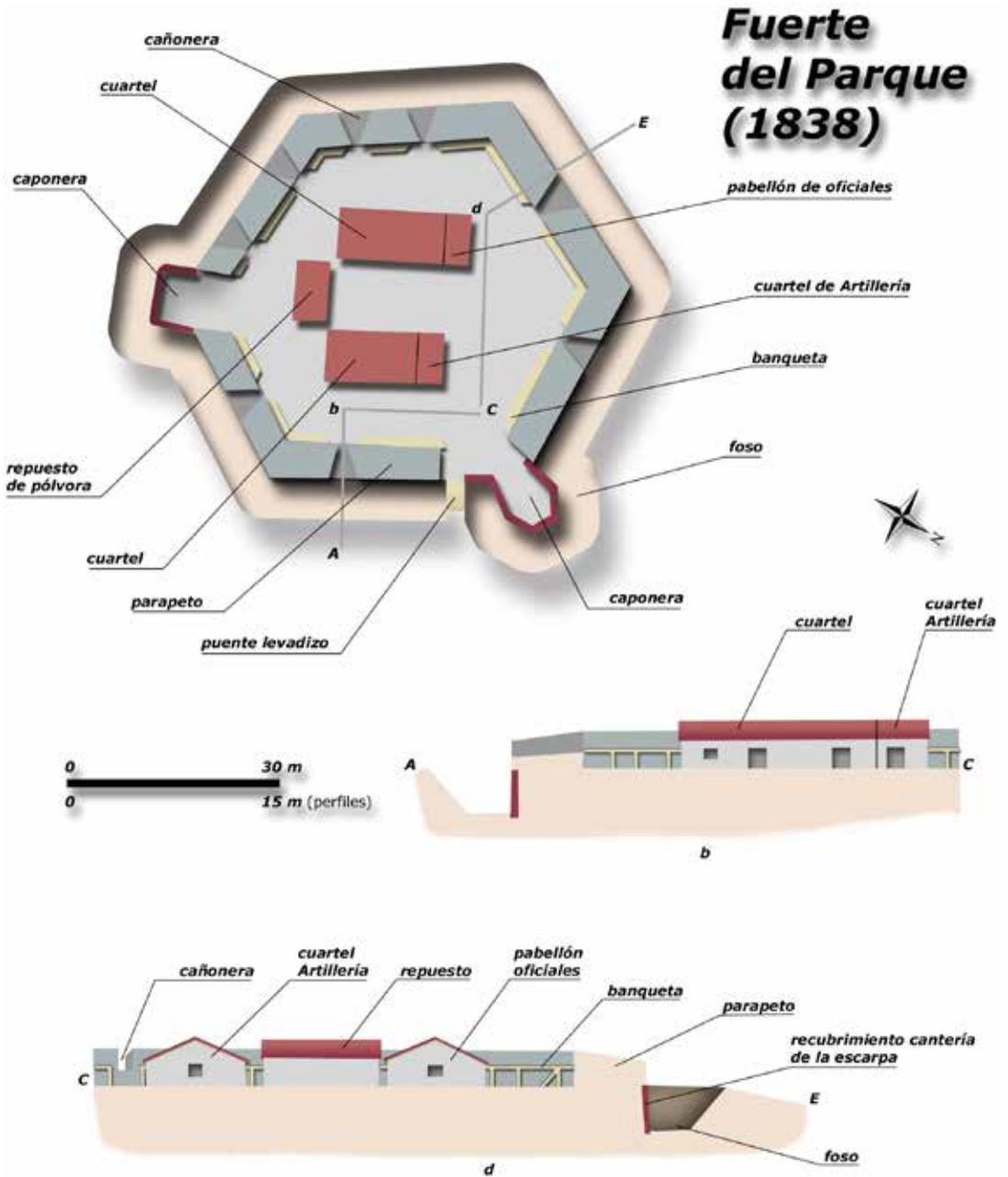
La construcción del fuerte del Parque se realizó de acuerdo con las condiciones propuestas por el Cuerpo de Ingenieros y se deriva de una orden del Capitán General del Distrito expedida el 13 de septiembre de 1873 a consecuencia de una comunicación del Gobernador Militar de Guipúzcoa y de un informe del Subinspector de Ingenieros del Distrito.

El fuerte estaba en proceso de construcción en la primavera del año siguiente, como lo prueban las órdenes de fecha 28 de abril y 6 de julio de 1874 que el comandante



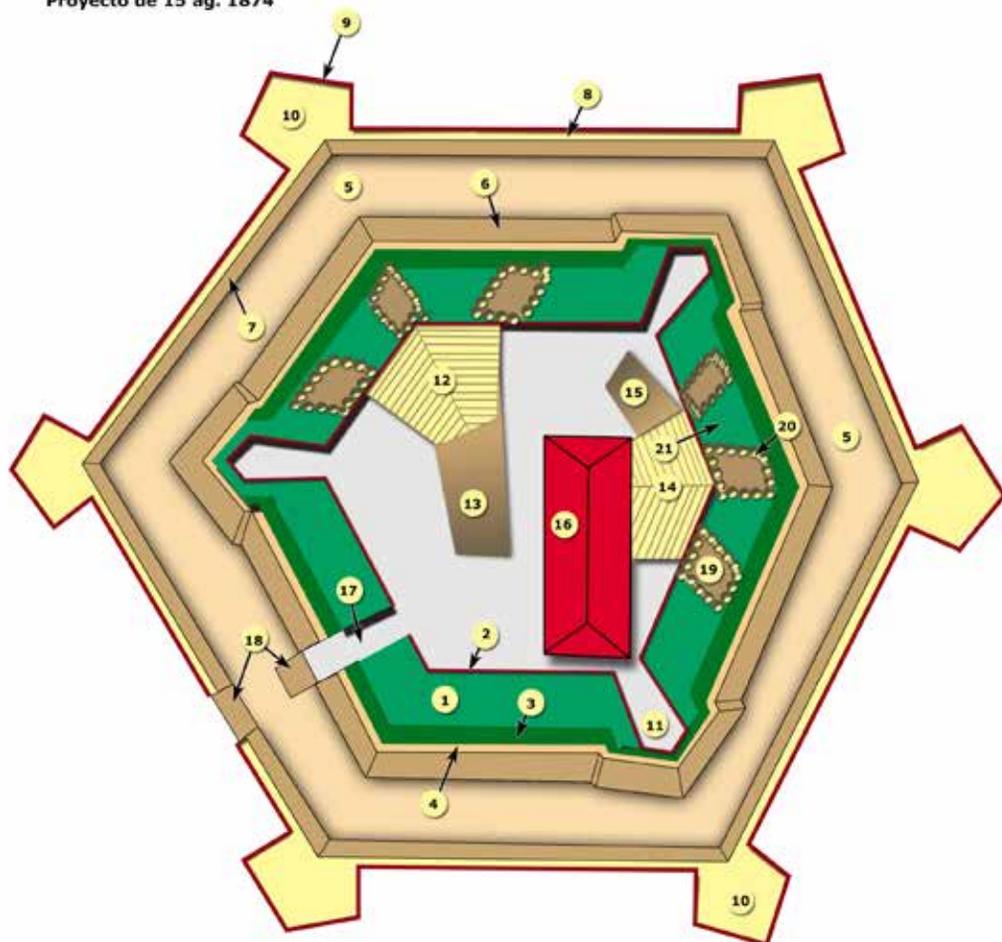
*Situación del fuerte del Parque.*





## Fuerte del Parque

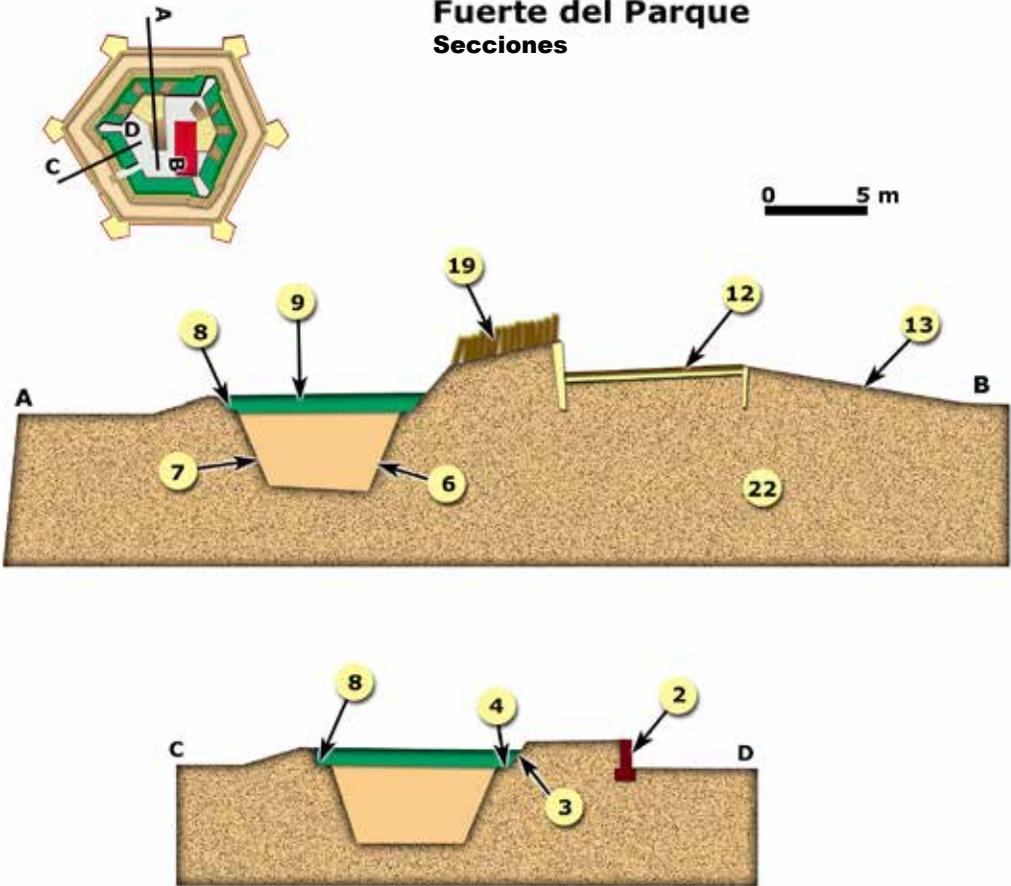
Proyecto de 15 ag. 1874



- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 1 Parapeto                        | 12 Explanada para Cañón de 16 cm           |
| 2 Revestimiento interior          | 13 Rampa de acceso a la explanada          |
| 3 Talud exterior                  | 14 Explanada para 2 cañones de 12 cm largo |
| 4 Berma                           | 15 Rampa de acceso a la explanada          |
| 5 Foso                            | 16 Cuartel para 40 hombres                 |
| 6 Escarpa del foso                | 17 Acceso                                  |
| 7 Contraescarpa                   | 18 Machones para el puente                 |
| 8 Camino cubierto                 | 19 Merlones                                |
| 9 Parapeto del C. cubierto        | 20 Estacas o fagina                        |
| 10 Plaza de arma del id.          | 21 Cañonera                                |
| 11 Baluartillos (caponeras altas) | 22 Terreno natural o terraplén             |

0 8 m

## Fuerte del Parque Secciones



militar de Irún dirigió al Ayuntamiento exigiendo que "...proveyera de camas y demás utensilios á la fuerza compuesta de 60 hombres, que guarnecía el fuerte que se estaba construyendo... en el punto llamado el Parque..."

La fortificación poseía planta de hexágono irregular, estando constituida por un parapeto térreo de 5 m de grueso y entre 1,4 y 3,5 m del alto (según zonas), limitado hacia el interior de la fortificación mediante un revestimiento de mampostería (2) de 60 cm de grueso y hacia el exterior por un talud (3) terminado en una berma (4). El recinto así delimitado presentaba una superficie de aproximada de 820 m<sup>2</sup>.

El citado recinto estaba rodeado por un foso (5) de escarpas (6) y contraescarpas (7) en talud; de ahí que su anchura en la parte superior fuera por término medio de 9 m y de 5,5 en el fondo. La profundidad del foso era de 4,2 m.

La contraescarpa dejaba paso a un camino cubierto (8) de aprox. 80 cm de anchura limitado por un parapeto de fusilería (9). En la confluencia de los lados se formaban pequeñas plazas de armas (10) de planta pentagonal, cuyos flancos tenían una longitud media de 2 m y las caras de 3 a 4 m, permitiendo a la fusilería en ellas instaladas el flanqueo completo de la fortificación.

Identificación	Longitud parapeto	Longitud (m) escarpa	Longitud contraescarpa
A (gola)	20	29	39
B	17,5	26	35
C	18	27	35
D	14	22	31,5
E	20	30	38
F	15,5	23	34

*Tabla: Dimensiones aproximadas de los lados del fuerte del parque.*

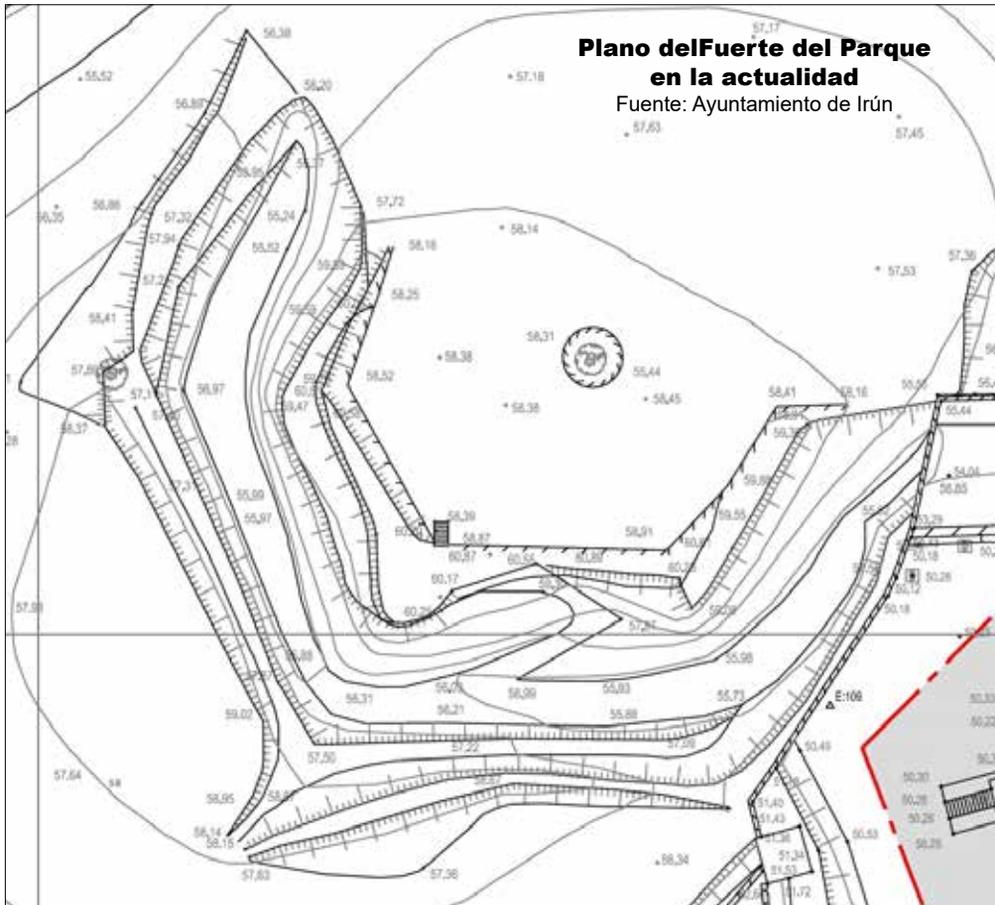
El flanqueo del foso y la defensa próxima del fuerte se realiza mediante tres baterías de fusilería (11) configuradas a modo de baluartillos en la intersección alterna de dos lados del polígono que forma el parapeto. Desde ellos sería posible realizar un débil flanqueo del foso. La inexistencia en la cartografía de perfiles que ayuden

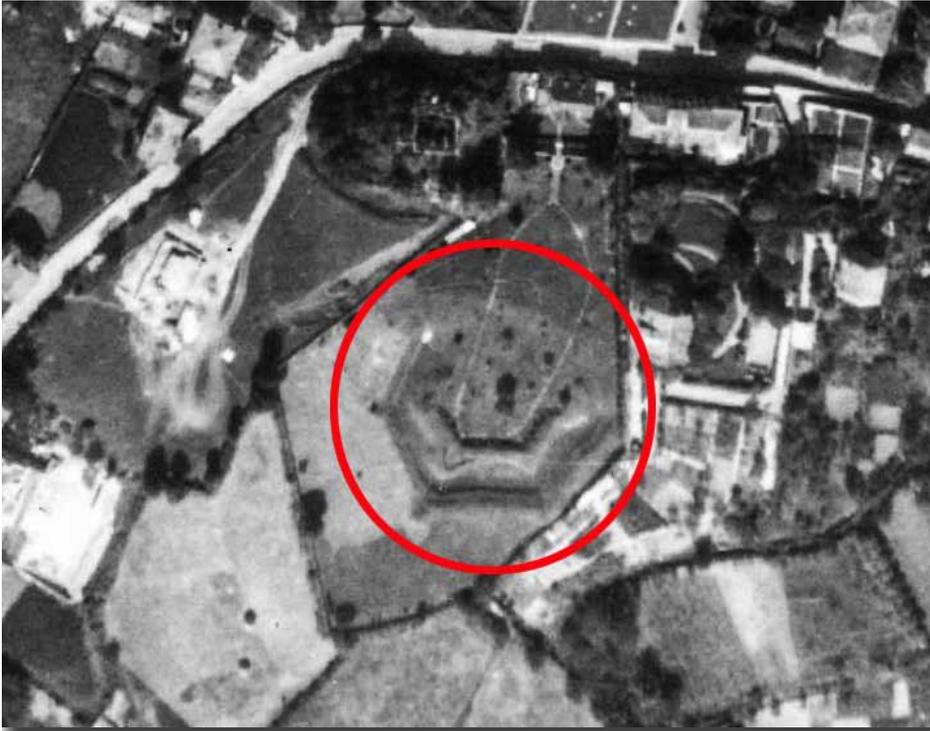
a comprender en toda su dimensión estas estructuras defensiva hacen que no pueda identificarse las mismas con total seguridad con los “tambores” mencionados en la documentación transcrita, según la cual serían estructuras cubiertas..

El acceso al fuerte (17) estuvo probablemente servido mediante un puente móvil o simples tablonos de madera apoyados en dos machones de mampostería (18) que aproximaban ligeramente escarpa y contraescarpa.

En el recinto interior del fuerte se encontraban los siguientes elementos:

- Dos explanadas de madera colocadas sobre un pequeño terraplén de 2 m de altura, destinadas a acoger piezas de artillería. Una de ellas (14), situada en la confluencia de los lados D y E, tenía forma





El fuerte del Parque en la fotografía aérea de 1954. Se aprecia perfectamente en algo más de la mitad de su extensión los parapetos, foso y camino cubierto.

de pentágono irregular, algo achatado, cuyos lados oscilaban entre 4 y 6 m de longitud. Se accedía al mismo por medio de una rampa (15) de 6 m de longitud y 3,5 m de anchura. Tenía adjudicada una pieza de artillería de 12 cm largo, protegida de los disparos enemigos por el parapeto general del fuerte y por tres merlones (19) de 1,4 m de altura, formados por tierra y limitados por maderas o salchichas de faji-na(20). Estos tres merlones constituían dos cañone-ras (21) por las que podía asomar la boca de fuego.

- Una segunda explanada (12), situada en la confluencia de los lados B y C, tenía forma pentagonal cuyos lados oscilaban entre 5 y 8 m de longitud, accediéndose a la misma por medio de una rampa(13) de 12 m de longitud y 4,5 m de ancho. La pieza de artillera adjudicada a esta explanada fue de 16. cm., disponiendo, como la otra, de dos cañoneras.
- Solo consta la existencia de un edificio (16) de planta rectangular (18x7 m) y cubierta a cuatro aguas, destinado a alojar un destacamento de 40 hombres. En la información no consta la existencia de repuesto de

municiones, excusados ni aljibe.

El fuerte sufrió graves desperfectos en el ataque sufrido el 4 de noviembre de 1874, realizándose reparaciones y modificaciones en la fortificación por valor de 18.762 pta, cantidad superior a las 12.787 pta que costó la construcción inicial del mismo. A ello habría que añadir otras 5.000 pesetas gastadas en diversas reparaciones a lo largo de la guerra.

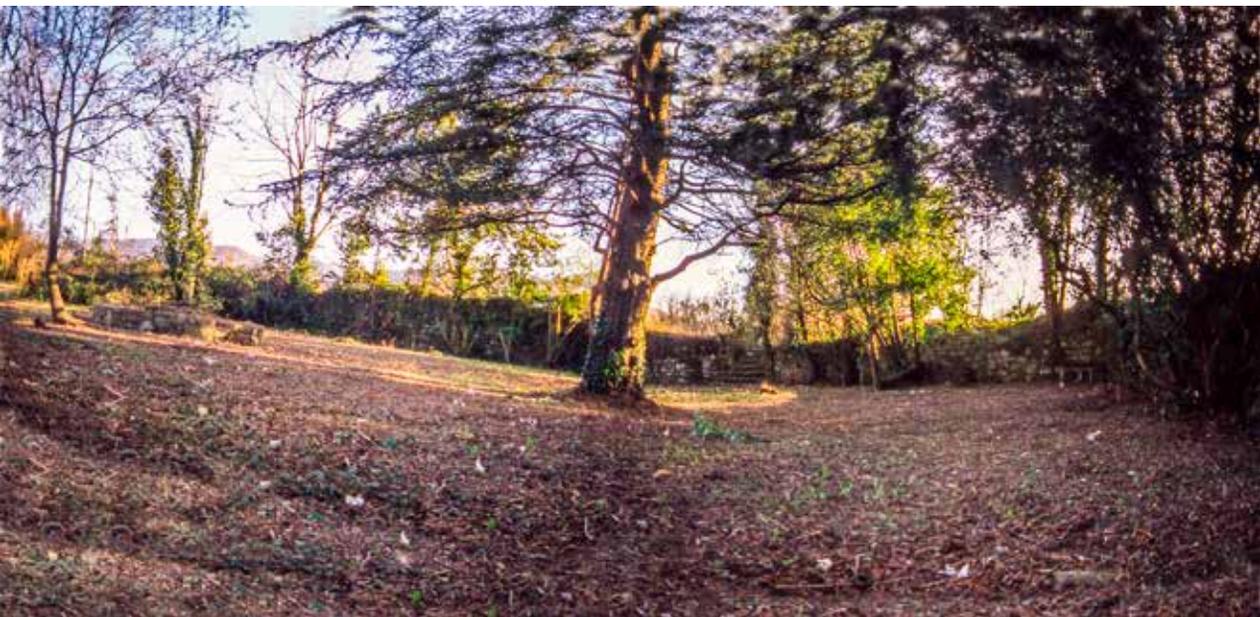
En la construcción del fuerte fue aprovechada, al parecer, una torre telegráfica de mampostería cuya altura fue rebajada hasta dejarla en 3 m, dotándola de un techado a prueba de bomba formada por tablones de pino cubiertos probablemente por tierra y con varios tambores para flanqueo. Es un elemento que no aparece consignado en la cartografía.

La comunicación con la población se realizaba a cubierto de los proyectiles enemigos gracias a un camino cubierto que unía ambos.

El coste del fuerte ascendió a un total de

Estuvo artillado, al menos durante la parte final de la Guerra carlista, por cinco piezas: un cañón de a 12 largo, dos de a 12 cortos y uno de a 8 largo instaladas sobre explanadas de madera. Como se verá el armamento no coincide con el consignado en la documentación

Fuerte del Parque. Vista general de los parapetos en el año 2000.





Foso del fuerte del Parque.

cartográfica, si bien el número de cuatro piezas coincide con el número de cañoneras existente.

De las obras ejecutadas se conservan algunos restos significativos. Desde el interior del fuerte puede apreciarse el recubrimiento de mampostería de la parte interior del parapeto, dotado de una altura media de 1,60 m. A un tercio de su longitud, desde su derecha, en las cercanías de un banco de piedra, se aprecia una escalera que da subida al terraplén de más de dos metros de grueso situado tras el recubrimiento, ocupando, probablemente, uno de los emplazamientos de planta semicircular en la que pudieron instalarse las piezas de artillería. Otro de ellos puede apreciarse algunos metros a la izquierda del primero.

Por el exterior se pueden observar claramente sólo tres de los lienzos que cerraban la fortificación. Contó con un terraplén de tierra apisonada cubierta por tepes fijado con pequeñas estacas de madera. El declivio exterior se continúa, sin berma visible, por la escarpa del foso, que es seguida, tras la contraescarpa, por un estrecho camino cubierto que termina en un parapeto, dotado en los dos ángulos de unión de los lienzos de una especie de pequeño rediente que permite el flanqueo del propio camino cubierto. El citado parapeto exterior se continuaría

por un glacis formado artificialmente.

Las estructuras del fuerte están actualmente protegidas mediante dos figuras:

- Zona de Presunción Arqueológica" de tipo (E), según resolución de 11 de setiembre de 1997. (BOPV nº 208, de 30 de octubre de 1997).
- Catálogo de patrimonio del Plan General de Irún, formando parte del Patrimonio ARQUEOLÓGICO. Apartado "fortificaciones", con el código identificativo F4: Se permite exclusivamente la conservación, restauración y excavación.

A finales de 2013 el entorno del fuerte estaba en espera de remodelación, manteniéndose su acceso cerrado al público y prácticamente invadido por la vegetación.



Parapeto del fuerte del Parque, hacia el año 2000.

**Fuerte de Ibayeta** Estaba situado en una pequeña elevación topográfica (cota 88 m) situada al sur de Irún, sobre la que actualmente se levantaba el caserío Ibayeta (Ibaieta)

El fuerte de Ibayeta poseyó forma aproximadamente cuadrada (25 m de lado ). Estuvo rodeado por un foso (3) de unos 6 m de profundidad media con escarpas (4) y contraescarpas (2) ligeramente ataludadas. La contraescarpas se extendían hacia la campaña por medio de un glacis (2) de suave pendiente de unos 5 m de anchura. Las escarpas estaban limitadas por una berma (17) de unos 50 cm de ancho sobre la que se levantaba el parapeto (5), formado por el terreno natural o macizos de



Situación del fuerte



Fotografía aérea (Diputación Foral de Gipuzkoa) del caserío Ibaieta

tierra apisonada, limitada hacia el interior del fuerte por un muro de mampostería (18), provisto de zapata y altura entre 1 y 2 m. En las zonas en las que el parapeto posee mayor altura, una banqueta (15) de varios escalones permite el disparo de la fusilería.

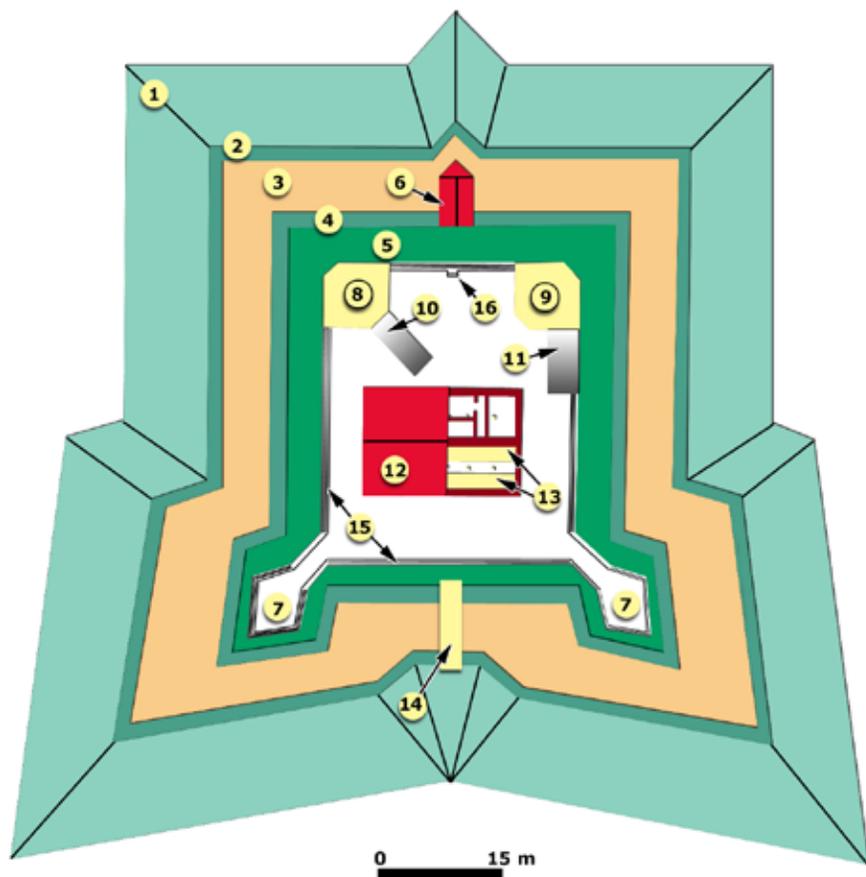
El recinto conformado por el parapeto tiene una superficie de aproximadamente 1.050 m<sup>2</sup> (30x35 m) y está ocupado principalmente por un edificio y dos baterías de artillería.

El citado edificio tiene unas dimensiones de 19x13 m, ello supone una superficie útil aproximada de 190 m<sup>2</sup>. Está dividido longitudinalmente en dos sectores por medio de un muro de 1 m de grueso. Los muros y una serie de pies-derecho (21) soportan una serie de vigas de madera que a su vez sirven de base a un blindaje de tierra (23) que toma forma de cubierta a dos aguas. En la documentación textual, no obstante, se habla de tejado de madera

Un sector estaría claramente dedicado a cuartel para 70 hombres, acomodados en dos camastros corridos (13), si bien es cierto que tal superficie es un tanto reducida para la guarnición atribuida al fuerte, a menos que se considere que 1/3 de la misma está de guardia, máxime cuando se trata de fortificaciones que solo

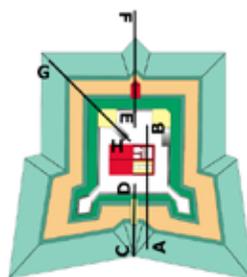
## FUERTE DE IBAYETA

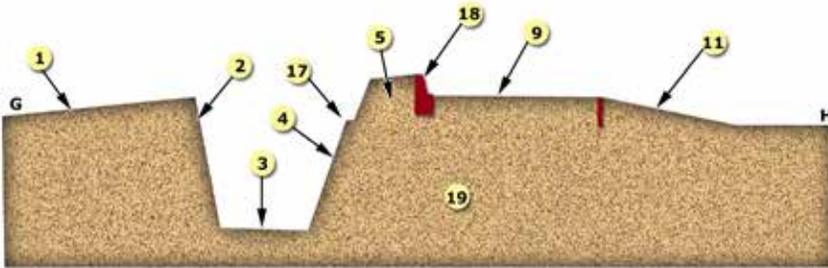
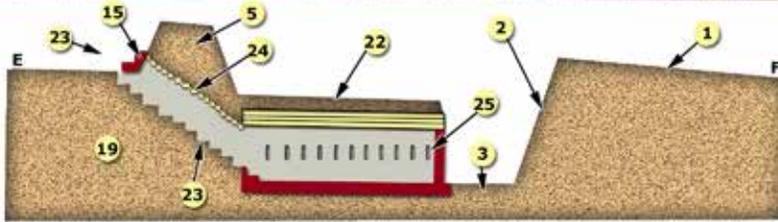
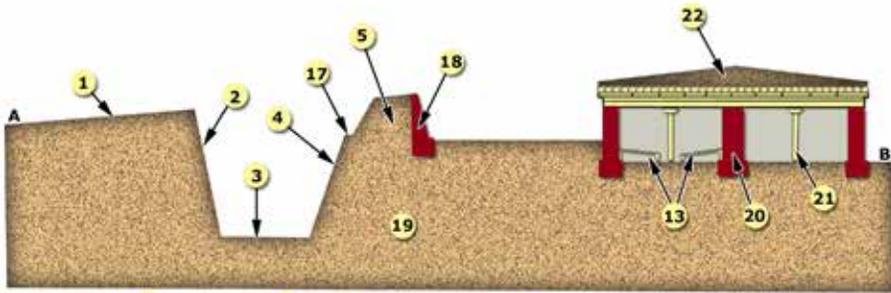
15 de agosto de 1875



- 1 Glacis
- 2 Contraescarpa
- 3 Foso
- 4 Escarpa
- 5 Parapeto
- 6 Caponera
- 7 Baluartillos
- 8 Emplazamiento artillero
- 9 Emplazamiento artillero
- 10 Rampa
- 11 Rampa
- 12 Cuartel
- 13 Camastros

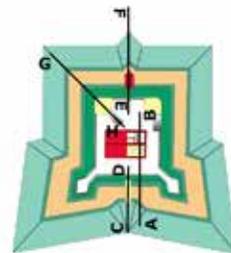
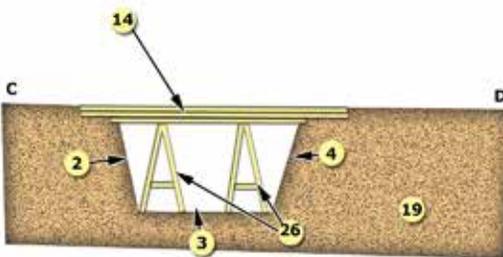
- 14 Puente
- 15 Banqueta
- 16 Acceso poterna caponera
- 17 Berma
- 18 Revestimiento interior parapeto
- 19 Terreno natural
- 20 Muros cuartel
- 21 Pies derecho
- 22 Blindaje tierra
- 23 Escaleras acceso caponera
- 24 Entibado acceso caponera
- 25 Aspilleras
- 26 Caballetes soporte puente





Escala gráfica secciones

0 4 m



está guarnecidas en tiempos de guerra, como es el caso. La otra parte del edificio posiblemente daría cobijo a los elementos que no constan en la documentación gráfica citada.

El fuerte poseía dos baterías de artillería (8 y 9) situadas en dos ángulos del fuerte, previstas para ser artilladas por piezas de 12 cm. Su cota es ligeramente más elevada que el resto del suelo de la fortificación, por lo que se hace necesario el concurso de rampas (10 y 11) para el acceso de personal y artillería a las mismas.

El flanqueo del foso se fundamenta en dos baluartillos (7) y una caponera (6). Los primeros tienen la típica forma pentagonal de los baluartes de las fortificaciones abaluartadas, pero son muy pequeños en comparación con aquéllos. El hecho de que en la documentación textual se hable de “tambores cubiertos de teja”, tal vez pueda interpretarse como que éstos estaban cubiertos o fueron cubiertos a posteriori. Entre ambos flanquearían tres de los cuatro lados de la fortificación, combinando su acción en la gola del fuerte, donde se abre la entrada.

El cuarto lado está defendido por una caponera de planta pentagonal cuyas paredes están perforadas por 22 aspilleras (25), 11 a cada lado. A diferencia de los baluartillos, la caponera no sobresale del foso y está cubierta y blindada por un macizo de tierra. Dada su situación, el acceso tiene lugar mediante una escalera descendente de 12 escalones (23) tallados en el terreno natural (salvo los dos últimos). Esta poterna está entibada mediante maderos (24) que soportan el parapeto que transcurre por encima de la misma.

El puente de acceso está formado por un tablero (14) constituido por tablones de madera unidos, soportados en los extremos del foso y por dos caballetes (26) asentados en el fondo del foso.

El coste del fuerte fue de 11.543 pesetas, siendo las partidas más importantes la de mampostería (3.949 ptas), madera de roble (2.105 pta.) y tejas (1035 pta), que supusieron entre las tres el 61% del coste.

Actualmente no hay estructuras visibles de la fortificación y no posee zona de presunción arqueológica.

### ***Fuerte de Mendibil***

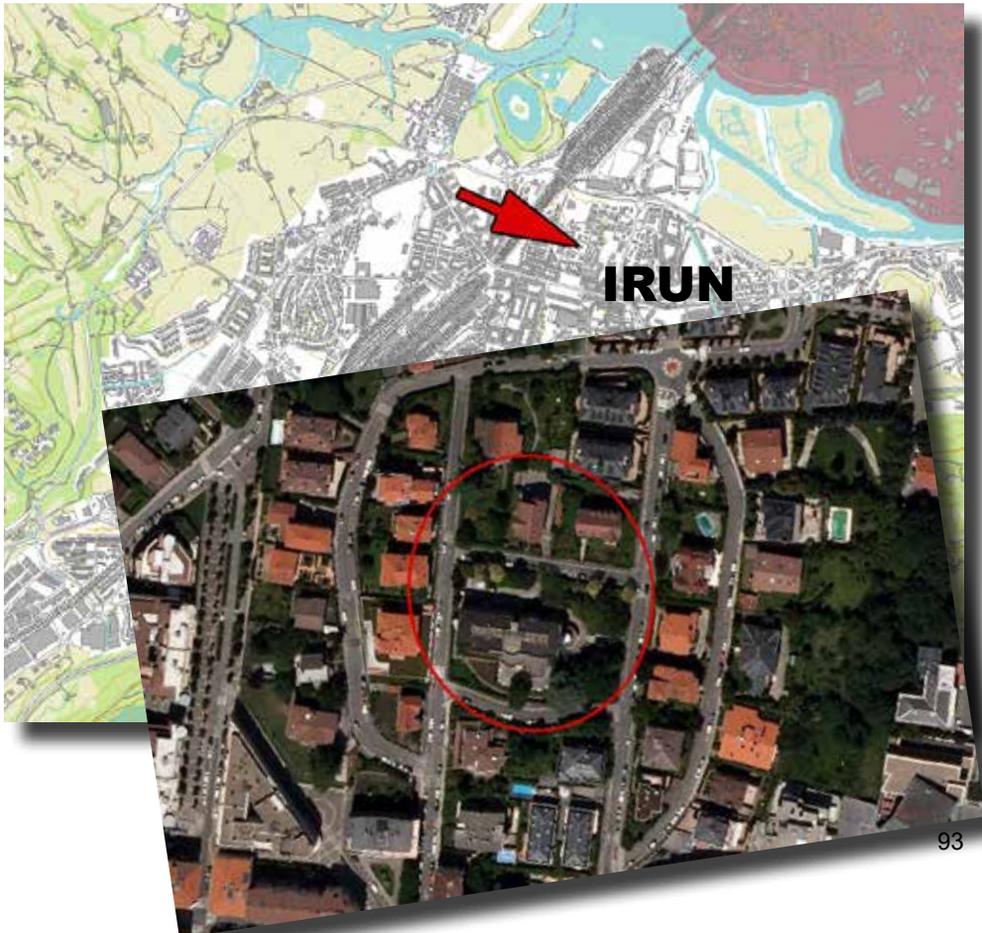
El fuerte de Mendibil fue levantado por las tropas liberales hacia 1974, respondiendo al modelo poligonal (defensa del foso independiente del resto de la fortificación, basada en caponeras que flanquean los diversos sectores del foso).

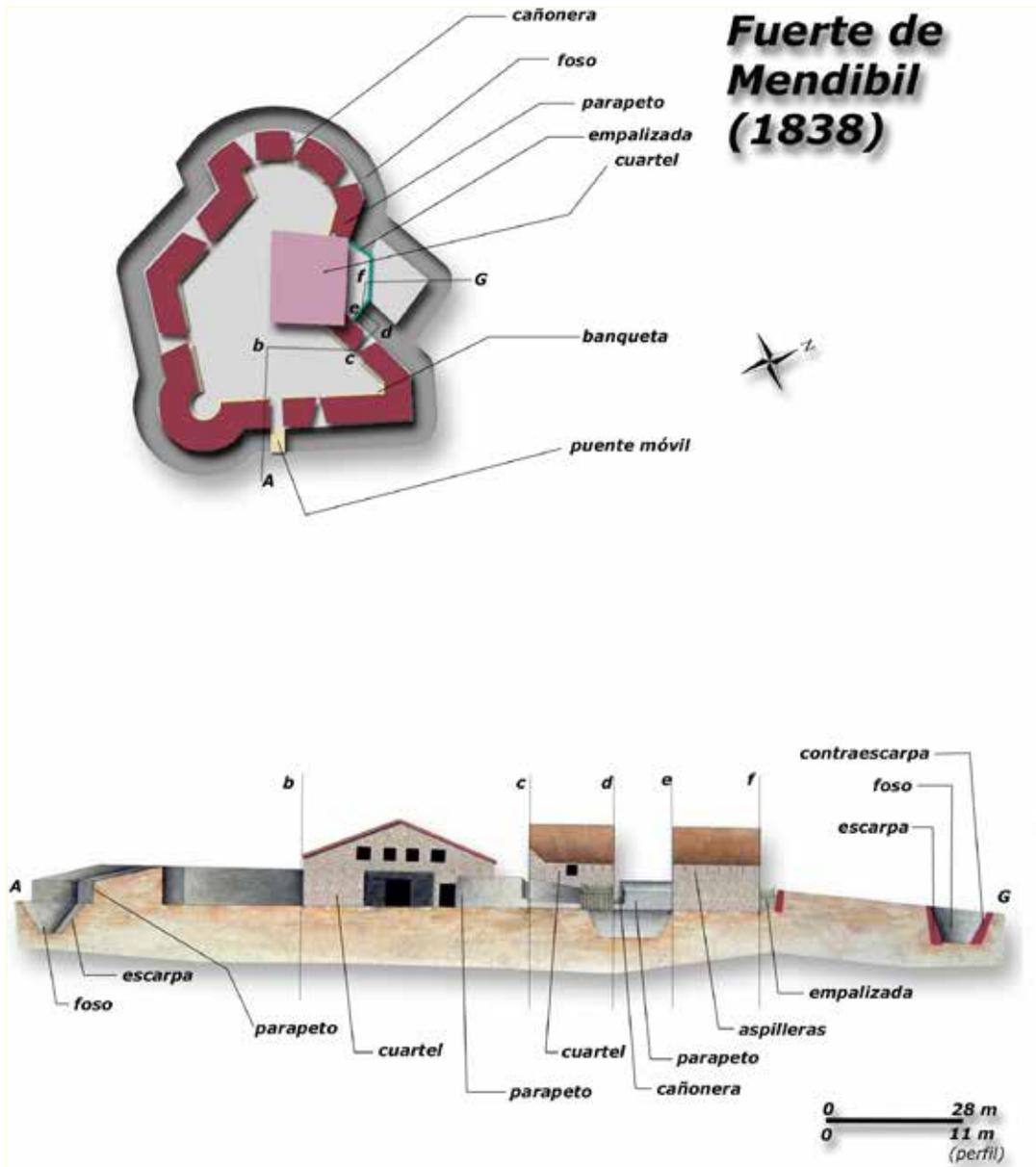
Estuvo situado en la pequeña colina de la misma denominación a una cota de 87 m, situada al noroeste del núcleo urbano. Durante la primera guerra carlista se levantó igualmente un fuerte. De ninguno de ellos existen actualmente estructuras visibles.

El cerramiento de la fortificación estaba constituido por un parapeto (6) de tierra de entre 3 y 4 m de anchura, limitado hacia el exterior por un talud (5) y hacia el interior por un muro de fábrica (7) (probablemente de mampostería ordinaria). Forma un pentágono irregular cuyos lados tienen una longitud comprendida entre los 47 y 24 m.

El talud exterior se detiene en una berma (4) de 30 cm de anchura de donde parte el talud de la contraescarpa (1) del foso (2) que rodea totalmente la fortificación.

Situación del fuerte de Mendibil





Tiene éste una profundidad media de 4 m, variando su anchura en la parte superior entre 9,5 del lado en el que se abre la puerta de acceso y 7,5 de los lados más estrechos. Al presentar la escarpa y contraescarpa del foso cierto talud, la anchura en el fondo del foso es inferior (entre 4,5 y 5,5 m).

Partiendo de la contraescarpa, un glacis (8) de 8 m de longitud y suave pendiente se confundía con el terreno natural.

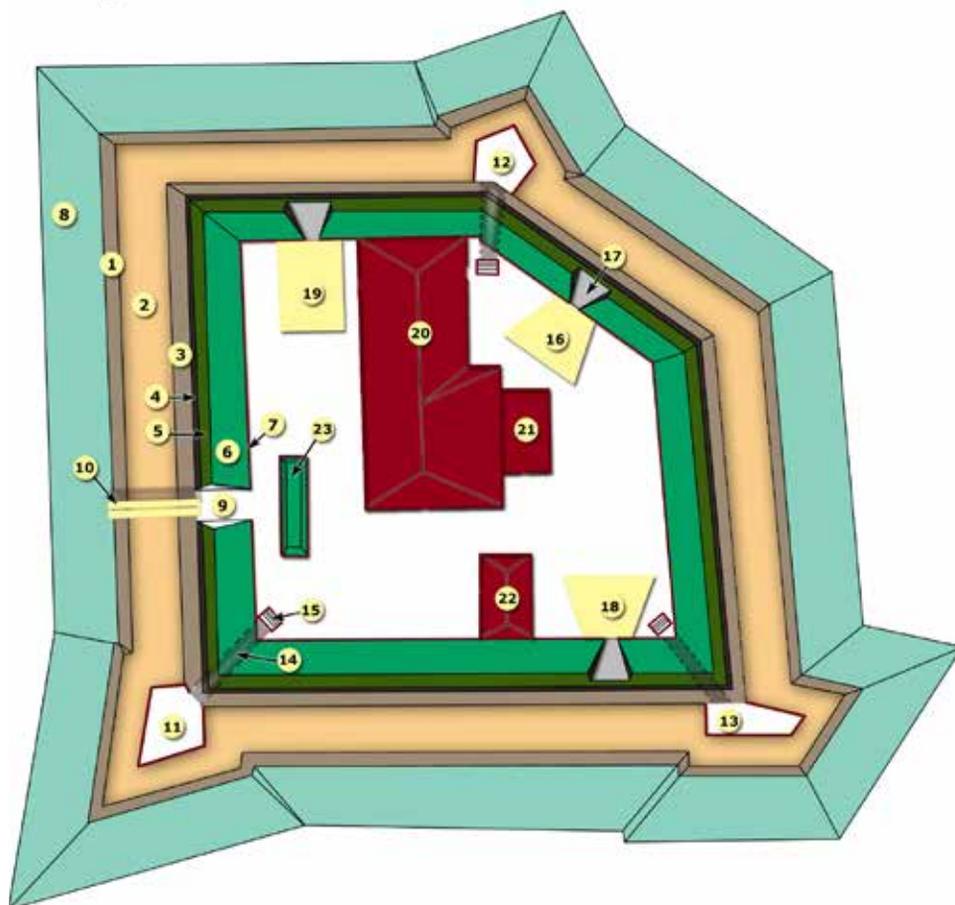
La defensa del foso se articula mediante tres caponeras situadas en la confluencia de los lados B y C (12), D y E (13) ; y E (11). Tienen una sola planta y permiten la defensa mediante fuego de fusilería del foso en toda su longitud. No obstante, para flanquear convenientemente un pentágono sería suficiente con dos caponeras y una semicaponera. La disposición de tres caponeras implicaría la posibilidad de que alguna bala procedente de las aspilleras de la caponera (13) penetren en la caponera enfrentada (11) y viceversa. La documentación no nos permite verificar si una de las caponeras es en realidad semicaponera (aunque sobresalga de la línea trazada por la escarpa no presentaría aspilleras en ese lado) o si existe alguna diferencia de cota en el fondo del foso, caso éste en el que si sería necesaria la presencia de una caponera propiamente dicha y no de media.

La caponera (13) es de la que poseemos más información. Tiene planta de pentágono irregular (4x10x3x7x4,5), unos 30 m<sup>2</sup> de superficie útil, 4 m de altura y cubierta por un tejado. El lado que flanquea el foso E posee (según la cartografía manejada) 7 aspilleras. Debemos suponer que son éstos los que aportan aspilleras al flanqueo del foso, aunque no es descartable que los frentes pudieran aportar aspilleras al flanqueo transversal del foso que rodea también a la caponera, aunque con menor anchura (3 m) El acceso desde el interior del fuerte se realiza mediante una poterna de 1,5 m de anchura y 11,5 m de longitud escalonada en toda o parte de su longitud.

La caponera (12) tiene forma de pentágono regular de 5 m de lado. El acceso se verificaba mediante una poterna de 10 m de longitud cuya anchura era de 2 m en su inicio y 3 m en las proximidades de la caponera. El foso que circula sus frentes es el más estrecho del fuer-

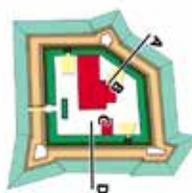
## FUERTE DE MENDIBIL

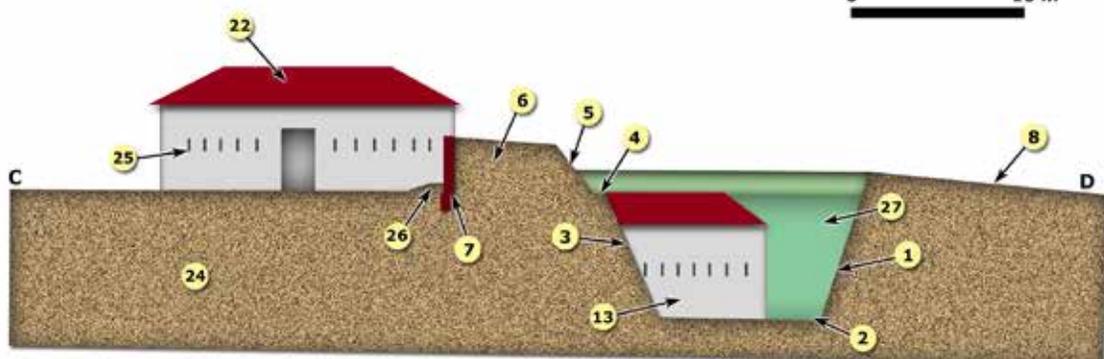
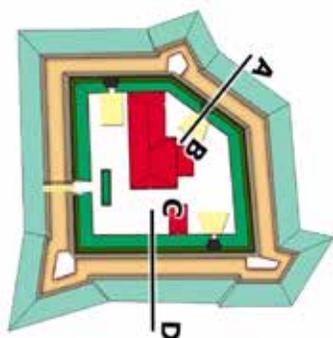
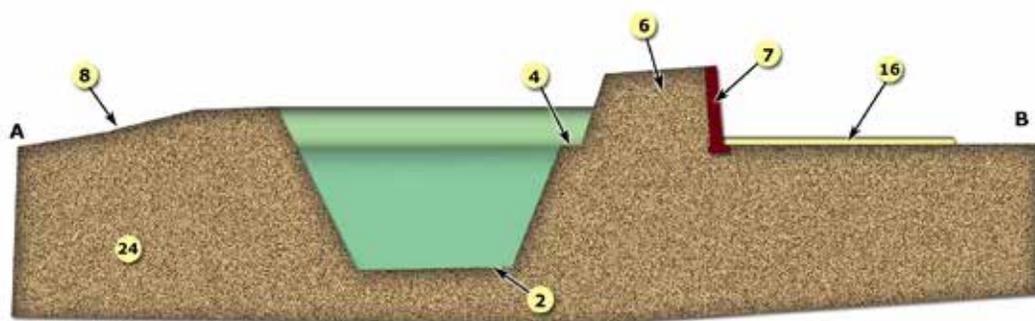
15 de agosto de 1875



0 15 m

- |                          |                                |
|--------------------------|--------------------------------|
| 1 Contraescarpa          | 14 Poterna                     |
| 2 Foso                   | 15 Escaleras                   |
| 3 Escarpa                | 16 Explanada para artillería   |
| 4 Berma                  | 17 Cañonera                    |
| 5 Talud exterior         | 18 Explanada para artillería   |
| 6 Parapeto               | 19 Explanada para artillería   |
| 7 Revestimiento interior | 20 Cuartel                     |
| 8 Glacis                 | 21 Cocinas                     |
| 9 Acceso                 | 22 Cuerpo de guardia           |
| 10 Puente de tablonces   | 23 Través                      |
| 11 Caponera              | 24 Terreno natural / terraplén |
| 12 Caponera              | 25 Aspillera                   |
| 13 Caponera              | 26 Banqueta                    |
|                          | 27 Contraescarpa (vista)       |





te (2 y 2,5 m respectivamente)

La caponera (11) tiene planta en forma de pentágono irregular, cuyas caras tienen 10 y 8 m respectivamente y los flancos 4 m.. La poterna de acceso tiene 13 m de longitud y 1,5 m de anchura.

El acceso consistía en una interrupción del parapeto de 3,5 m de anchura. Esta abertura estaba protegida (no consta que existiese puerta propiamente dicha) por un

Lado (*)	Longitud Parapeto	Longitud Escarpa	Anchura parapeto (sin talud)	Anchura parte superior / inferior del foso	Elementos destacables
<b>A (Gola)</b>	45	56	4	9,5 / 5,5	Acceso
<b>B</b>	27	33	3	7,5 / 4,5	Cañonera
<b>C</b>	24	30	3	7,5 / 4,75	Cañonera
<b>D</b>	31	41	4	8 / 5	
<b>E</b>	47	60	4	8,5 / 5	Cañonera

\* Seriación alfabética en el sentido de las agujas del reloj.

través de tierra revestido de mampostería de 12 m de largo y 3 de anchura, cuya utilidad era impedir la penetración por la puerta de proyectiles enemigos. Un puente sobre el foso (probablemente simples tablones) podría ser retirado en caso de ataque.

Probablemente todo el parapeto estaba recorrido interiormente por una banqueta (26) para facilitar el disparo de la fusilería por encima de él, excepto en los sectores ocupados por otros elementos.

En el interior del recinto descrito estaban dispuestas tres explanadas de madera para artillería (lados B, C y E) con su correspondiente cañonera abierta en el parapeto. Las rotuladas en el plano adjunto con los números 16 y 18 son iguales: tienen planta trapezoidal, cuyas bases mayores miden 10 m, las bases menores 5 m y la altura 7 m. La rotulada con el número 19 es rectangular (10x7 m), con el lado menor pegado al parapeto.

Los edificios que se levantaban en el interior del fuerte eran tres:

El cuartel (20), de planta en forma de L. tiene una longitud total de 30 m. Su anchura en un sector es de 12 m en la parte más próxima al parapeto y de 16 en el lado opuesto, alcanzando una superficie total de 436 m<sup>2</sup>, siendo capaz para albergar a 80 hombres. Desconocemos su distribución interior, pero parece lógico que contase con una parte destinada a la oficialidad. Solo sabemos que disponía de tres puertas: una frente a la una de las explanadas (19), otra en el lado opuesto, frente a la poterna de acceso a la caponera (12) y otra en el lado menor que no apoyaba en el parapeto.

Anexa al cuartel por su sector más ancho se levantaba la cocina (21), edificio rectangular de 10x5 m y acceso situado frente a la explanada n.18.

El tercer edificio corresponde al cuerpo de guardia (22). Tiene planta rectangular (10x6 m) y cubierta a cuatro aguas, estando uno de sus lados menores pegado al parapeto. Presenta aspilleras al menos en su fachada principal, en la que se abre la puerta. Ello le permitiría defender el acceso al fuerte, razón por la que es posible que también el cuartel dispusiese de algún sector aspillerado, con objeto de contribuir también a la defensa de la entrada. El través instalado frente a ella dividiría a los posibles asaltantes hacia las aspilleras existentes en uno y otro edificio. No obstante, es una hipótesis, ya que solo consta documentalmente la existencia de, al menos, un muro aspillerado con 11 aspilleras en el cuerpo de guardia .

En el plano no consta la existencia de polvorín, aunque tuvo que existir, ya que resulta imprescindible y en el descargo de gastos relativos al fuerte se hacen repetidas menciones al mismo.

El coste de la fortificación fue de 20.044 pesetas, siendo las partidas económicas más importantes las destinadas a movimiento de tierras (7.700 ptas.) y mampostería (4.752 ptas),

**Fuerte de San Marcial** El fuerte de San Marcial fue construido hacia 1875 en la cima del monte de la misma denominación, englobando en el mismo la ermita dedicada al Santo patrón de la ciudad de Irún.

Su coste se elevó a 21.420 pesetas, siendo las partidas más importantes las correspondientes a la apertura de fosos (7.560 ptas.) y la mampostería (6.985 ptas.).

La fortificación correspondiente a la última guerra carlista tiene forma irregular, inscribible aproximadamente



Situación del fuerte de San Marcial



Fuerte de  
San Marcial



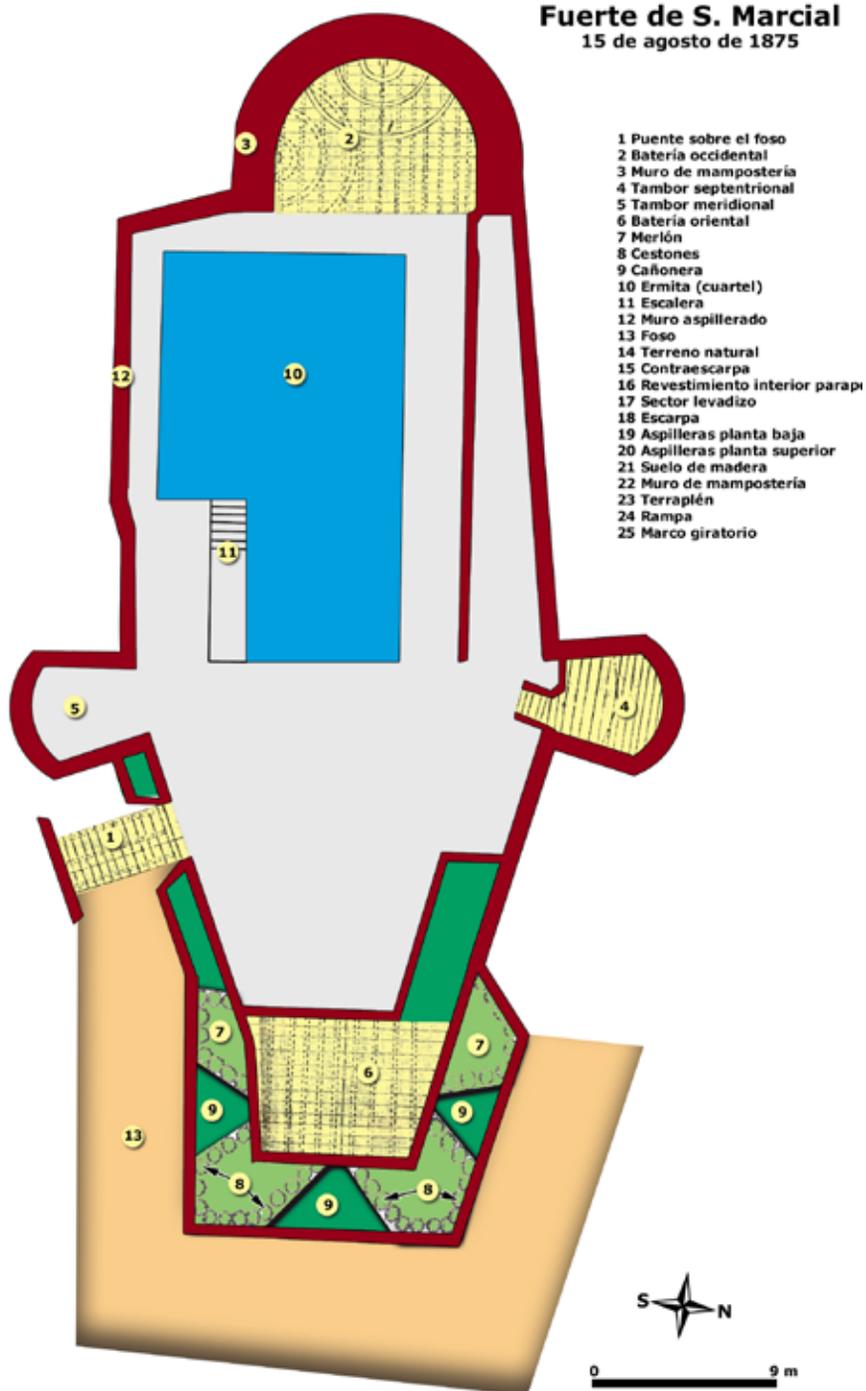
en un rectángulo de 56x32 m orientado en dirección Este/Oeste. Presenta en su recinto interior diferencias de cota: el extremo occidental corresponde a la cima de la montaña (220 m), mientras que el oriental posee una cota varios metros inferior. Ello provocaba que la mayor parte del suelo del fuerte poseyera ligera pendiente.

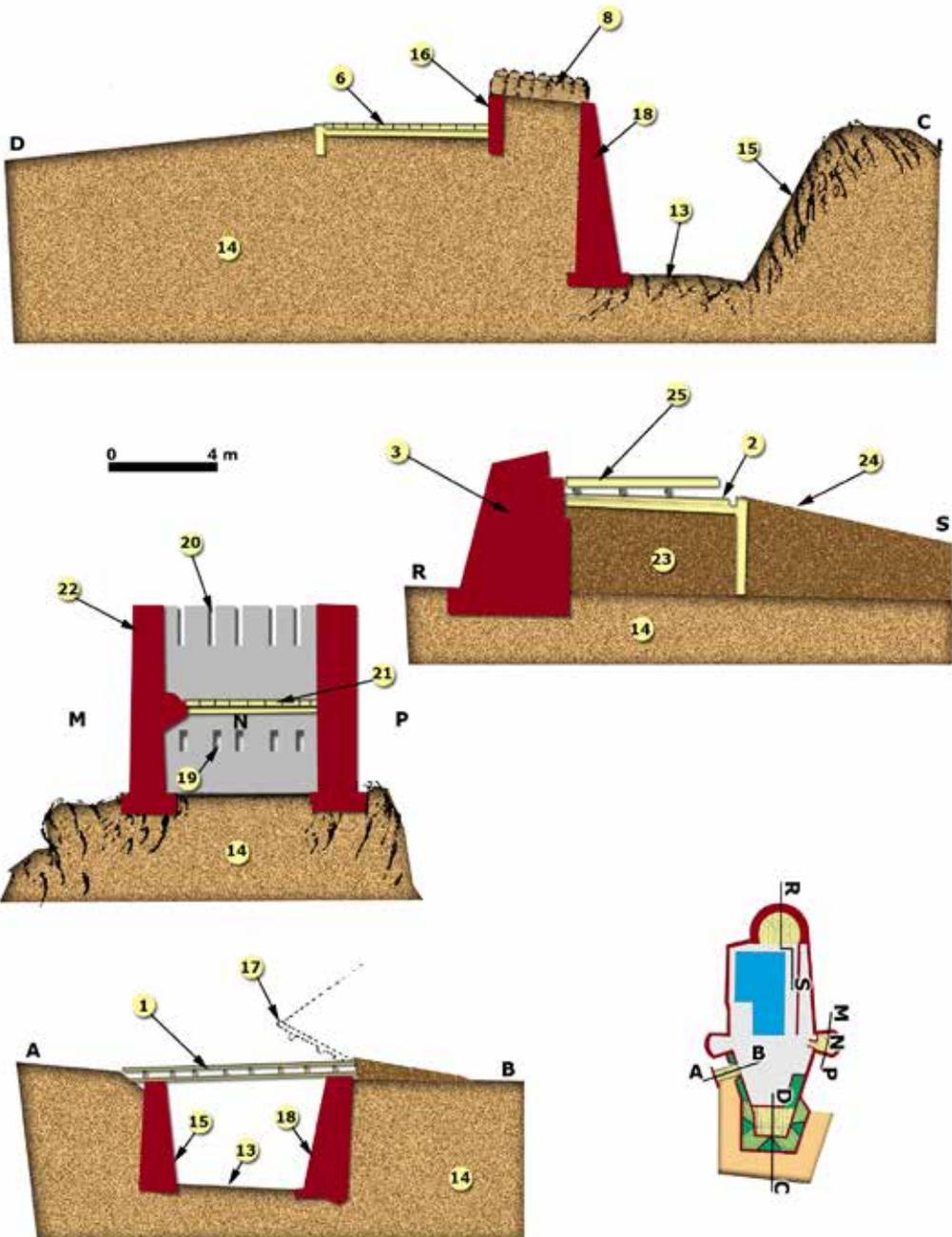
Disponía de una batería de artillería en cada uno de sus extremos. La occidental, a barbata, tenía planta semi-circular (2) de 9 m de diámetro, limitada por un parapeto

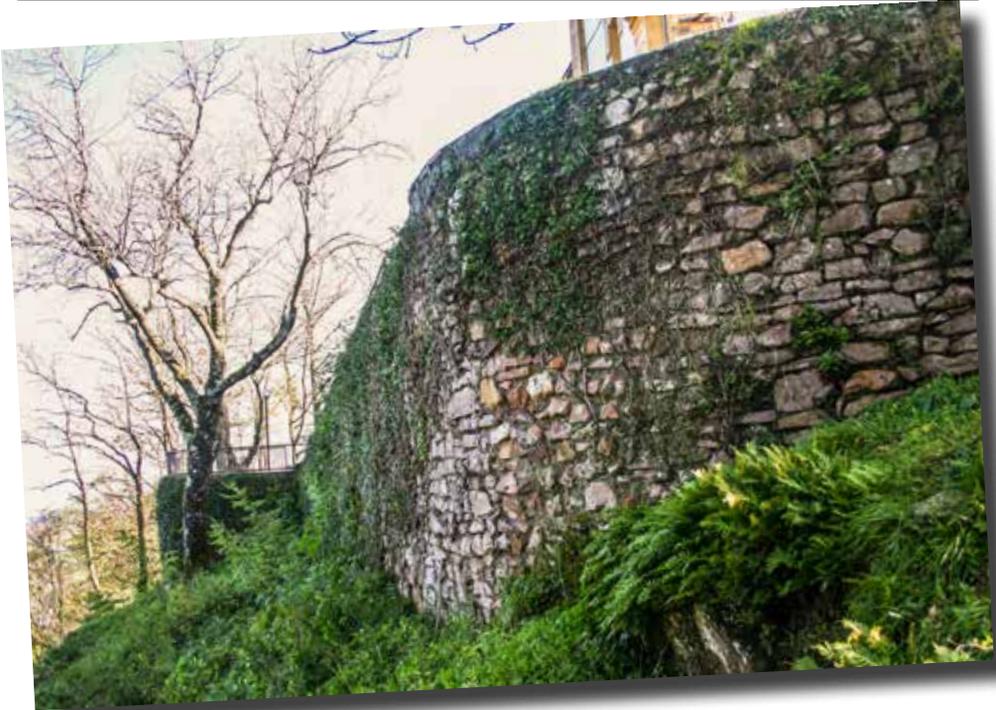


Batería occidental del fuerte, formando un semicírculo.

## Fuerte de S. Marcial 15 de agosto de 1875







Lienzo y tambor norte del fuerte de San Marcial.

de mampostería (3) de 4 m de grueso en la parte inferior y 2 m en la superior. La explanada de la batería estaba formada por una plataforma de madera constituida por listones de madera dispuestos en dirección E/W y un entarimado dispuesto perpendicularmente a los mismos. Los planos indican la presencia de un asentamiento artillero con perno pinzote al W y guías concéntricas por donde discurrirían las ruedas del marco de la pieza. La misma fuente indica la presencia (o posibilidad de instalación) de otra pieza con perno pinzote en la orientación sur .

tres cañoneras (9) con los merlones (7) formados por cestones (8). La explanada (6) tenía forma trapezoidal (base mayor = 10 m; base menor = 7 metros; altura = 7 m) poseyendo una estructura de madera formada con listones dispuestos en dirección E/W y tarima en dirección N/S. Una rampa muy suave permitía el acceso a la explanada propiamente dicha.

Dada su posición, el foso (13) fue construido únicamente en torno a la batería oriental (la de cota inferior), pues el resto del fuerte estaba protegido por su posición dominante con relación al entorno. El citado foso tenía una anchura de 5 m en el fondo y 6 en la parte superior, por lo



La emblemática ermita, con su torre, en el interior del recinto del fuerte

que tanto la escarpa como la contraescarpa estaban ligeramente ataludadas. La primera estaba revestida por un muro de mampostería, mientras que buena parte de la contraescarpa estaba tallada en la roca natural

Ambas baterías estaban unidas por un muro de mampostería de no muy buena calidad y 0,80 m de grueso, flanqueado por un tambor a cada lado preparado para albergar fuegos de fusilería. Ambos tenían planta similar, pero el septentrional (4) era más complejo por disponer de dos plantas. La planta superior del último se sustentaba en una estructura de vigas de madera sobre la que se dispuso un entarimado. La inferior poseía diversas aspilleras y la superior un almenado (o aspilleras abiertas por la parte superior). El tambor meridional debemos suponer que poseía simplemente un almenado para la fusilería.

El acceso estaba situado en el muro septentrional, entre el tambor meridional (5) y la batería oriental. Para facilitar el paso del foso se habilitó un puente de madera (1) caracterizado por poseer un sector levadizo.

Gran parte de la mitad oriental del fuerte estaba ocupado por la ermita de San Marcial y la casa aneja .



Las ampliaciones del edificio anexo a la ermita, dedicado a la hostelería, no han tenido el más mínimo recato para impactar en las estructuras de la fortificación superponiendo estructuras metálicas voladas que desfiguran totalmente la misma.



**Casa Fuerte de Aldabe** Edificio exento (actualmente PB+1+BC), cubierta a dos aguas con caballete perpendicular a la fachada. Originalmente poseía PB+BC y faldones en la cubierta a dos aguas (esto último en el último tercio del siglo XIX), habiéndose documentado un incendio en el mismo en 1873. Ha sido objeto contemporáneamente de una importante intervención en la que, manteniendo los muros perimetrales, se procedió a su recrecimiento, obteniendo así una primera planta igual a la baja. Los muros son de mampostería, siendo los esquinales y los recercos de algunos huecos de sillería rojiza. Escudo en la fachada principal que ha sido trasladado unos metros.

La fortificación llevada a cabo se fundamentó en:

- Adecuación ligera del interior del edificio para acoger a 80 soldados.
- Anexión en dos de sus ángulos de dos tambores con objeto de proporcionar flanqueo total a la edificación.
- Excavación de un foso en torno a la edificación y los tambores. El foso presentaba taludes en escarpa y contraescarpa, siendo su profundidad aproximada de 3 m y su anchura comprendida entre 5 y 7 m en su parte superior y 2-5 m en el fondo.
- Puente ligero de madera para salvar el foso, desembocando en el flanco de uno de los tambores.
- Aspillerado de la planta baja y de la planta bajocubierta del edificio original (actuales PB y +1).

No se observan actualmente a simple vista vestigios de la fortificación del edificio.

Situación del caserío Aldabe





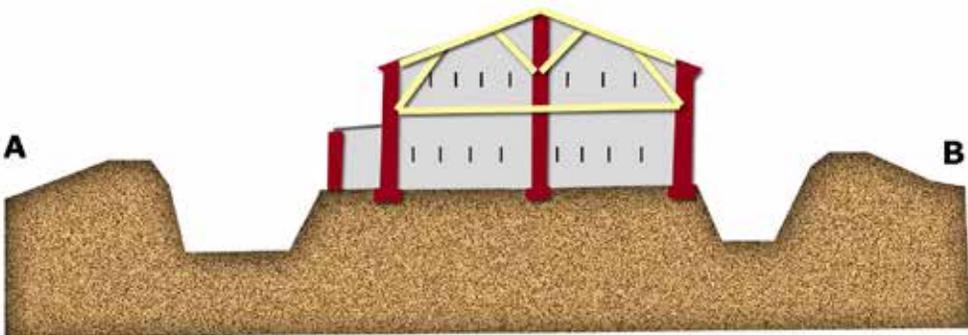
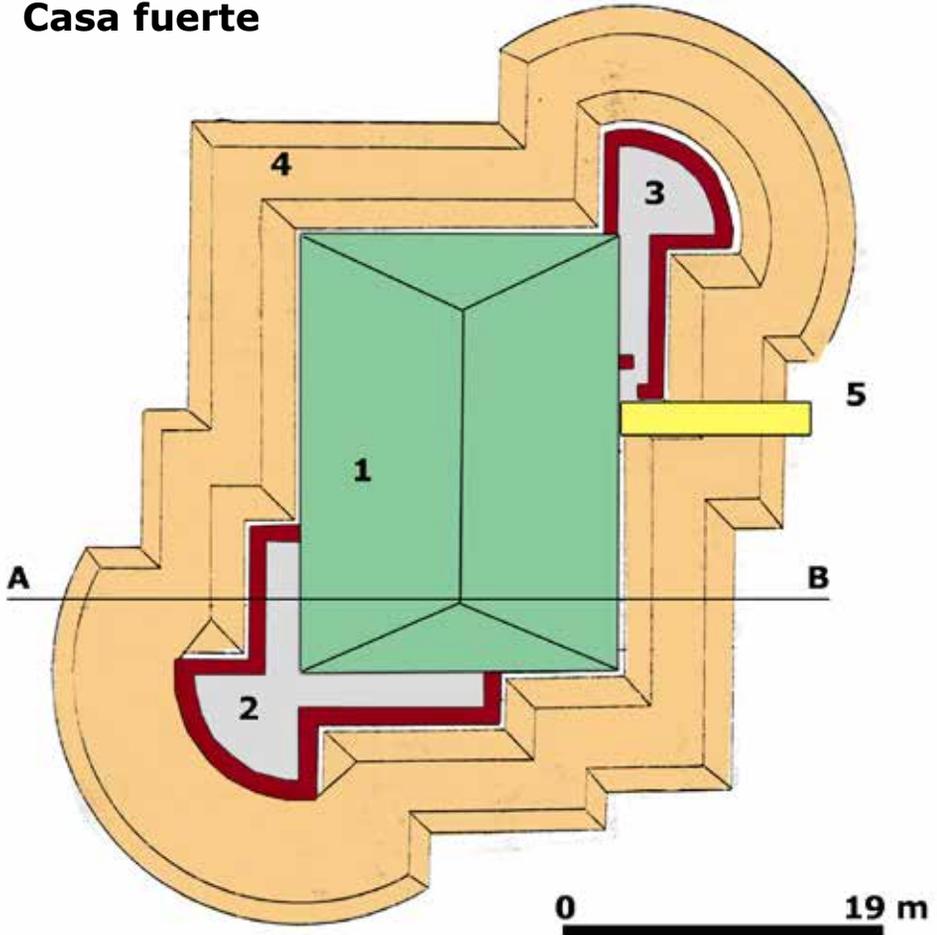
Caserío Aldabe, tras la reforma general.



Caserío Aldabe antes de la reforma.  
Fuente. Diputación foral de Gipuzkoa. Dirección de Patrimonio.

# ALDABE

## Casa fuerte



**Irún y la financiación de las fortificaciones**

Finalizada la guerra a principios de 1876, el Ayuntamiento de Irún solicitó al *Gobierno de Su Majestad* las cantidades que estimó oportunas para compensar los gastos de fortificación que había asumido.

El Gobierno había establecido por Real Orden una serie de reglas restrictivas sobre tales compensaciones, de forma que solo sería reintegrado el dinero invertido en fortificaciones ordenadas por el Gobierno, los generales en jefe de los ejércitos o los Capitanes generales de los Distritos. Las obras, además, tendrían que haber sido dirigidas o inspeccionadas por oficiales del cuerpo de ingenieros, estableciéndose, por último, que las corporaciones municipales formaran expedientes justificativos de los gastos, con objeto de que recayeran sobre ellos las resoluciones correspondientes.

Con relación a los perjuicios causados a los particulares, se obligaba a que fueran los interesados los que reclamaran las indemnizaciones pertinentes promoviendo expedientes individuales.

Denegada la solicitud, el ayuntamiento irunés contactó con el Ministro de la Guerra el 4 de noviembre por medio de su apoderado Bonifacio Ruiz Velasco para intentar nuevamente el cobro de los gastos de fortificación, pero la petición fue nuevamente desestimada por Real Orden de fecha 12 de marzo de 1876.



Como respuesta a esta negativa, el ayuntamiento trató la revocación de esta real orden por la vía contenciosa, presentando Felipe González Vallarino, abogado, en nombre del Ayuntamiento de Irún una demanda<sup>1</sup> ante el Consejo de Estado, en la que se argumentaba a favor de sus pretensiones, soslayando relativamente lo dispuesto en la Real Orden que imponía las restricciones para el pago de los gastos de fortificación.

Para calcular los gastos el ayuntamiento formó una *Relación*<sup>2</sup> de las distintas obra de fortificación que se han construido por la villa de Irún.

La información contenida en la misma se resume en la siguiente tabla:

<sup>1</sup> Véase la transcripción de la misma en el apéndice documental.

<sup>2</sup> Véase la transcripción de la *Relación* en el apéndice documental. Archivo Municipal de Irún E5V libro 1, exp. 4.

Resumen de las obras de fortificación en Irun	Pesetas
Fortificaciones en el núcleo urbano	53.130,48
Fort. en el Puente de Endarlaza	1.988,00
Fort. en el Puente de Behobia	8.566,30
Fort. en el puente internacional y casa Santiago	3.647,10
Fuerte del Parque	32.149,75
Fuerte de Mendivil	20.044,55
Fuerte de Ibayeta	27.114,70
Fuerte de S. Marcial con torreón y Aldabe	29.660,50
Otros 7 torreones	24.000,00
<b>Total</b>	<b>200.301,38</b>

Relación de las distintas obras de fortificación que se han costeado por la Villa de Irun para la defensa durante la última guerra Civil y lamentablemente terminada. Los Cálculos de abajo se refieren a los gastos de ejecución y a la cantidad que se ha consumido durante el transcurso de la guerra. En cuanto al costo de los mismos, atendiendo a las <sup>reservas</sup> que se han producido para el sujeción de materiales, falta la ejecución, avanzados a la plaza de trabajo, se proyecta a Irun, y definitivamente la falta de confianza que para el pago se tiene, por lo que estas obras siguen en estos años al triple de su valor en términos de su ejecución, y cuando se pueda hacer el que subsiste a detallar los mencionados obras de fortificación y aprovisionamiento para el mejor acierto en dichos Cálculos la intervención que en dichos trabajos se han tenido.

Fortificaciones en el recinto de la Población		Pesetas. Cont.
Edificio de la Calle del Mercado		
450	Pagos en el cobertizo de la puerta a	80 el mil
15	mt. cuadr. de lote de Costas a	150
1.213	Mt. cuadr. de mudanza de la comandancia del Regimiento de Artillería	36
	de Capitanía	22. 50
9.80	Mt. cuadr. de puerta de comunicación con Ibañeta	133. 42
	timonera	

*Las Juntas Generales*

las Juntas Generales de Gipuzkoa constituyeron una “comisión de gastos de guerra” para que propusiera lo que creyese conveniente para cubrir los gastos ocasionados por el conflicto civil.

Para la determinación de los causados por las fortificaciones contaban con las relaciones que gran parte de los pueblos habían remitido a las Juntas. Estos gastos se elevaban para el conjunto de la Provincia a un total de 984.307,84 pesetas.

Tan elevada suma hizo determinar a la Junta general de 6 de septiembre de 1876 que la misma era insoportable para la Provincia, pues se sumaba a las calamidades inherentes a toda guerra, determinando que debía ser el Estado quien se hiciese cargo de la misma.

Es cierto que una parte de las fortificaciones habían sido sufragadas directamente por el Gobierno (Jaizkibel, Pasajes, Getaria, Santa Bárbara, Ametzagaña, etc) y que en otros casos intervino el cuerpo de ingenieros militares, pero los pueblos tuvieron que proveer los materiales y jornales que demandaban las tareas de fortificación. Incluso algunos pueblos los fortificó el propio ayuntamiento sin ninguna colaboración exterior.

A estos gastos directos de construcción de las fortificaciones habría que unir otros derivados de la ocupación de fincas en explotación agraria, sufriendo inconvenientes tales como la ocupación de casas, la eliminación de árboles y la pérdida de cosechas. La Ley, no obstante preveía la posibilidad de obtener indemnizaciones según lo determinado por la Ley de Expropiación Forzosa.

El descargo desarrollado ante la Junta por la Comisión fue adoptada por aquélla por decreto, procediéndose a enviar un oficio fechado el 28 de septiembre de 1876 en el que el Diputado General, Juan Bautista de Acilona, solicitaba el pronunciamiento a cada Ayuntamiento sobre la opción de gestionar directamente ante el “Gobierno de Su Majestad” las indemnizaciones pertinentes o si lo preferirían hacer por conducto de la Diputación.

El asunto no se había solucionado aún en los primeros años del siglo XX (véanse transcripciones).

Documento firmado por el Diputado general y el secretario de la Provincia solicitando a los ayuntamientos que comunicasen a esta si preferían solicitar por sí mismos o por medio de la Diputación la devolución de las cantidades invertidas en fortificaciones.



*La Junta G.<sup>a</sup> de las generales que la Provincia ha celebrado en esta ciudad, con fecha 6 del mes actual, hizo, entre otros, un acuerdo del tenor siguiente.*

La comision de gastos de guerra dió el siguiente descargo.

«M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa.—La comision encargada de entender y proponer lo que crea mas conveniente para cubrir los gastos que ha ocasionado la guerra, ha examinado las relaciones que han dirigido la mayor parte de los pueblos de esta Provincia de los gastos hechos en construir fortificaciones durante la última guerra civil, que es el 22.<sup>o</sup> punto de los remitidos á la Junta.

El coste de dichas obras asciende á 984.307 pesetas 84 céntimos, y esta considerable suma no puede soportar una Provincia que ha quedado aniquilada por consecuencia de una guerra desastrosa, y ha de quedar á cargo de la Nacion su satisfaccion.

Los fuertes de Jaizquibel, Pasages, Guetaria, Santa Bárbara de Hernani, Ametzagaña etc. han sido costeados por el Gobierno; en otras fortificaciones ha intervenido el cuerpo de Ingenieros; y á peticion de la autoridad militar se han suministrado por los pueblos los materiales para su construcción, proporcionando además los canteros, carpinteros y peones necesarios; y hay pueblos que han construido las fortificaciones sin intervencion de aquel cuerpo y por su propia iniciativa en la época que no existia en el pais el cuerpo de Ingenieros, contrayendo un mérito extraordinario y muy digno de recompensa.

Entre los perjuicios causados por las fortificaciones, pueden comprenderse los edificios y terrenos ocupados de particulares que tienen derecho á indemnizacion conforme á lo que se establece en la ley de espropiacion forzosa por causa de utilidad pública y reglamento para su cumplimiento en casos de guerra de 13 de Julio de 1863.

En la misma categoria deben comprenderse los arbolados y demas materiales, y la defensa de una Nacion nunca puede ser de cargo de los pueblos que sirven de teatro de la guerra, porque además de ser injusto, seria imposible.

Algunos pueblos tienen entabladas sus reclamaciones al Gobierno fundados en las consideraciones que se acaban de indicar, y será preciso que los demás entablen tambien sus gestiones, sea por sí ó por medio de la Diputacion; y una vez que el Gobierno ha costeado algunas fortificaciones, demostrando claramente con este ejemplo la obligacion que tiene de costear tambien las demás que se han construido en diferentes puntos, es de esperar que atienda á las reclamaciones justas de los pueblos.

Por lo tanto, es de opinion la comision, que se recurra por los pueblos al Gobierno directamente ó por mediacion de la Diputacion entrante, para que sean indemnizados los gastos hechos para la defensa de la justa causa.

La Junta resolverá, sin embargo, lo que crea mas justo y conveniente.

San Sebastian 5 de Setiembre de 1876.—Javier de Barcaiztegui.—Policarpo de Balzola.—Alfonso de Brunet.—Saturio Arizmendi.—Benito Jamar.—Eusebio Gurruchaga.—Leandro Uranga.—Manuel Sanchez Salvador.—Leandro Lasquibar.—José Manuel Aguirre-Miramón.—P. Aristegui.—El Marqués de Roca-Verde.—Bartolomé Arza.—José Yurrita.—Sebastian de Garchotenea.»

Enterada la Junta del preinserto descargo lo adoptó por decreto.

*Al trascribirlo á V. para su conocimiento, he de merecerle se sirva manifestarme si ese Ayuntamiento se encargará de gestionar directamente cerca del Gobierno de S. M., ó lo verificará por conducto de esta Diputacion, á efecto de conseguir la indemnizacion de los gastos de que se trata.*

*Dios guarde á V. muchos años. De mi Diputacion general en la M. N. y M. L. ciudad de San Sebastian á 28 de Setiembre de 1876.*

*El Diputado general,*

*Juan Baulista de Acilona.*

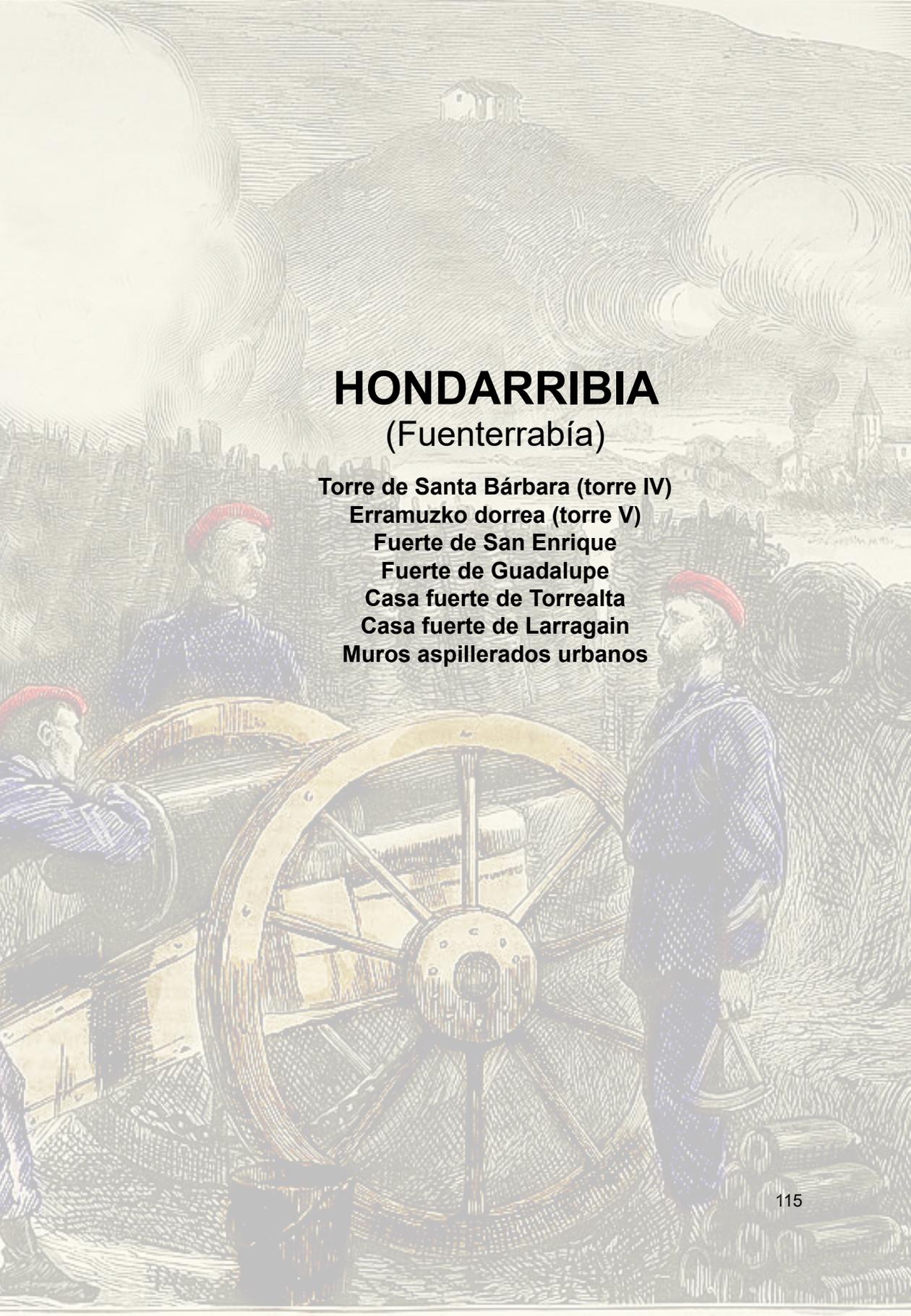
Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, su Secretario,

*Jaquin de Urreiztieta.*

Ayuntamiento de



CARLOS VII (1848-1909)



# **HONDARRIBIA**

## **(Fuenterrabía)**

**Torre de Santa Bárbara (torre IV)**

**Erramuzko dorrea (torre V)**

**Fuerte de San Enrique**

**Fuerte de Guadalupe**

**Casa fuerte de Torrealta**

**Casa fuerte de Larragain**

**Muros aspillerados urbanos**

### **Torre de Sta. Bárbara Torre IV**

La torre IV es conocida también con la denominación de torre de Sta. Bárbara. Si bien posee también planta hexagonal, su estructura es, en parte, diferente a las torres I/III. En primer lugar porque la sustentación del parapeto de la azotea se resuelve mediante la prolongación de los solivos que sustentan el piso de la misma (formando “canecillos”), reforzados convenientemente mediante un apoyo (22) que descansaba en el muro de mampostería.

A pesar de que en el proyecto se dice que el foso de las torres no es necesario, en los planos que han llegado hasta nosotros y de los que son derivados los incorporados a esta obra, si aparece (16) con su escarpa (15) y contraescarpa (17) dotada de ligero talud.

Solamente posee dos aspilleras (5) en cada cara del piso primero, excepto en la cara en la que se abre el acceso (23) y tres (6) en cada lado del parapeto de la azotea. El plano marca la existencia de, al menos, un orificio en uno de los lienzos de la planta baja. En la azotea se instaló una garita (12) de madera para alojar al soldado de guardia (12)

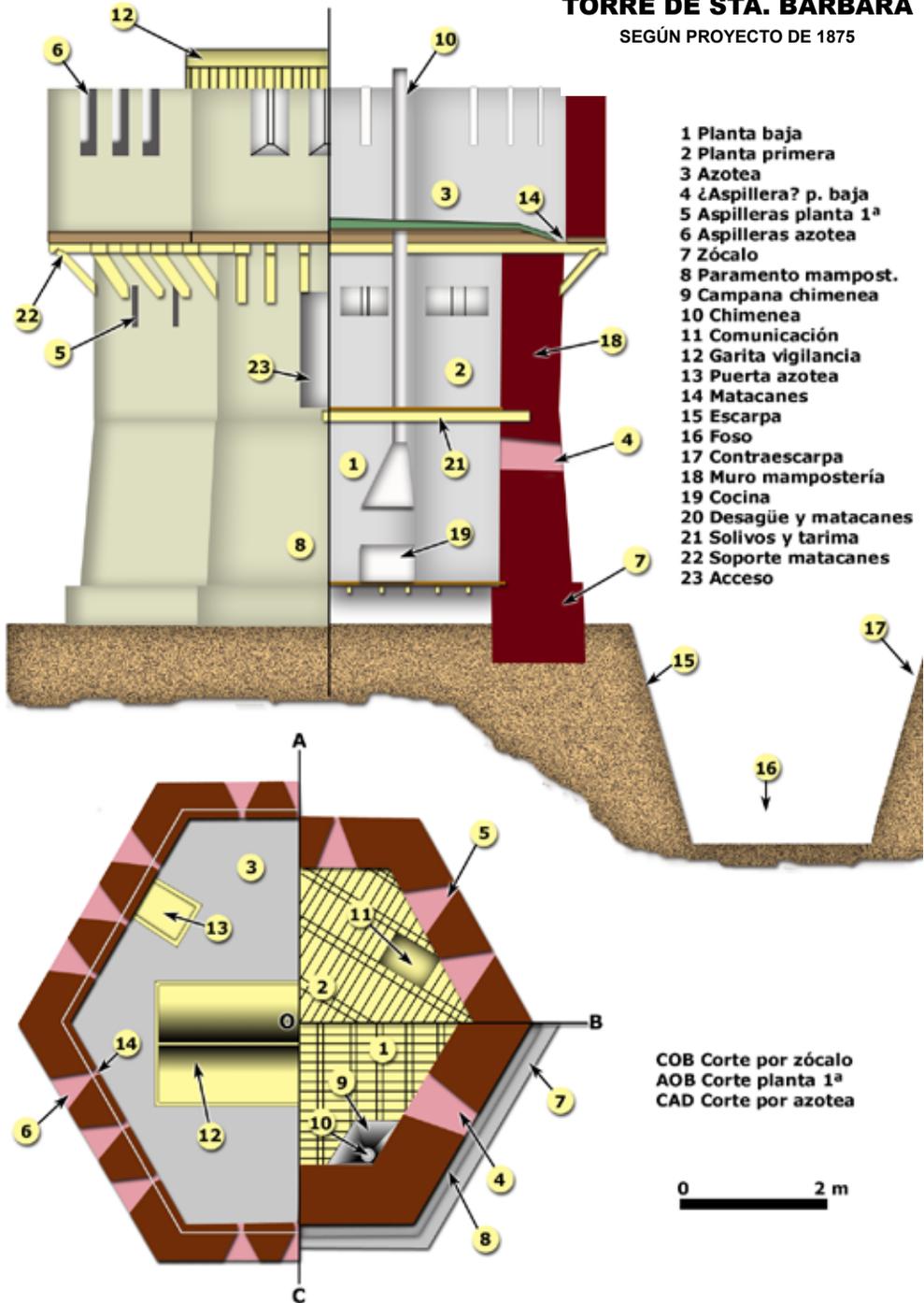
Al parecer, el torreón fue modificado en fechas posteriores a las de la guerra carlista con objeto de darle alguna utilidad. Por ello puede verse una escalera exterior de piedra que permite el acceso a la puerta y otra de comunicación interior en sustitución de la escalera de mano que debió poseer originalmente. La planta baja se presenta semienterrada con relación al suelo actual.

Los torreones fueron declarados en 1994 como *Bien Cultural Inventariado*, con la categoría de Conjunto Monumental. Posteriormente, el Decreto 2/2012, de 10 de enero declaró como *Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental*, el «Camino de Santiago» a su paso por la Comunidad Autónoma del País Vasco, incorporando los torreones de Jaizkibel con «protección media».



## TORRE IV TORRE DE STA. BÁRBARA

SEGÚN PROYECTO DE 1875

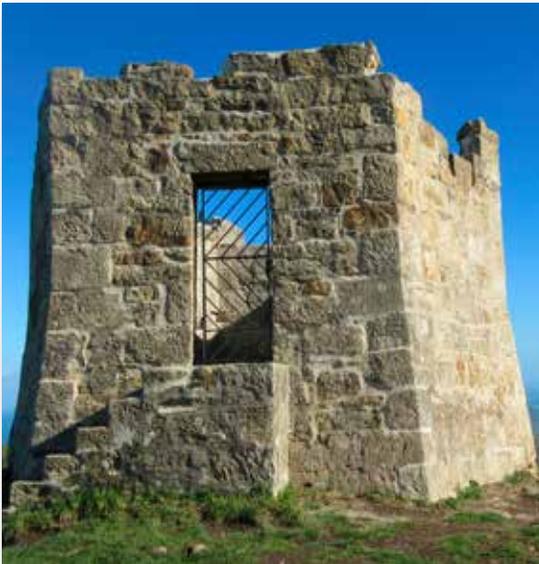




Torre de Santa Bárbara hacia principios del siglo XX, conservando parte del muro perimetral de la azotea aspillerada sostenido sobre una estructura de madera. La pudrición de esta estructura es la principal razón por la que el parapeto que rodeaba la azotea no ha llegado a nuestros días.



Torre de Santa Bárbara antes de la consolidación llevada a cabo en el año 2022. La escalera y el vano de la puerta no son originales.



Torre de Santa Bárbara tras la consolidación llevada a cabo en el año 2022.



Detalle de algunos sillarejos repuestos en la consolidación de 2022.



Torre de Santa Bárbara, tras la consolidación de 2022.



Torre de Santa Bárbara, tras la consolidación de 2022.



Torre de Santa Bárbara, antes de la consolidación de 2022.



Interior de la torre tras su consolidación de 2022.

### ***Erramuzko dorrea*** **Torre V**

Torreón levantado por el ejército liberal durante la última guerra carlista. Los materiales de construcción son mampostería revestida exteriormente de sillarejo. Con relación a los otros cuatro torreones de Jaizkibel es el que presenta mayores diferencias pues es el único que posee planta cuadrada de 5,40 m de lado.

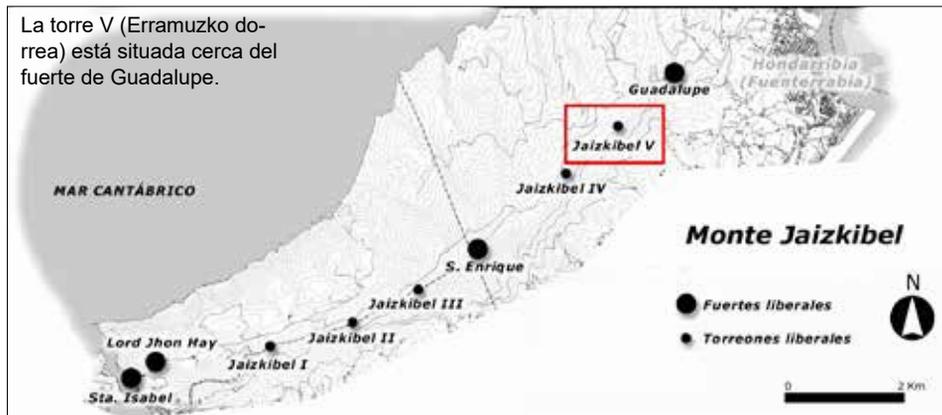
Está organizado en planta baja, primera planta y azotea aspillera. Fue construido sobre una plataforma con objeto de nivelar el terreno.

Los muros exteriores de la planta baja muestran un ligero talud hacia el exterior, al ser más gruesos en la parte baja (90 cm) que en la alta (70 cm). Posee una aspillera abierta en cada cara y disponía (según el proyecto) de un hogar con su chimenea (13) que atravesaba los forjados de las plantas superiores hasta llegar a la azotea.

La primera planta tiene tres aspilleras en cada cara (2), excepto en la que incorpora la entrada (7), que posee solamente dos. El acceso se realizaría presumiblemente mediante una escalera de madera o metal.

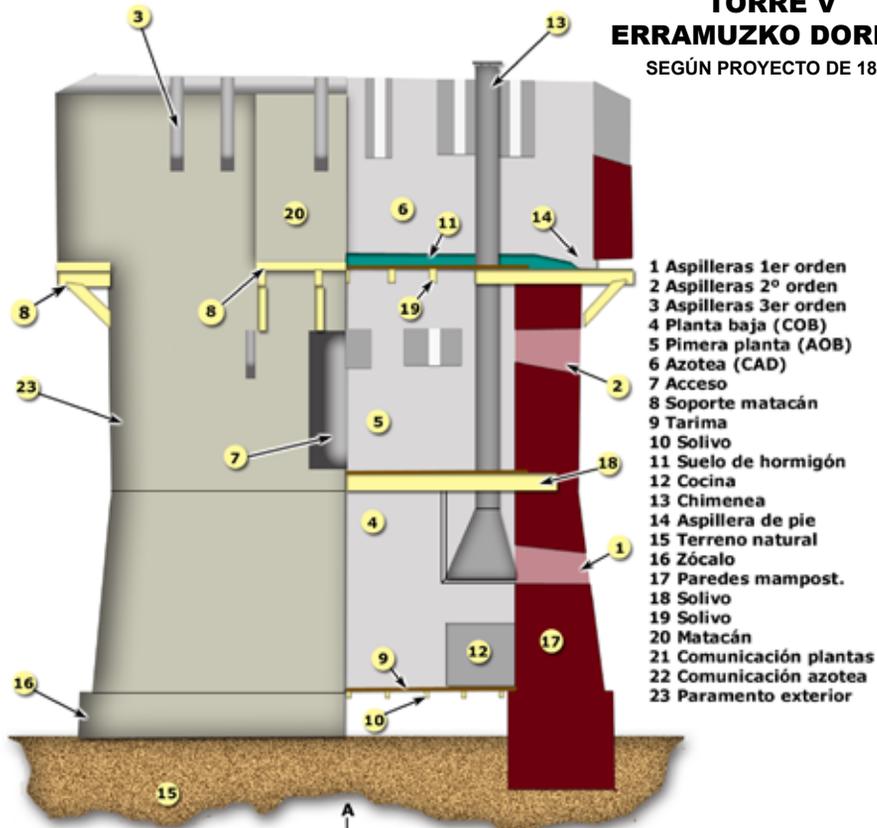
La azotea es también diferente al resto de los torreones, principalmente porque el parapeto de fusilería poseía en cada lado un sector amatacanado (20) sustentado en solivos reforzados (8) con apoyos al muro. En total se abren en cada cara del parapeto de la azotea 6 aspilleras de las que 2 corresponden al sector amatacanado. El suelo de la azotea tenía una capa de hormigón (11).

En la actualidad el torreón no conserva toda su altura. Fue consolidado en el año 2022.

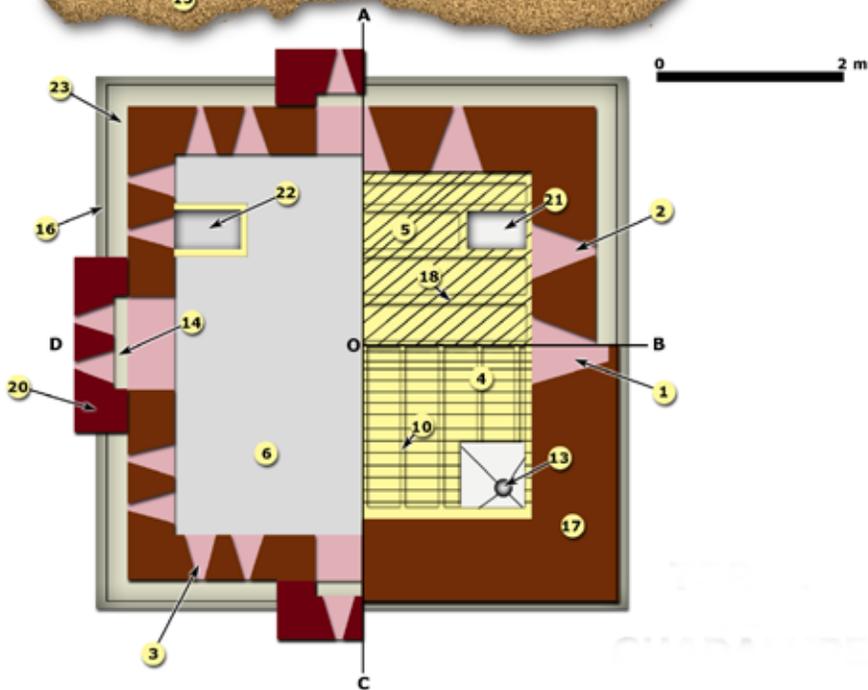


## TORRE V ERRAMUZKO DORREA

SEGÚN PROYECTO DE 1875



- 1 Aspilleras 1er orden
- 2 Aspilleras 2º orden
- 3 Aspilleras 3er orden
- 4 Planta baja (COB)
- 5 Pimera planta (AOB)
- 6 Azotea (CAD)
- 7 Acceso
- 8 Soporte maticán
- 9 Tarima
- 10 Solivo
- 11 Suelo de hormigón
- 12 Cocina
- 13 Chimenea
- 14 Aspillera de pie
- 15 Terreno natural
- 16 Zócalo
- 17 Paredes mampost.
- 18 Solivo
- 19 Solivo
- 20 Maticán
- 21 Comunicación plantas
- 22 Comunicación azotea
- 23 Paramento exterior





Torre Jaizkibel V o Erramuzko dorrea con anterioridad a la consolidación del año 2022 y del derrumbe de la zona izquierda del acceso.



Cara de la torre en la que se aprecia el acceso. También es notorio el deterioro del ángulo, en el que observa la pérdida de los sillarejos del esquinual, dejando la mampostería vista.



Torre Jaizkibel V o Erramuzko dorre. Zona del acceso tras la consolidación de 2022

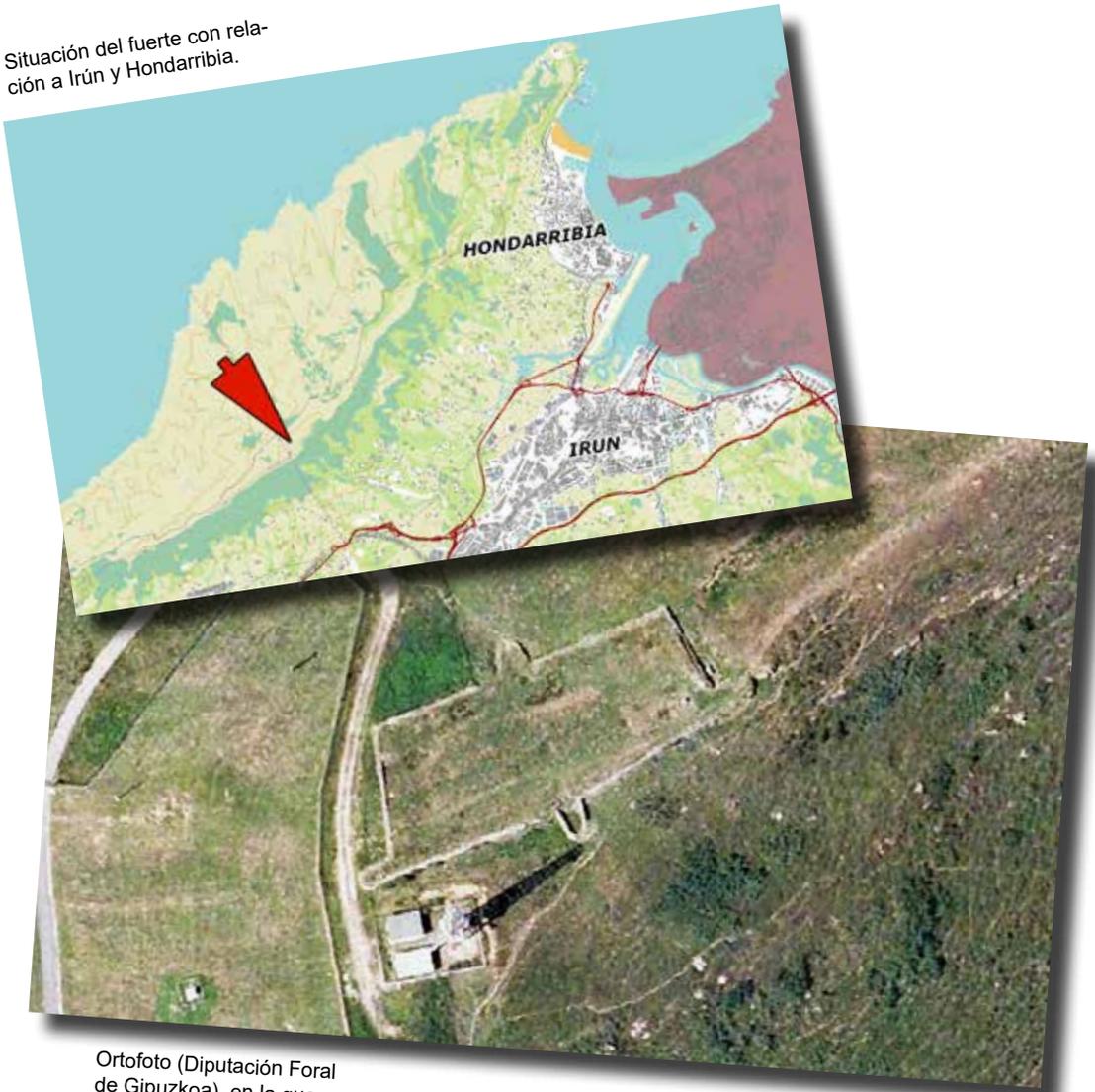


La torre tras la consolidación de 2022. El cuerpo inferior corresponde a la base ejecutada para nivelar el terreno

**Fuerte de San Enrique**

Fuerte con planta de pentágono irregular (34x37x28x60x23 m) inscribible en un rectángulo de 60x28 m. El plano de asentamiento general, se forma mediante un terraplenado limitado por un muro de mampostería/sillar de 90 cm de grueso y altura variable (entre 4 y 6 m).

Situación del fuerte con relación a Irún y Hondarrabia.



Ortofoto (Diputación Foral de Gipuzkoa), en la que se aprecia perfectamente la planta de la fortificación y la cercanía de una antena de telecomunicación.

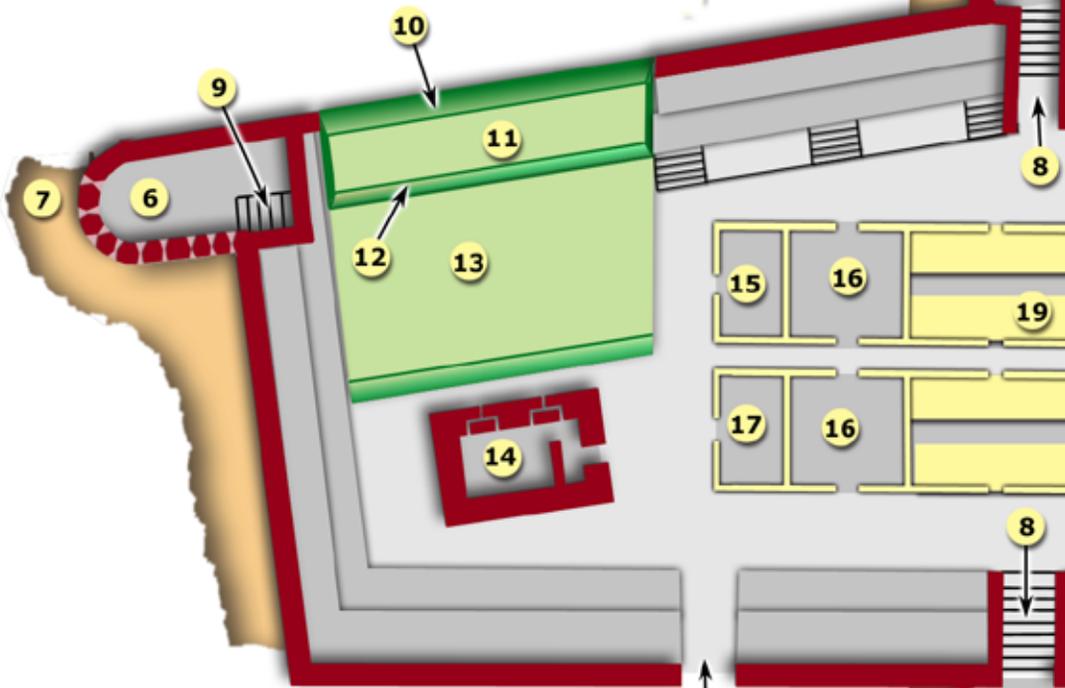


Tambor de cabeza, en estado lamentable a pesar de haber sufrido en algún momento una recomposición.

El flanqueo del mismo se realiza mediante cuatro tambores o baterías aspilleradas de planta aproximadamente semielíptica que sobresalen del citado pentágono, cumpliendo funciones similares a caponeras (los centrales) y semicaponeras (los laterales)

- El tambor de flanqueo de cabeza (4), situado en el vértice de los dos lados meridionales, contaba con dos plantas. A la inferior, cuyo suelo se encontraba a cota un metro más baja que el plano de asentamiento general del fuerte, se accedía por medio de una escalera descendente (8) de cinco peldaños. En sus paredes se abrían un total de trece aspilleras. La planta superior se asentaba sobre un entramado de madera (29) apoyado en la mampostería perimétrica de la batería, ofreciendo un parapeto para fusilería de 1,2 m de altura.
- El tambor de gola (26) ocupa el centro del lienzo septentrional y además del flanqueo del mismo tenía encomendada también la defensa de la entrada (22) al fuerte establecida en el citado lienzo. Su estructura es similar al del tambor de cabeza, pero por estar situado a cota dos metros inferior al plano general de asentamiento, el número de escalones (8) para acceder a la planta inferior era de 9.

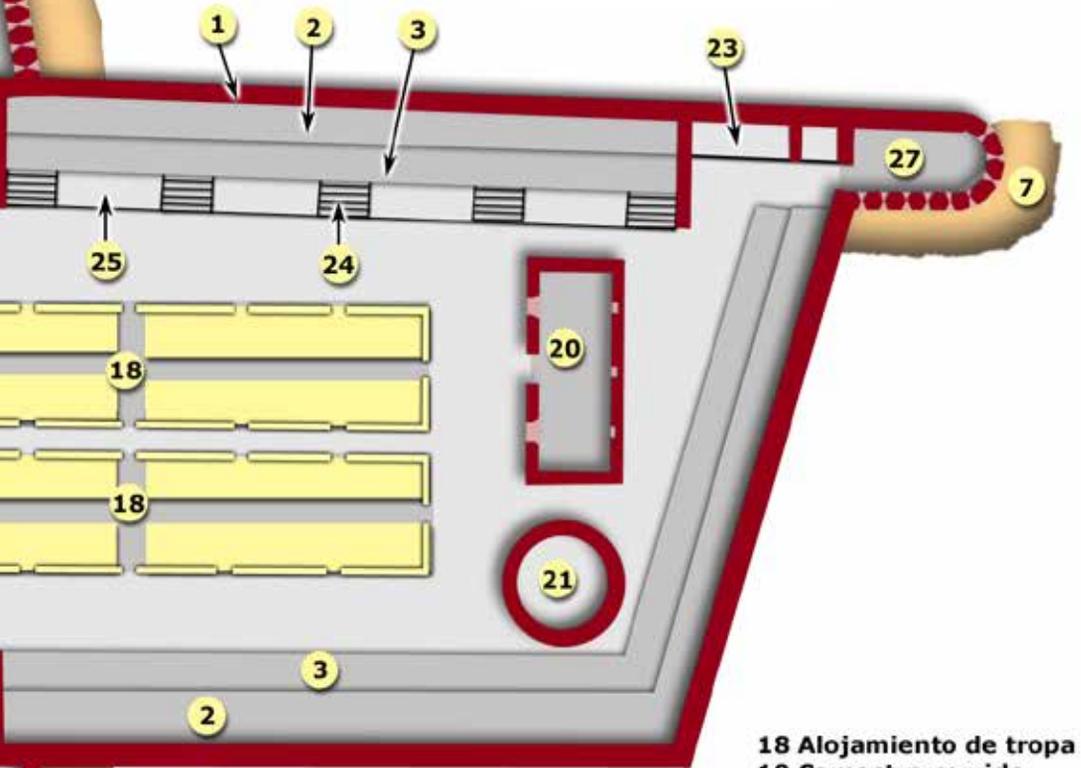
- 1 Muro de cierre y parapeto de fusilería
- 2 Banqueta para fusilería
- 2 Escalón de acceso a la banqueta
- 4 Caponera S
- 5 Foso
- 6 Semicaponera SW
- 7 Foso abierto
- 8 Escaleras bajada caponera
- 9 Escalera bajada semicaponera
- 10 Talud exterior parapeto artillero



- 11 Parapeto artillería
- 12 Talud interior parapeto
- 13 Bateria artillera
- 14 Repuesto munición
- 15 Cuarto Jefe
- 16 Cuarto oficiales
- 17 Cantina

## Fuerte de San Enrique

Según proyecto de 1876

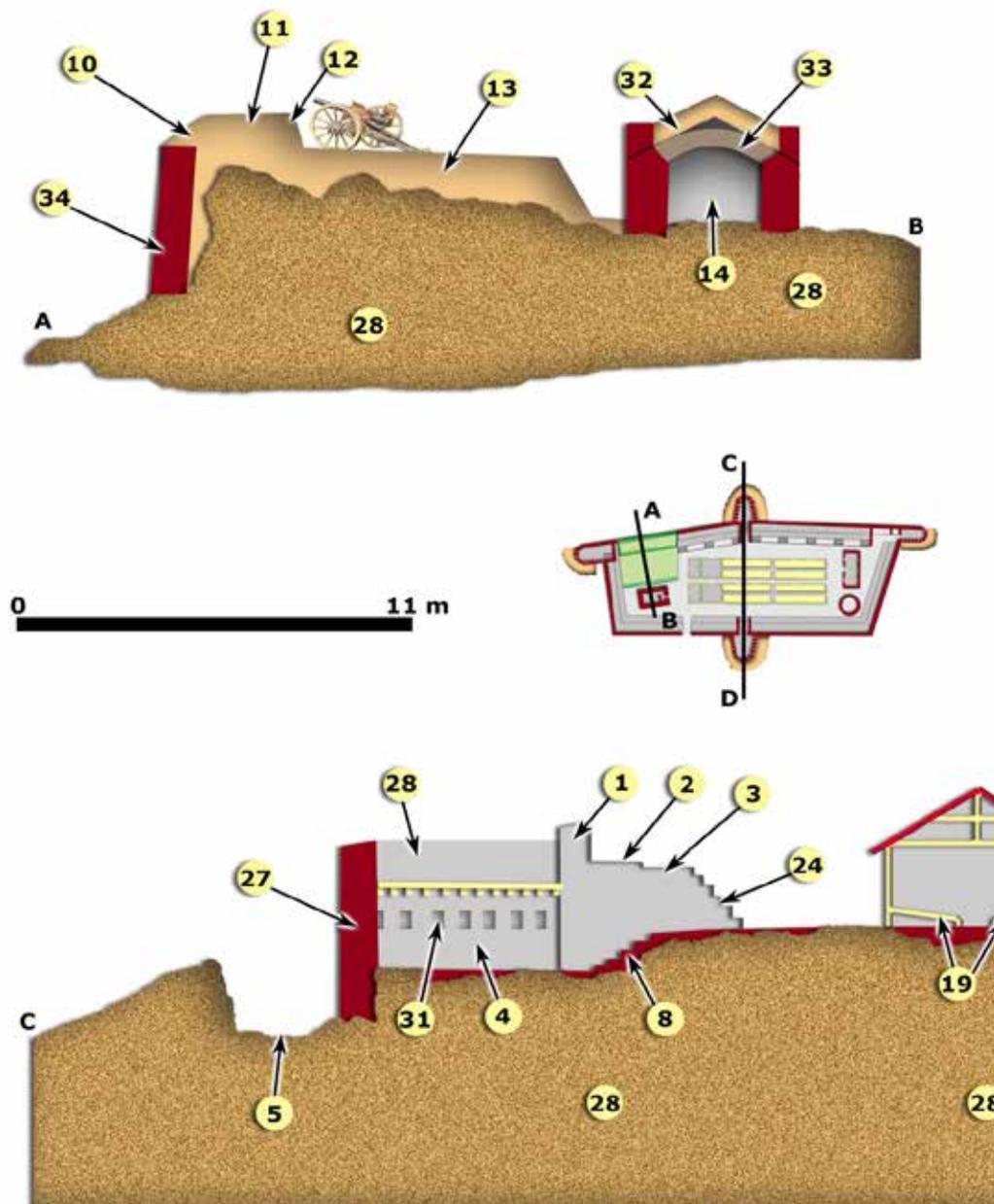


- 18 Alojamiento de tropa
- 19 Camastro corrido
- 20 Cocinas
- 21 Aljibe
- 22 Acceso al fuerte
- 23 Letrinas
- 24 Escaleras banqueta
- 25 Talud de la banqueta
- 26 Caponera N
- 27 Semicaponera SE

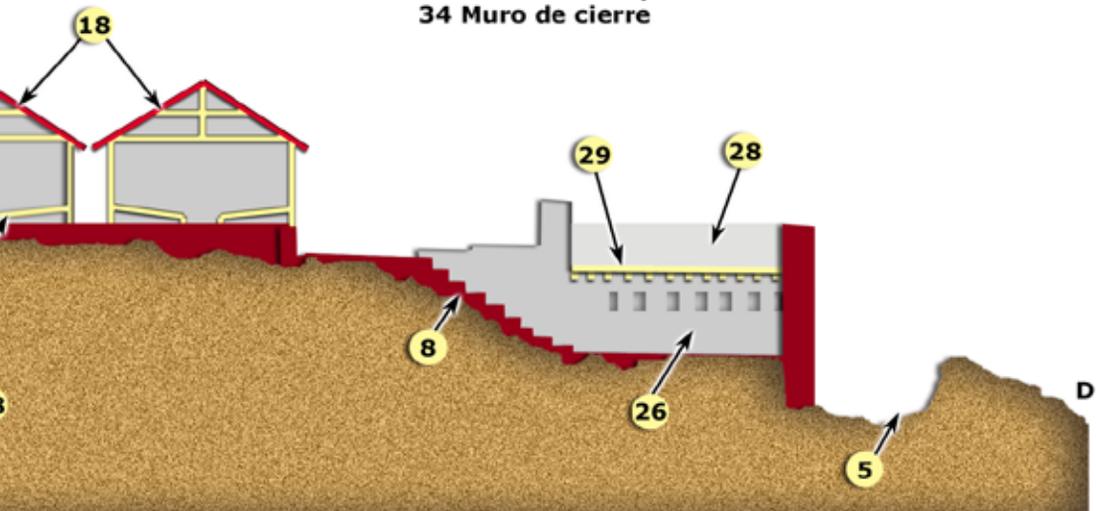
0 12 m

# Fuerte de San Enrique

## Secciones



- 1 Muro de cierre y parapeto de fusilería
- 2 Banqueta para fusilería
- 2 Escalón de acceso a la banqueta
- 4 Caponera S
- 5 Foso
- 6 Semicaponera SW
- 7 Foso abierto
- 8 Escaleras bajada caponera
- 9 Escalera bajada semicaponera
- 10 Talud exterior parapeto artillero
- 11 Parapeto artillería
- 12 Talud interior parapeto
- 13 Batería artillera
- 14 Repuesto munición
- 15 Cuarto Jefe
- 16 Cuarto oficiales
- 17 Cantina
- 18 Alojamiento de tropa
- 19 Camastro corrido
- 20 Cocinas
- 21 Aljibe
- 22 Acceso al fuerte
- 23 Letrinas
- 24 Escaleras banqueta
- 25 Talud de la banqueta
- 26 Caponera N
- 27 Semicaponera SE
- 28 Roca natural
- 29 Entramado de madera en caponera
- 30 Segunda planta de la caponera
- 31 Aspilleras de la caponera
- 32 Revestimiento exterior bóveda del repuesto
- 33 Bóveda del repuesto
- 34 Muro de cierre





Tambor occidental de la fortificación cercenado a la altura de la aspilleras.

- El tambor Sureste (6) flanquea el lado este del fuerte mediante nueve aspilleras. Su disposición en dos plantas es similar a los tambores centrales, existiendo una escalera de acceso a la planta inferior (9).
- El tambor suroeste (27) es similar a la SE, pero no dispone de escalera por estar la planta baja a similar cota que el plano de asentamiento del fuerte.

No existía un foso que rodease totalmente a la obra (de ahí que no pueda hablarse de caponeras propiamente dichas). Solamente los tambores de flanqueo estuvieron protegidos por un pequeño foso tallado en roca de 2 a 3 m de ancho (según lugares) y 2 m de profundidad. Y ello únicamente en los tramos en que existían aspilleras. Es decir, en los dos tambores centrales en todo su perímetro (5); pero en los tambores laterales únicamente en la parte aspillerada (7). El foso de la semicaponera SE se prolonga algunos metros en profundidad descendente siguiendo el lado oriental del pentágono.

La parte superior de los muros perimétricos (1) se conforman en parapetos de fusilería (sin aspilleras) dotados de una amplia banqueta formada por dos escalones; el más próximo al parapeto (2) tenía 2 m de ancho (1,5 en los dos lienzos septentrionales) y 1,5 el inferior (3).

En los dos lienzos meridionales existe un terraplén suplementario apoyado en el muro de cierre. Por ello el acceso a los dos escalones de la banqueta se realiza por medio de 8 escaleras (24) de seis peldaños cada una, distribuidas cinco en el lienzo SW y 3 en el SE. En el resto, la diferencia de cota con el plano general de asentamiento se realiza mediante taludes dispuestos entre las escaleras (25).

En la mitad occidental del lienzo SE el parapeto de fusilería es sustituido por una batería de artillería (13) protegida por un parapeto de tierra (11) de 4 m de ancho con su correspondiente talud exterior (10) e interior (12).

Al norte de ésta se levantaba un pequeño repuesto de munición (14) de planta rectangular (7x4,6 m) dividida en dos estancias y cubierta por una bóveda (33) sobre estribos de mampostería.

El centro de la fortificación estaba ocupada por dos barracones de madera de planta rectangular (32x5 m) y cubierta a dos aguas. En el extremo oriental de ambos se habilitó un cuarto para el Comandante del fuerte (15), dos para los oficiales (16) y otra dependencia para albergar la cantina (17). El resto de la superficie de los barracones sirvió para alojar a la tropa (18), disponiendo ésta en cada uno de ellos de cuatro camastros corri-

Sector noroeste del fuerte de San Enrique. Al fondo se aprecian las antenas de tele-  
comunicación más alejadas al mismo.



dos (19) pegados a las paredes.

En el extremo oriental se levantaba un edificio (20) de paredes de 50 cm de grueso, planta rectangular (9x4 medidos exteriormente) y cubierta a un agua, que albergaba la cocina. Al norte de ella, se encontraba un aljibe (21) excavado en la roca. Tenía planta circular de 4 m de diámetro y 3 m de altura, lo que en teoría le permitiría almacenar aproximadamente 37.000 litros de agua.

El fuerte está protegido mediante su declaración como bien cultural inventariado con la categoría de Conjunto Monumental. (BOPV nº 18, de 26 de enero de 1995).



Sector norte del fuerte, en el que se aprecian las ruinas del tambor de gola a cuyo cobijo se encontraba el acceso.

Dispone también de una Zona de presunción arqueológica limitada al interior de la fortificación (clase A) (BOPV 30-10-1997).

**Fuerte de Guadalupe  
o “de la ermita de  
Guadalupe”**

Situado en las inmediaciones del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. No debe confundirse con el fuerte inaugurado en el año 1900, situado 300 m al noreste.

Se trata de un fuerte de campaña levantado hacia 1875 por las tropas liberales englobando el Santuario de Guadalupe (1).

Entorno del fuerte de Guadalupe levantado en la última guerra carlista



Pegante a las paredes orientales del citado santuario

se encontraban los muros perimetrales de una casa en aquel tiempo quemada (2) que se debe identificar –al menos en parte- con el actual edificio anexo al santuario (*seroretxe*).

La planta del fuerte fue irregular, constando de dos recintos anexos al santuario formados por un muro de mampostería aspillerado con un tambor de flanco cada uno de ellos.

El recinto septentrional (5) se desarrollaba paralelo a parte del muro del santuario y estaba rodeado en toda su longitud por un foso (3) de paredes ataludadas de aprox. 5 m de anchura y 3 m de profundidad.

El recinto aspillerado SW (10) era más amplio, disponiendo de una puerta de acceso (9), que comunicaba con el camino a Hondarribia y de un tambor de flanco (4). Constaba de una explanada coincidente –en parte- con la actual situada frente al santuario, aunque



Fotografía aérea en la que se aprecia el Santuario de N. S. de Guadalupe y la explanada que, junto a aquel, fue integrada en el fuerte. Esta explanada fue ampliada y por ello su trazado no coincide con el plano. Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa. Dirección de Patrimonio.

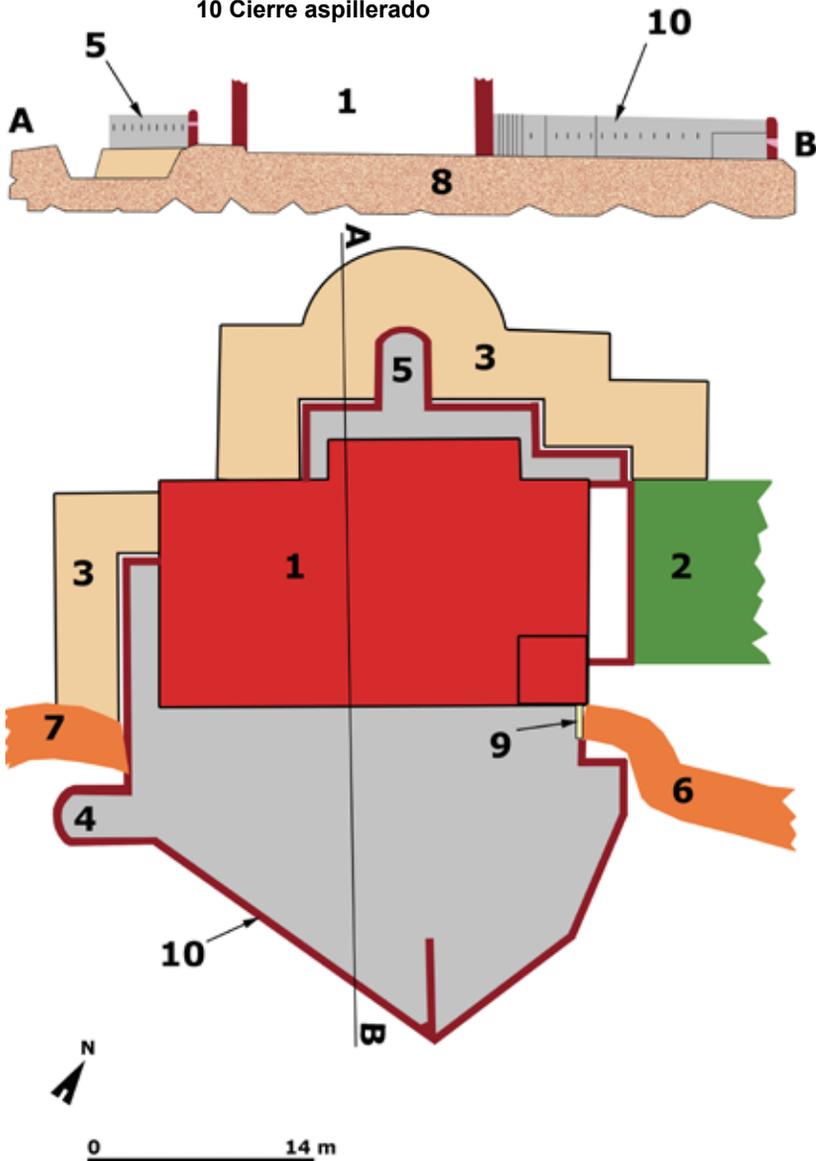
han sido realizadas en la misma diversas intervenciones que no aseguran que los muros existentes sean los mismos que limitaron el fuerte, desconociéndose también si cuando se construyó el fuerte se llevó a cabo un simple recercamiento de un supuesto pretil para su conversión en muro aspillado. En cualquier caso es seguro que parte de los muros que delimitan la actual explanada datan del siglo XX. En la escasa documentación contemporánea al fuerte no hay ninguna referencia a escaleras (actualmente hay dos en la zona). Una de ellas permite el acceso a un espacio excavado en roca existente bajo la explanada que contiene un sencillo monumento a los corazones de Jesús y de María.

Este sector de fuerte disponía de foso únicamente en su sector NW, ya que el resto estaba protegido por la fuerte pendiente del terreno natural.

Actualmente no se perciben estructuras visibles del fuerte propiamente dicho, salvo que los muros de contención de la explanada fueran realizados exprefeso para la construcción del fuerte, circunstancia que no se conoce.

## Fuerte de Guadalupe (1876)

- 1 Santuario
- 2 Casa quemada
- 3 Foso
- 4 Tambor de flanqueo
- 5 Recinto norte
- 6 Camino de Hondarribia
- 7 Camino a Lezo
- 8 Suelo natural
- 9 Puerta
- 10 Cierre aspillerado

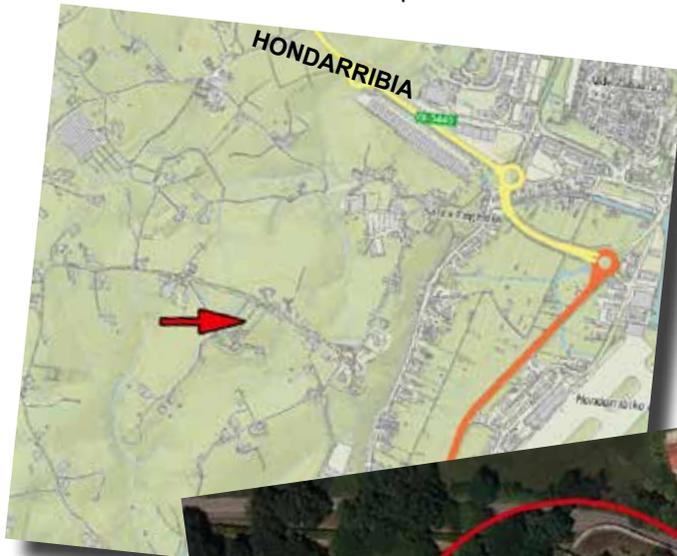


**Palacio fortificado  
de  
Torrealta**

El palacio de Zuloaga Haundi fue construido en el siglo XVI y posteriormente ampliado, siendo residencia a lo largo de los siglos de importantes personalidades de la nobleza. Durante la última guerra carlista el muro que rodeaba su jardín (y que actualmente se conserva, al menos en parte) fue ligeramente fortificado por las tropas liberales, si bien no quedan actualmente estructuras visibles de la misma.

Debe hacerse notar que el terreno que ocupa el jardín (CD) está situado a cota superior que la planta baja de la casa (EF), coincidiendo con la cota de la primera planta de la misma.

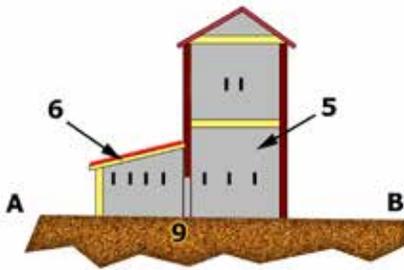
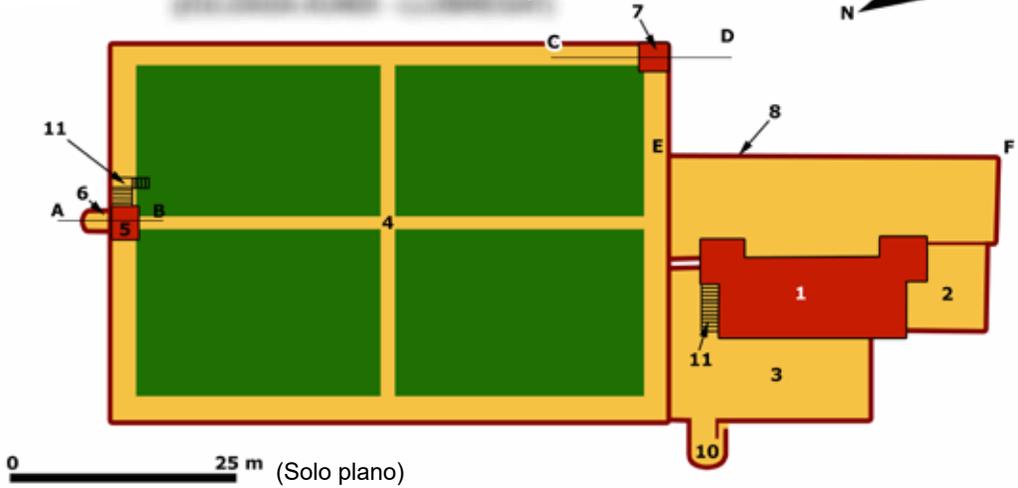
La fortificación del palacio consistió en:



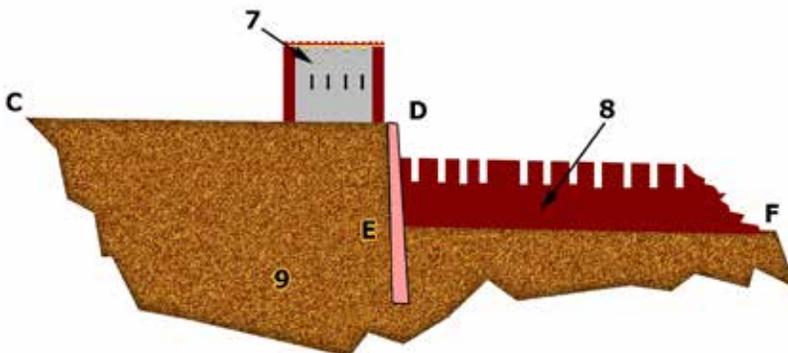
Situación del palacio de Torrealta / Llobregat / Zuloaga aundi.



## PALACIO FORTIFICADO DE TORREALTA (ZULOAGA AUNDI - LLOBREGAT)



- 1 Palacio
- 2 Patio
- 3 Dependencias
- 4 Jardín / huerta
- 5 Torreón acceso
- 6 Tambor de acceso
- 7 Torre aspillerada
- 8 Muro aspillerado frente a la fachada principal
- 9 Terreno natural
- 10 Tambor NW
- 11 Escaleras





Torreoncillo de acceso al palacio de Zuloaga aundi / Llobregat / Torrealta.

- Aspillerado de la puerta de acceso al jardín, incluida en un pequeño torreón (5) de planta cuadrada, (PB+1) y cubierta a cuatro aguas. Fueron incorporadas tres aspilleras en uno de los flancos de la planta baja (el otro estaba ocupado por la escalera de acceso) y dos en la ventana de la primera planta. No consta documentalmente si se aspilleró o no el frente del primer piso o el flanco de la puerta de acceso a la primera planta (probablemente sí).
- Incorporación de un tambor aspillerado (6) en el frente del torreón en el que se abre la puerta de acceso al jardín (5). El tambor tenía planta rectangular con su frente curvo. En cada lado tenía 4 aspilleras y un número indeterminado en su frente.
- Tambor cuadrangular aspillerado (7) en la esquina sur del muro de cierre del jardín. Desconocemos exactamente el número de sus aspilleras (que pudo ser de 4 en tres de las paredes).
- Incorporación de un tambor aspillerado (10) en el muro de las denominadas “dependencias” (3) en la parte trasera del palacio. Debemos suponer que estaba aspillerado, pero no consta documentalmente que así lo fuera. El acceso tenía lugar de forma protegida por uno de los flancos.
- Muro aspillerado situado frente a la fachada principal (8) del palacio. Las aspilleras eran, al parecer, abiertas por su parte superior. Actualmente no hay vestigios visibles de las aspilleras, identificándolo con el muro de contención más próximo a la fachada principal del palacio.

No consta documentalmente el aspillerado del muro de cierre del jardín, en el que se aprecia actualmente una puerta tapiada en su extremo NE. Actualmente no se perciben a simple vista vestigios de la fortificación.

La protección actual se fundamenta en Zona de presunción arqueológica, tipo A, es decir exclusivamente intramuros del edificio. (BOPV nº 208, de 30 de octubre de 1997.). El Plan General. Catalogado: Epígrafe F9: Edificación residencial rural. No consta protección específica sobre el jardín y su muro de cierre, que incluye el torreoncillo con escudo de armas.

**Caserío fortificado de Larragain**

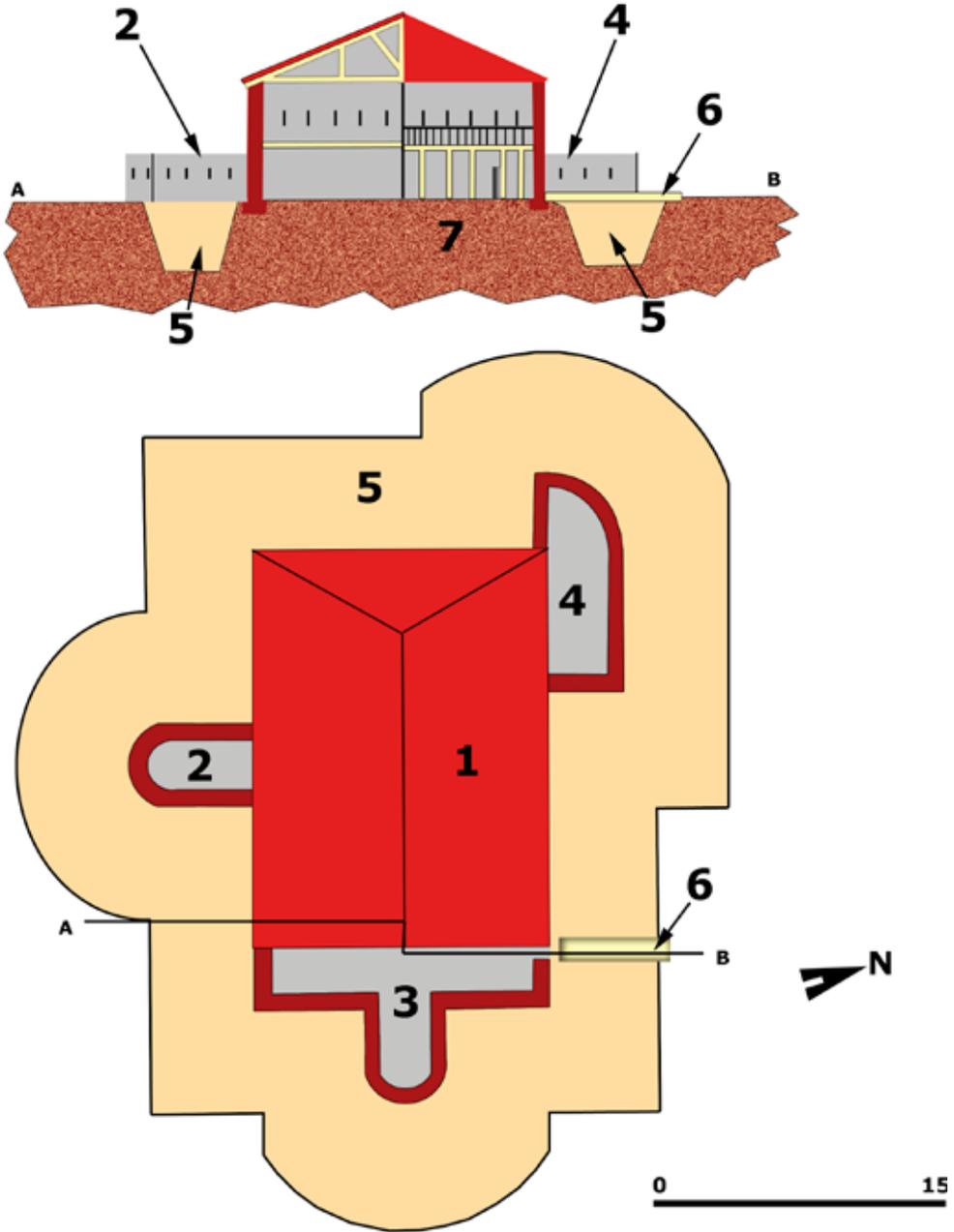
El caserío Larragain está situado en una pequeña elevación del terreno (cota 59 m), cercana a las antiguas canteras de Santiago del barrio de Arkolla, al oeste del casco histórico de Hondarribia.

La fortificación del caserío durante la última guerra carlista consistió en añadir los siguientes elementos al caserío preexistente (1), cuyas proporciones (excluida la incorporación de un anexo en el lado mayor sur) se conservan en la actualidad.



Situación del caserío Larragain

## CASERÍO FORTIFICADO DE LARRAGAIN



- Foso de 5 m de ancho (5) y tres de profundidad, circundando el caserío y las fortificaciones añadidas, en cuyas inmediaciones tiene un desarrollo curvo
- Tambor meridional de fusilería (2) constituida por un tambor (probablemente realizado en mampostería) de 6 m longitud y 3 de anchura pegado al caserío por uno de los extremos y cerrado por el otro mediante un muro curvo. Los lados dispusieron probablemente de 4 aspilleras y de 5 el lado curvo. Permitía el flanqueo del lado sur del caserío.
- Tambor oriental (3) constituida por un muro paralelo al lado menor oriental del caserío, aproximadamente a 2 m de distancia de él. En su punto medio disponía de un tambor de 5x2,5 m, curvo en su lado oriental. No disponemos de información sobre su aspillerao, pudiendo evaluarse el mismo en una veintena de aspilleras. En su extremo norte poseía un pequeño paso que conectaba con el puente de acceso. Permitía el flanqueo del lado oeste del caserío.
- Tambor NW (4), constituida por un muro (posiblemente de mampostería), presentando curva su ángulo NW. Sus aspilleras permitían el flanqueo de los lados Norte y Oeste del caserío
- Aspillerao de la primera planta del caserío, constando que al menos se realizaron aspilleras en los lados menores (10 en cada lado) y probablemente se hicieron también en los mayores.
- Puente sobre el foso (6). Era, ligero, de madera, con apoyos exclusivamente en la escarpa y contraescarpa del foso, con objeto de favorecer su retirada en caso de combate.

A simple vista no perduran vestigios de las baterías anexionadas al caserío, pero por haberse hecho éstas probablemente de mampostería, es posible que puedan quedar algunas estructuras de las mismas bajo tierra. También es posible que perduren restos del aspillerao de la primera planta del caserío, aun cuando estén cegadas y revestidas exteriormente.

**Muro aspillero  
urbano  
de Hondarribia**

En la segunda guerra carlista fue formado un parapeto que previsiblemente cerraba el recinto urbano hondarribarra. Si bien únicamente se conservan estructuras parciales del mismo en algunos puntos. Se trata de un parapeto de mampostería de unos 60 cm de grosor y aprox. 2 m de altura con aspilleras cuyo derrame inferior se encuentra a 1,2 m de altura. El

Se han identificado, al menos, tres tramos de parapeto construido en la última guerra carlista en distinto estado de conservación. No necesariamente todos los mencionados tramos pueden identificarse con seguridad con el muro de la época carlista, sino tan solo el primero (A), por conservar vestigios de las aspilleras:



Sectores de muro aspillero construido durante la última guerra carlista. El único claramente identificable es el sector A, ya que quedan vestigios de las aspilleras, mientras que en el resto la identificación es dudosa.

*Sobre el lienzo de muralla que une el cubo de Santa María con el baluarte de la Reina (A):*

Las estructuras identificadas como pertenecientes al parapeto construido en la última guerra carlista tienen una longitud aproximada de 45 m. Comienzan en las inmediaciones de la escalera que actualmente permite acceder a la coronación del lienzo de muralla que une el cubo de Santa María con el baluarte de la Reina.

- El primer sector del mismo (16 metros) sigue la inclinación de la escalera, pero paralela a la misma, y está enrasado con el paramento exterior de la muralla. La altura que toma este sector es, por lo general, inferior a medio metro. Hasta la formación de la barandilla actual, el parapeto carlista se extendía probablemente hasta el entorno de la puerta de Santa María.
- El tramo central (20 m) es el que llega a tener hasta 1,6 m de altura y en él se aprecian, aunque en mal estado, parte de las aspilleras, a falta todas ellas de su derrame superior.
- Un tramo final de 9 m de longitud, similar al primero, no excede de los 50 cm de altura con relación al coronamiento de la muralla moderna.



*Estructuras pertenecientes al muro aspillerado levantado durante la última guerra carlista sobre la cortina que une el cubo de Sta. María y el baluarte de la Reina.*

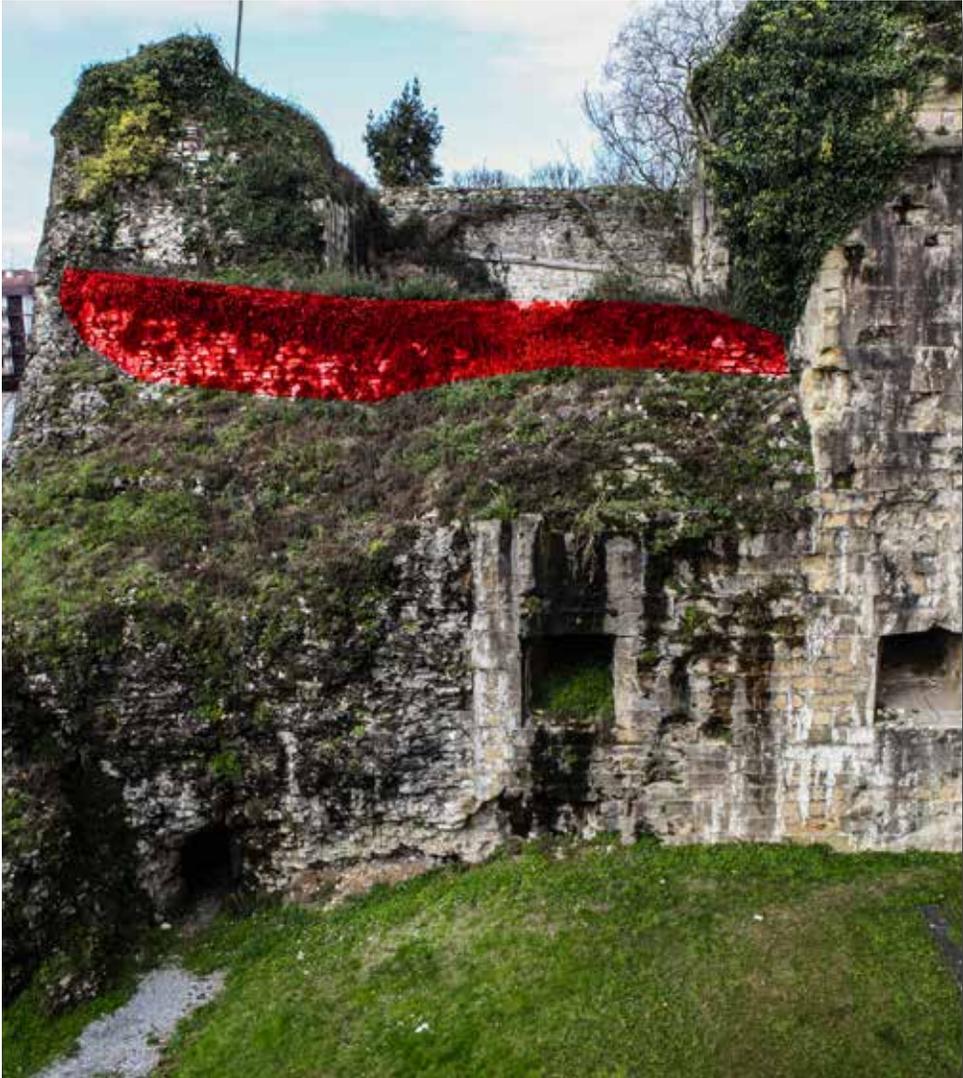


Parapeto de fusilería aspillerado establecido sobre la coronación de la cortina de muralla del sistema abaluartado que el cubo de Sta. María y el baluarte de la Reina.



En color rojo está marcado las estructuras pertenecientes al parapeto de fusilería en el tramo paralelo a las escaleras de acceso a la coronación de la muralla.

*Sobre el flanco izquierdo del baluarte de San Nicolás (B)* .Muro de mampostería de 15 m de longitud que recorre el flanco retirado izquierdo y el orejón parcialmente derruido del baluarte de San Nicolás. Puede tratarse también de un simple muro de contención destinado a formar un terraplén para la habilitación de huerta en el interior del baluarte.



*Sobre el flanco derecho del baluarte de San Nicolás (C).*

También de dudosa identificación, pero parece haber recibido sobre el flanco retirado el inicio de un muro de características diferentes de la sillería del revestimiento o de la mampostería del interior de muro del baluarte. Una de las explicaciones es la formación de un muro en la última guerra carlista.



*Sobre el lienzo que une el baluarte de San Nicolás con el cubo de la Magdalena (D).*

Más verosímil parece la identificación como muro aspillerado levantado durante la última guerra carlista de las estructuras de mampostería existentes sobre la cortina que une el baluarte de San Nicolás con el desaparecido cubo de la Magdalena.

También quedan posibles vestigios del parapeto de la guerra carlista en el entorno que lo que fueran las inmediaciones de la gola del cubo de la Magdalena.

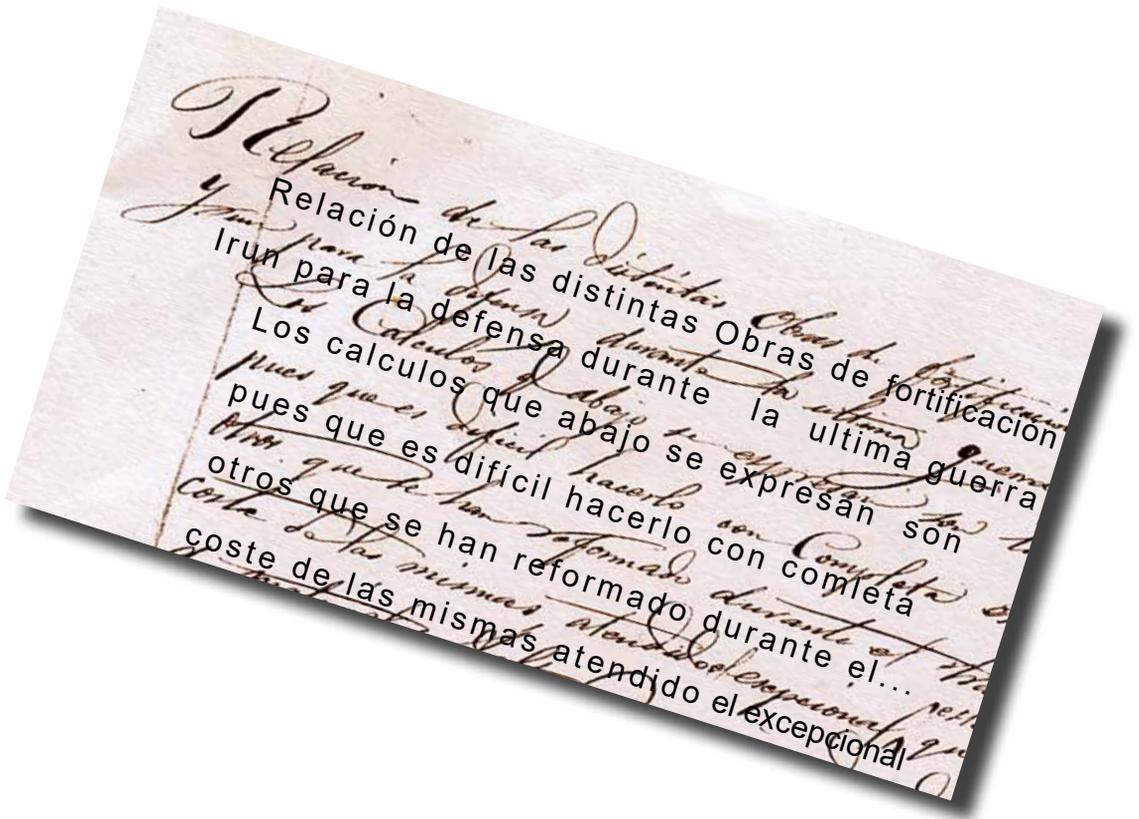


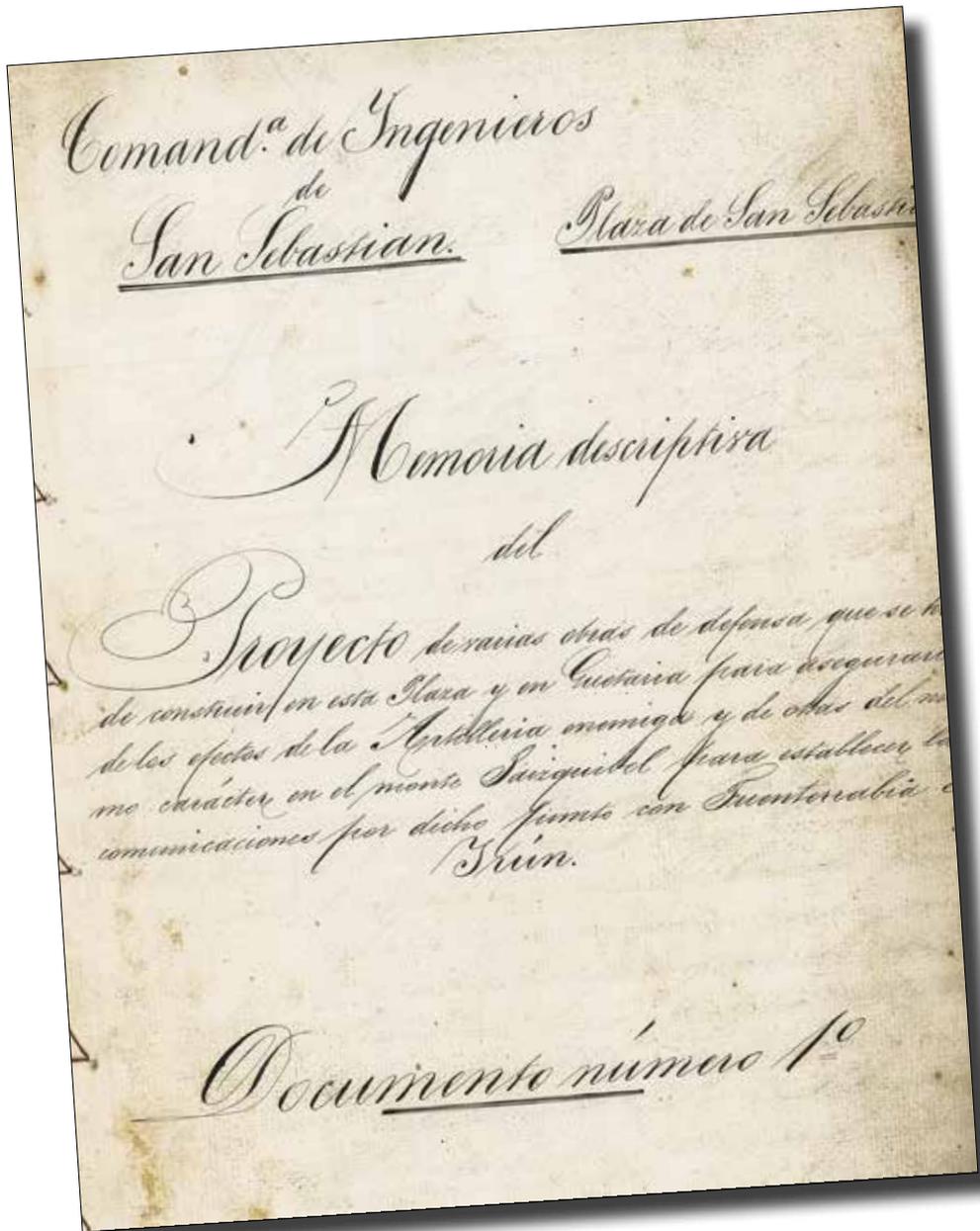
Fotografía del s. XIX en el que se aprecia el muro aspillerado.



Situación actual en el que se ha marcado en color rojo las posibles estructuras del muro aspillerado.

# TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS





1875 Septiembre 30. San Sebastián

Memoria descriptiva, firmada por Pedro Lorente, del proyecto de varias obras de defensa que se han de construir en esta Plaza de San Sebastián, en Getaria y en el monte Jaizkibel.

Archivo de la Comandancia de Obras de San Sebastián (sin signatura)..

Memoria descriptiva del proyecto de varias obras de defensa que se han de construir en esta Plaza [de San Sebastián] y en Getaria para asegurarlas de los efectos de la artillería enemiga y de otra del mismo carácter en el monte Jaizquibel para establecer las comunicaciones por dicho punto con Fuenterrabía e Irún.

...

Del mismo modo y con objeto de asegurar la comunicación recientemente establecida por Jaizquibel con Fuenterrabía, se construirá un fuerte de iguales condiciones que los anteriores [Ametzagaña y Lugaritz] en la altura central de dicha cordillera llamada Esculin, fortificando además las Ermitas de Guadalupe y Santa Bárbara y construyendo en los espacios intermedios el número de torres que sea indispensable para que el enemigo no pueda nunca interrumpir la comunicación ni interponerse con ventaja entre nuestras obras

....

### **Comunicaciones con Fuenterrabía e Irún.**

La poca seguridad que se tiene en las comunicaciones por mar, sobre todo en esta Costa Cantábrica donde reinan tan comunes y fuertes temporales, y la necesidad de tener las fáciles y expeditas desde San Sebastian con la plaza de Irún, ha sugerido el pensamiento de establecerlas por tierra, toda vez que la distancia que media entre ambos puntos no es tampoco considerable. El levantamiento del sitio de Irún en o[ctu]bre p[róximo] p[asa]do y las grandes dificultades con que tropezó el Ejército hasta llegar a aquella Plaza, son otras tantas razones que han redundado en el mismo objeto, supuesto que por mar además de los inconvenientes expresados existe también la dificultad del desembarco en Fuenterrabía y la lentitud y demás entorpecimientos de este género de transportes.

El puerto de Pasages se halla defendido entre otras varias obras, por dos fuertes á ambos lados de su fondeadero ne el monte Ulía y en el de Jaizquibel, los cuales denominados Almirante y Lor Joän Hay [sic] se encuentra enlazados con los que forman las líneas defensivas de esta Plaza [de San Sebastián]; por consiguiente las comunicaciones desde San Sebastián con el monte Jaizquibel se hallan desde luego aseguradas, supuesto que se encuentran en la zona de terreno comprendida entre nuestros fuertes. Solo tendremos que ocuparnos del terreno ó distancia comprendida entre Pasages y Fuenterrabía en atención á que también las obras de defensa de este último punto, y las de Irún se halla del mismo modo enlazadas entre sí y se protegen mutuamente, siendo llano y despejado el terreno en que están enclavadas.

El Monte Jaizquibel que siguiendo sus cumbres la dirección de la costa y casi en línea recta principia en el puerto de Pasages y viene a terminar en Fuenterrabía, tiene próximamente en esta dirección unos 9 ó 10 Kilometros de longitud. Por la parte N sus vertientes vienen á morir al mar del cual distan están cumbres unos 1.800 metros por término medio, por la parte S[ur] vienen a forma un ancho valle con las de Urcabe, Gainchurizqueta y otras estribaciones de los Pirineos. La

anchura de este valle es tal que las alturas opuestas se encuentran ya fuera del alcance eficaz de la Artillería y sus vertientes son tan rápidas y escabrosas que la línea de obras que por las cumbres establezcamos, solo ya por su posición es de una gran fuerza defensiva atendiendo á lo accidentado del terreno por donde el enemigo pudiera intentar atacarla. ESta distancia de 9 a 10 Kilometros que decimos, en un terreno llano y espejado estaría suficientemente cubierta y protegida con dos o tres posiciones fortificadas a lo sumo, pero en terreno montuoso, sumamente quebrado, cual es el que nos ocupa, y el pais con la simpatía del partido en armas, se hace absolutamente necesario, además de estas posiciones que promedian el trayecto, otras varias intermedias entre estas que a la vez que dominen y batan con sus fuegos todos los accidentes y avenidas, cierren los pasos que aquellos dejen entre sí, las cuales de menos importancia ó mejor dicho desarrollo ó valor absoluto, torres destacadas o fortines, puedan cubrirse ó garnecerse con las dotaciones de los fuertes ó posiciones centrales mas inmediatas.

Sobre el puerto de Pasages donde principia este monte, como hemos dicho anteriormente, se encuentra el fuerte de Lor Joan-haÿ [sic] y los fortines de Colón y San Emilio que ya ellos de por sí cubren y protegen con sus fuegos una buena extensión de terreno en el sentido ó direccion en que nos proponemos establecer las comunicaciones. Próximamente en la parte media de esta que podemos llamar cordillera y como a una distancia de Lor Joan Haÿ de unos 5000 metros se halla su parte más elevada, posición llamada Esculin que es la que mas extensión domina en todas direcciones y la que creemos también por lo mismo mas propia para en ella establecer el punto central o fueete mas importante de toda la línea. Esta importancia se la daremos tanto por las piezas de artillería de que habremos de dotarle para con ellas poder batir todo el fondo del Valle, caseríos y bosque que en el se encuentran, como por su desarrollo ó guarnición que le cubra, en atención a que de ella se deberán dar los destacamentos de los puestos secundarios intermedios, puestos que podremos dotar de torres para fusilería guarnecidas con 20 o 25 hombres solamente, que son los que creemos sean suficientes al objeto que nos proponemos, puesto que como llevamos ya dicho la sola forma del terreno de gran fuerzas defensiva de por sí, hace que no se deba temer araque serio alguno.

Entre estas dos posiciones de Esculin y Lor Joan Haÿ no obstante ser la distancia tan corta encontrándose varias avenidas, caminos de servidumbre y barrancadas, que se hallan completamente cubiertas de la acción de los fuegos de ambas, será de necesidad la construcción de 3 de estas torres que con ambos fuertes dejan ya cubierta completamente toda esta distancia que podremos considerar como la mitad próximamente de todo el proyecto.

### **Fuerte de San Enrique**

El fuerte de Esculin, que llamaremos en adelante San Enrique según disposición del Comandante General de la División, fuera del alcance eficaz de la artillería que pudiera establecerse en las alturas opuestas para batirlo, no habrá necesidad de dar a sus parapetos un espesor considerable, se le rodeará de su correspondiente foso, menos en aquellos puntos en que lo escarpado del terreno lo hagan innecesario, el cual como sus frentes será flanqueado por 4 caponeras de dos pisos.

En el frente S[ur] ó sea el que mira al Valle, ligeramente quebrado como puede observarse en el plano.. se han hecho emplazamientos para 4 piezas de 8 cm largo ó 12 corto, cuyo calibre creemos suficiente para el objeto, puesto que como hemos dicho las vertientes opuestas del lado del valle están fuera del alcance eficaz de la Artillería, y otras de mayor calibre no compensarían los resultados que nos pudiéramos prometer con los inmensos sacrificios que costaría el subirlas a estas alturas: estas piezas montadas en cureñas de batalla ó sitio pueden también servirse por los extremos de dicho frente y dirigir sus fuegos por los flancos.

La forma de este fuerte es próximamente la de un rectángulo y su desarrollo es tal á contener una guarnición de 300 á 400 hombres.

la dificultad de los transportes á puntos tan elevados, y por terreno tan escabroso, siendo así que todos los materiales habrá necesidad de conducirlos de San Sebastián, nos han decidido á emplear la menor cantidad posible de mamposterías y demás construcciones que exigieran desde luego grandes transportes. Los alojamientos son dos grandes barracones de madera, formados de tablazón de 0.03 de grueso, bien solapado y cubiertas además de lona convenientemente pintada y preparada á prevenir las aguas: tienen 33 metros de longitud y llevan dos filas de camastros con sus correspondientes tablas mochileras. Se han hecho varias divisiones para cuerpo de guardia y pabellones para oficiales, un pequeño repuesto de municiones, otro de víveres y cocina y escusados para tropa y oficiales. Bien sea de las cubiertas si es que la preparación de la lona no quita a las aguas la condición de ser potable ó bien por medio de regatas que abracen una buena extensión de terrenos habremos de recoger en un depósito o aljibe la necesaria a satisfacer las necesidades de la guarnición.

### **Torres para fusilería**

Estas torres que hemos indicado entre Lor Joan Haÿ y San Enrique, todas de la misma forma y dimensiones se representan en el plano... son de planta hexagonal de  $4^{1/2}$  metros de diámetro en el círculo inscripto, con dos pisos y azotea provista de almenas y matacanes suficientes á contener la guarnición que hemos indicado. Se les da entrada por el 1<sup>er</sup> piso, por medio de una escalera portátil y por la estructura del terreno no se cree necesario dotarlas de fosos habiendo dado a sus muros un espesor de 80 centímetros. En el piso bajo se ha hecho cocina, escusado y un pequeño depósito de víveres y municiones y otro para recoger las aguas de la azotea.

Inmediatamente después de San Enrique y en el trayecto que media entre este fuerte y la ermita de Guadalupe, que se halla al extremo de esta cordillera, del mar 3500 metros próximamente, se proponen otras dos torres de las mismas dimensiones, capacidad interior y dependencias que las anteriores... Una de ellas, la primera, ocupa la altura denominada S<sup>ta</sup> Bárbara y se encuentra a la inmediación de donde existía la Ermita de este nombre; la otra denominada Torre de Guadalupe, ocupa una posición intermedia entre esta ERmita y la de Santa Bárbara quedando con ambas completamente cubierto este trayecto.

Restamos solo ocuparnos de la posición de Guadalupe para tener cubiertas todas

las cumbres de la cordillera jaizquibel por las cuales corre un camino carretil que conduce a Fuenterrabía.

### **Fuerte de Guadalupe**

En esta posición... se ha incluido dentro de ella la Ermita, la cual servirá de alojamiento para unos 100 hombres que han de guarnecerla, y la explanada o lonja que la precede. Se ha rodeado de un foso menos en aquellas partes que por lo accidentado del terreno se cree innecesario. Se han aspillerado sus muros y los fosos están flanqueados por caponeras; y finalmente se han colocado fuertes puertas forradas de plancha en los puntos de entrada y salida del camino que precisamente atraviesa esta posición.

De esta manera como acabamos de indicar tenemos ya suficientemente cubierto y protegido todo el monte Jaizquibel por cuyas cumbres se dirige a Fuenterrabía el camino á que nos referimos quedándonos solamente que cubrir para llegar á dicha Plaza el trayecto que media entre ella y Guadalupe.

### **Larragáin y palacio de Torrealta**

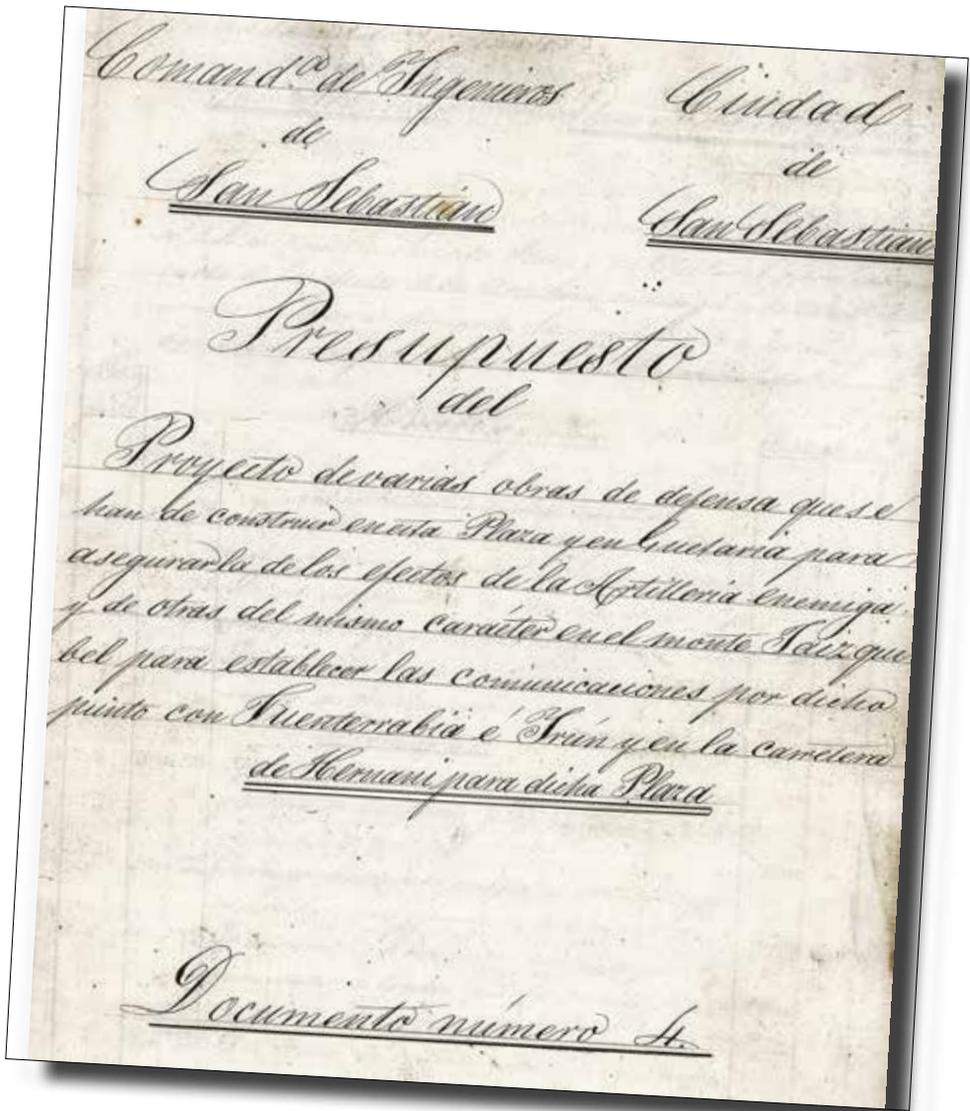
Este trayecto próximamente de unos 2.300 metros es todo él en bajada, y se hace necesario para cubrirlo convenientemente, ocupar los dos caseríos llamados Larragáin y Palacio de Torrealta, de los cuales el 1º ocupa una posición ventajosa por estar situado en una pequeña altura que domina el camino de referencia, se le ha rodeado de su correspondiente foso con caponeras que flanquean las caras del edificio el cual tiene alojamiento para una Compañía.

El palacio de Torrealta se ha habilitado para de defensa aspillerando también sus muros y construyendo tambores para flanquearlos, el cual tiene también alojamiento para otra Compañía...

De esta manera tenemos ya completamente cubierta la comunicación hasta Fuenterrabía y por lo tanto hasta Irún pues como hemos ya dicho anteriormente estos dos puntos distantes entre sí unos 2.000 metros sus obras de defensa se protegen mutuamente, habiendo invertido en las guarniciones de las diferentes posiciones que hemos ocupado unos 700 hombres próximamente.

Las comunicaciones que acabamos de describir por el monte Jaizquibel son bastante penosas atendiendo a lo excesivamente escabroso que es el terreno por donde estas se dirigen, lo cual consiste también en que para ello hemos buscado las cumbres con el objeto de evitar algunas obras, dominando la mayor extensión de terreno posible y huyendo de los bosques y barrancadas, que hubieran hecho menos segura la comunicación aun multiplicando los puntos ocupados; como es consiguiente esto ha originado la circunstancia de que el camino sea algo más penoso, pero en cambio se han simplificado las obras y se han disminuido por tanto las fuerzas que han de cubrir las, lo cual no hemos tenido inconveniente en adoptar atendiendo á que siendo simplemente el objeto tener asegurada una comunicación militar con Irún y Fuenterrabía, esto queda desde luego debidamente satisfecho y con ventaja con lo presupuesto.

.... San Sebastián 30 Setiembre 1875. El Comandante. Pedro Lorente.



1875 Septiembre 30. San Sebastián

Presupuesto, firmado por Pedro Lorente, del Proyecto de varias obras de defensa que se han de construir en esta plaza [de San Sebastián] y en Guetaria para asegurarla de los efectos de la Artillería enemiga y de otras del mismo carácter en el monte jaizquebel para establecer las comunicaciones por dicho punto con Fuenterrabía é Irún y en la carretera de Hernani para dicha Plaza.

Archivo de la Comandancia de Obras de San Sebastián (sin signatura)..

**...Obras del monte Jaizquibel para las comunicaciones con Fuenterrabia**

**TORREONES**

Pesetas

Preparación del terreno y mamposterías		
30 m <sup>3</sup>	De excavación en tierra dura y para la explanación del emplazamiento de la torre, á 2 pesetas	60
150 m <sup>3</sup>	De explotación de cantera para las mamposterías á 3 pesetas	450
110 m <sup>3</sup>	De mampostería ordinaria en los muros de la torre á 11 pesetas	1.1210
245 m <sup>2</sup>	De planeos interior y exterior y perfilado de aspilleras a 1,25 pesetas	306
12 m <sup>3</sup>	De hormigón para el piso bajo y azotea a 30 pesetas	360
8 m <sup>3</sup>	De mampostería concertada con cemento para el depósito de agua a 15 pesetas	120
2 m <sup>3</sup>	De mampostería de ladrillo para tabiques de distribución a 32 pesetas	64
CARPINTERÍA		
160 m	En tablazón de 0,07 por 0,22 para los entramados de los pisos, armaduras de camastros y marcos de puertas y ventanas a 2,25 pesetas	360
70 m <sup>2</sup>	De tablazón de pino de 0,03 de grueso para los pisos, camastros y tablas mochileras, a 2,75 pesetas	192
7,50 m <sup>2</sup>	De puertas y ventanas con sus correspondientes herrajes para la entrada, comunicación á los diferentes pisos á 17 pesetas.	127,50
-	Tres escaleras para la comunicación de los diferentes pisos á 15 pesetas	45
HERRAJES		
35 K	De clavazón á 0,90 pesetas	31,50
1,25 m <sup>3</sup>	De plancha de hierro para la puerta de entrada, á 7,70 pesetas.	9,37
6 m	De tubo de plancha para la chimenea a 4 pesetas	24

6 m	idem de zinc para la conducción de las aguas de la cubierta del depósito á 3 pesetas.	18
-	Un asta de bandera con su trapo	15
	3% de imprevistos y recomposición de herramientas	106
	<b>Suma total</b>	<b>3.500</b>

Cinco torres como la presupuestada, tres en el trayecto que media entre el fuerte de Loor Joon Hay [sic] y el de San Enrique y dos entre este último, y la Ermita de Guadalupe, a 3.500 pesetas

**17.500**

## FUERTE DE SAN ENRIQUE

### DESMONTES

225 m <sup>3</sup>	De excavación en tierra dura y roca para la preparación del terreno y apertura de los cimientos, a 1,25 pesetas.	393,75
220 m <sup>3</sup>	De explotación de cantera para las mamposterías de la Obra á 3 pesetas.	600
800 m <sup>3</sup>	De movimiento de tierras para los parapetos, banquetas y explanacion, á 37 1/2 pesetas	300

### MAMPOSTERÍAS

650 m <sup>2</sup>	De muros de piedra en seco de 0,80 de espesor revocado de mortero para el revestimiento interior de los parapetos y muro exterior de contención de los mismos á 2 pesetas	1.300
75 m <sup>3</sup>	De id. con cal hidráulica para el repuesto de municiones y depósito de agua á 15 pesetas.	1.125
12 m <sup>3</sup>	De sillería labrada pra la bóveda del repuesto y jambas de las puertas á 50 pesetas.	600
285 m <sup>3</sup>	De mampostería ordinaria para los muros de cuatro caponeras, cocinas y escusados a 12,50 pesetas.	3.562,50
650 m <sup>2</sup>	De planeos y perfilados de aspilleras, a 125 pesetas	812,50
60 m <sup>2</sup>	De id. con hidráulica en el repuesto y depósito del agua á 175 pesetas	105

### CARPINTERÍA Y CUBIERTAS

78 m <sup>2</sup>	De madera de pino en tablazón de 0,03 grueso para los barracones alojamiento, á 22,5 pesetas	1.755
690 m	De id. id. en tablazón de 0,07 por 0,22 para las cerchas, cabrios y pies derechos de los barracones, armaduras de los camastros y cabios de los pisos de las caponeras a 2,75 pesetas	1.897,5

172 m <sup>2</sup>	De id id en tablazón de 0,03 para los camastros a 2,75 pesetas	516
95 m <sup>2</sup>	De id id en id para los pisos de las caponeras a 2,25	213,7
6,25	De id ide para los durmientes tablero y batientes de cuatro explanadas a 100 pesetas	625
450 m <sup>2</sup>	De cubierta de lona preparada para prevenir las aguas á 3 pesetas	1350
<b>CARPINTERÍA LABRADA</b>		
23 m <sup>2</sup>	De puertas y ventanas con sus correspondientes herrajes a 17 pesetas	391
6,25	De id. para las dos del repuesto y la de entrada al fuerte con sus correspondientes herrajes de tablón de 0,07 á 28 pesetas	175
40 m <sup>2</sup>	De madera labrada para tablas mochileras y armeros a 3,50 pesetas	140
	Un aparato telegráfico para comunicar con la Plaza	60
	Un asta bandera con su correspondiente trapo	25
	Cuatro marcos con sus cristales para los pabellones a 8 pesetas	32
<b>HERRAJES</b>		
550 K	De clavazón de varias dimensiones para los barracones y explanadas a 0,90 pesetas el kilo	495
5 m <sup>2</sup>	De plancha de hierro para la puerta de entrada al fuerte y la interior del repuesto a 7,50	37,50
57	De plancha de zinc en canales y tubos de conducción de aguas para recoger al deposito de las cubiertas a 11,25 pesetas	640,25
-	Palometas y abrazaderas para fijar las anteriores	75
	Cuatro ventiladores de tela metálica para el repuesto, a 2,50 pesetas	10
	Dos cerrojos liniados para la puerta de entrada y la del repuesto a 25 pesetas	50
	<b>Suma</b>	<b>17.286,75</b>
	3% de imprevistos y recomposición de herramienta	513
	<b>Suma total</b>	<b>17.800</b>

## FUERTE DE LA ERMITA DE GUADALUPE

### DESMONTES

650 m <sup>3</sup>	De desmante en tierra dura y roca para la apertura de los fosos y cimientos de las caponeras y coronamiento de la posición a 150 pesetas	975
200 m <sup>3</sup>	De explotación de cantera para las mamposterías de la obra a 3 pesetas.	600
-	Arreglo de la parte del camino de comunicación inmediata a la posición de Guadalupe	800

### MAMPOSTERÍAS

225 m <sup>3</sup>	De mampostería ordinaria de 0,70 de espesor en las caponeras y cerramiento a 11 pesetas	2.475
-	Aspillerado y preparación para la defensa de una puerta del Santuario.	500
350 m <sup>2</sup>	De planeos y perfiles de aspilleras en las caponeras y muros del cerramiento a 125 pesetas	437

### CARPINTERÍA

4,4 m <sup>2</sup>	De puertas para las dos de entrada y salida del camino para la posición de tablón de 0,07 de grueso con sus herrajes y forrados de plancha a 0,35 pesetas	154
-	Un aparato telegráfico para comunicar los los fuertes	60
	Un asta bandera con su trapo	25
	Suma	60,26,90
	3% de imprevistos y recomposición de herramientas	173,10
	<b>Suma total</b>	<b>6.200</b>

## CASERIO LARRAGAIN

### DESMONTES

1500 m <sup>3</sup>	De excavación en tierra franca para la apertura de los fosos y formación de los glacis con los productos á 87 <sup>1/2</sup>	1.312,50
60 m <sup>3</sup>	De id id. para la apertura de los cimientos á 1 peseta.	60
-	Aspillerado y disposición para la defensa del edificio	80
140 m <sup>3</sup>	De explotación de cantera para la mampostería, á 3 pesetas	420

**MAMPOSTERÍAS**

125 m <sup>3</sup>	De mampostería ordinaria para cimientos y muros de 0,70 para tres caponeras aspilleras á 11 pesetas	1.375
350 m <sup>2</sup>	De planeos y perfilados de aspilleras á 1,25 pesetas	437,50

**CARPINTERÍA**

12 m	De tablón de 0,10 por 0,22 para el puente de entrada á 3 pesetas	36
-	Un aparato sencillo con su besa para la maniobra	40
-	Un asta de bandera con su tropa	25
	<b>Suma</b>	<b>3.786</b>
	3% de imprevistos y recomposición de herramienta	114
	<b>Suma total</b>	<b>3.900</b>

**PALACIO DEL MARQUES DE TORREALTA**

70 m <sup>3</sup>	De mampostería ordinaria en la construcción de dos tambores de flanqueo á 11 pesetas	770
250 m <sup>2</sup>	De planeos y perfilado de aspilleras á 1,25 pesetas	312,50
-	Aspillerado y disposición para la defensa de una parte del edificio.	140
	Un asta bandera con su trapo	25
	<b>Suma</b>	<b>1.247,50</b>
	3% de imprevistos y recomposición de herramienta	52,50
	<b>Suma total</b>	<b>1.300</b>

**RESUMEN DE LAS OBRAS DEL MONTE JAIZQUIBEL**

	Cinco torreones á 3.500 pesetas	17.500
	Fuerte de San Enrique	18.700
	Ermita de Guadalupe	6.200
	Caserío Larragain	3.900
	Palacio del Marqués	1.300
	<b>Total</b>	<b>46.700<sup>1</sup></b>

<sup>1</sup> Al final del documento (que incluye presupuestos de fortificaciones en San Sebastián, pero también en otros municipios, si bien solo se han transcrito los correspondientes a Jaizkibel y alrededores), aparece la siguiente nota de mano diferente: "Aprobado por R. O. de 3 de marzo de 1876 con cargo al Ayuntamiento de San Sebastián." No especifica si las fortificaciones levantadas en términos municipales diferentes serían sufragadas también por la corporación donostiarra. Es preciso tener en cuenta que todas ellas contribuían a la comunicación de la capital con otros núcleos de población importantes: Hondarribia, Irun y Hernani.

Al Consejo de Estado  
D. Felipe González Vallaríns, Abogado  
del Real Colegio de este Hospital, en nombre del  
Ayuntamiento de la Villa de Irún, comparece ante el  
señalado la copia de todo sustituido o en favor que  
debidamente presento, parece ante el Consejo y  
como mas haga lugar en derecho, digo: Que después  
de los sucesos de la espresada villa a raíz de  
la invasión de las fuerzas rebeldes, durante la  
última guerra civil, levantaron a su costa las  
fortificaciones y demás obras de defensa que jamas  
nunca existieron las autoridades militares y porfir-  
macion, tambien a su costa las murallas y  
jornales que se les exigieron para la construccion  
de dos fortificaciones, presentadas los planos de  
de Irún de que el Gobierno en su día ha  
abonaria el importe de los gastos hechos con  
tal motivo, como lo ha verificado con otras  
fortificaciones que se encontraron en esta ciudad  
de Irún de ser reintegrada de las sumas in-  
vertidas en obras de defensa, ha quedado hasta  
el presente fallido, por cuanto el Gobierno  
en vez de atender la reclamacion que al efecto  
se le hizo, aygo debe haber cobrado para  
esta generacion de reclamaciones, y a dicho fin se

1876 Julio. Madrid

**D. Felipe González Vallaríns, en representación del Ayuntamiento de la villa de Irún, comparece ante el Consejo de Estado para reclamar el pago de los gastos de fortificación asumidos por Irún durante la guerra civil (1872-1876)**

Archivo Municipal de Irún E5Vlibro 1

### Al consejo de Estado

Don Felipe Gonzalez Vallarins, Abogado del Ilustre Colegio de esta Capital, en nombre del Ayuntamiento de la Villa de Irun, cuya personalidad acreditada la copia de Poder sustituido a mi favor que debidamente presento, parezco ante el Consejo y como más haya lugar en derecho, digo: Que dispuesto los habitantes de la expresada villa a resistir la invasión de las fueras rebeldes, durante la última guerra civil, levantaron a su costa las fortificaciones y demás obras de defensa que juzgaron necesarias las autoridades militares y proporcionaron también a su costa los materiales y jornales que se les exigieron para la construcción de dichas fortificaciones, persuadidos los vecinos de Irún de que el Gobierno en su día les abonaría el importe de los gastos hechos con tal motivo, como lo ha verificado con otras poblaciones que se encontraron en caso idéntico.

La esperanza que abrigaba l Villa de Irún de ser reintegrada de las sumas invertidas en obras de defensa ha quedado hasta el presente fallida, por cuanto el Gobierno en vez de atender la reclamación que al efecto se le hizo, creyó deber dictar ciertas reglas para ese género de reclamaciones; y a dicho fin expidió /2/ por el Ministerio de la Guerra una Real Orden en 28 de Julio del año próximo pasado, en la cual suponiendo que muchas de las defensas construidas por los pueblos de Irun, Hernani, Rentería y otros con motivo de la guerra se habían realizado por iniciativa de las autoridades respectivos, sin la aquiescencia de las autoridades militare en unos casos y sin la intervención facultativa, en otros, resolvió lo siguiente

1º Que no sería abonado por el Estado gasto alguno ocasionado en obra de defensa y fortificaciones, como no hubieran sido hechos en vitud de órdenes del Gobierno, e los Generales en Jefe de los Ejércitos o de los Capitanes Generales de los Distritos.

2º Que sería asimismo condición precisa para dicho abono la que de las obras mencionadas hubieran sido dirigidos o inspeccionados, cuando menos, por oficiales del cuerpo de Ingenieros.

3º Que con objeto de que pudieran ser reconocido el derecho que asistiera a las corporaciones municipales para obtener, según las reglas anteriores, el reintegro de los gastos sufragados , deberían formarse expedientes justificativos por aquéllas a fin de que en cada caso recayera la resolución que correspondiese.

/3/4º Que los perjuicios ocasionados en la propiedad particular se reclamaran por los interesados promoviendo expedientes individuales con sujeción a lo prevenido en el Reglamento de 13 de Julio de 1863.

5º Que estas disposiciones sirvieran de regla general para cuantos incidentes pudieran suscitarse por los conceptos expresados.

Acatando el Ayuntamiento de Irún lo dispuesto por Su Majestad y prescindiendo de si ea esta disposición debía o no dársele efecto

retroactivo, acudió al Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra en 4 de Noviembre último, por medio de su apoderado Don Bonifacio Ruiz de Velasco, en solicitud de que dispusiera que se tasaran las fortificaciones y defensas y que así verificado se ordenara en su día que fuera abonado su importe; y no obstante la justicia de esta pretensión fue desestimada por Real Orden de 12 de marzo último.

Se está pues en el caso de promover por la vía contenciosa la revocación de esta Real Orden, a fin de que reconociéndosele y declarándosele al Ayuntamiento de Irún el derecho o se indemnizador de los gastos hechos en fortificaciones y demás obras de defensa /4/ se ordene que se forme el expediente justificado de la importancia de tales gastos y que se abonen del Presupuesto general del Estado.

Para deducción con tal propósito la demanda en debida forma el Ayuntamiento de Irún, cumpliendo con la prevenida en el artículo 81 de la ley municipal vigente ha consultado a dos letrados de la Ciudad de San Sebastián, lo cuales, por las razones que en su dictamen se exponen, han opinado que el municipio tiene derecho inconcuso para solicitar ante el Consejo de Estado la revocación de la Real Orden de 12 de marzo del presente año y para obtener la indemnización de los gastos que justifique y ya cumplida esta formalidad y autorizada debidamente por acuerdo propio del Ayuntamiento deduzco la acción que a mi representado compete concretando la demanda en los siguientes

#### HECHOS

1º Tan luego como se vio amenazada la Villa de Irún de una invasión carlista, acudió al Gobierno solicitando la construcción de obras de defensa y por orden de 8 de abril de 1873 comunicada por el secretario general del Ministerio de la Guerra y expedida de /5/ conformidad con lo manifestado por el Ingeniero general del Ejército se autorizaron las referidas obras, expresándose que se llevaron a cabo con arreglo a las instrucciones del cuerpo de Ingenieros. Por otra orden del Capitán General del Distrito de 13 de septiembre siguiente, expedida a consecuencia de una comunicación del Gobernador militar de la provincia y de un informe del Subinspector de Ingenieros del Distrito se dispuso la construcción en el punto denominado del Parque en las condiciones propuestas por el mismo cuerpo de Ingenieros. En 22 de octubre de dicho año el Comandante militar de Irún, teniendo noticia de que los carlistas trataban de apoderarse del puente de Behobia para fortificarlo, y considerando lo perjudicial que esto sería para la villa, hizo saber al Ayuntamiento si estaba dispuesto a construir las obras de fortificación que fueran necesarias para la defensa; y en 2 de Diciembre siguiente el mismo comandante militar previno al municipio que era de urgente necesidad hacer una caseta para el centinela de la torre de la iglesia y también obra de defensa en la misma, tapiando con piedra el balconaje para lo cual el Alcalde /6/ se pondría de acuerdo con el jefe de la guarnición para que éste lo hiciera con el maestro que dirigiera la obra, el

cual resolvería sobre la forma como se había de verificar; y al propio tiempo se dispuso que se enviaran peones al puente de Behobia para rebajar el piso, cuyos peones se presentarían al oficial de la fuerza en aquel punto, y que se cubrieron con cal y canto la verja de hierro que había descubierto en la parte de afuera de una caseta. Por otras órdenes del Comandante militar de Irún de 28 de abril y 6 de junio de 1874 se exigió al Ayuntamiento que proveyera de camas y demás utensilios a la fuerza, compuesta de 60 hombres, que guarnecía el fuerte que se estaba construyendo, con la competente autorización de la autoridad superior, en el punto llamado del Parque, así como se dispuso que igual servicio prestara la Villa a la fuerza que guarnecía el fuerte de Mendivil. Y con si esto no fuera bastante, por órdenes de la citada autoridad, de 10 de septiembre, 13 de noviembre de 1874 y 1º de octubre de 1875, se dispuso el derribo de la antigua casa consistorial o escuela vieja y de la inmediata; abriendo un camino cubierto para /7/ asegurar la comunicación entre la Iglesia y el portal de la calle del mismo nombre que se facilitara al Jefe de Ingenieros que hubiera de dirigir las obras dispuestas por el General en Jefe de Ejército para facilitar la ocupación de las alturas de San Marcial e Ibayeta el número de canteros, carpinteros, carreteros y peones que dicho jefe solicitara para su realización, así como todos los elementos indispensables para reparar el deterioro tan considerable que habían sufrido los fuertes del Parque y de Mendivil con motivo de los disparos de artillería del enemigo desde el día 4 al 10 de noviembre del citado año de 1874 y por último, que se enviaran materiales y trabajadores para la construcción de las torres que habrían de proteger la carretera que conducía a la villa.

Estos hechos, que resultan debidamente justificados por las órdenes comprendidas en el testimonio que presento señalado con el número 1 de muestran que todas las obras de defensa ejecutadas y los materiales y jornales invertidos en ellos, así como las camas y utensilios facilitados a las guarniciones de /8/ los fuertes del Parque y de Mendivil lo fueron por [borrón] y en cumplimiento de órdenes precisas del Gobierno o de las autoridades militares, primer requisito que para que el importe de tales obras y gastos sea satisfecho por el Estado, exige la Real Orden de 28 de julio del año próximo pasado, cuyo traslado con el número 2 también presento.

Y aún cuando esta disposición solo se refiere a órdenes del Gobierno, de los Generales en Jefe de los Ejércitos o de los Capitanes generales de los Distritos, haciendo caso omiso de los que emanan de los Gobernadores de las plazas o provincias, estas órdenes se encuentran en igual caso que las de aquellas autoridades superiores, toda vez que los artículos 65 y 66 del Reglamento para las obras y demás servicios que tiene a su cargo el cuerpo de ingenieros del Ejército aprobado por el Gobierno de la República en 14 de junio de 1873, cuyo Reglamento, que no puede estimarse derogado ni alterado por una simple Real Orden, concede a dichos gobernadores, bajo su responsabilidad, la facultad de disponer la ejecución de obras de

defensa, aún contra el parecer de Ingeniero Comandante /9/ en caso de hallarse amenazada inmediatamente la seguridad de una plaza, como durante la última guerra civil lo ha estado constantemente la de Irún, sufriendo continuos ataques de las fuerzas rebeldes y por cuyo patriotismo y decisión ha merecido los títulos de Leal y Heróica.

2º El segundo requisito que exige la citada Real Orden de 28 de julio de 1875 para que las obras de defensa sean de cargo del Presupuesto del Estado ya se ha dicho que es que las mencionadas obras sean dirigidas o cuando menos inspeccionadas, por oficiales del cuerpo de Ingenieros; y en el caso de que en esta reclamación se tratase ha cumplido con tal requisito, cual lo demuestra el certificado expedido por el Comandante General de Irún que lleva el número 3.

En efecto; consta en este documento que las fortificaciones de la casa de la Villa, como el fuerte llamado Parque y el de Mendivil, el de San marcial e Ibayeta, el torreón de San Marcial, del mismo modo que otros siete torreones para la defensa de la línea de Irún a Hernani fueron construidos bajo la dirección del cuerpo de Ingenieros; así como las obras de fortificación de los puentes /10/ internacionales de Hendaya y Behobia, que existen sobre el Bidasoa, y los de Endarlaza, en cuyo punto todo el material empleado en dichas obras de fortificación y en la construcción de un puente de barcas establecido en el punto, para que transitara el cuerpo de ejército que mandaba el general Martínez Campos desde Navarra a Guipúzcoa en las últimas operaciones militares, al terminar la guerra, y para mantener la comunicación entre los Ejércitos que operaban en el Ejército del Norte fue suministrado por el Ayuntamiento de Irún, a petición del Comandante militar de la Plaza.

3º El tercer requisito para que pueda ser reconocido el derecho que asiste a las corporaciones municipales para obtener el reintegro de los gastos sufragados es, según la mencionada Real Orden de 28 de julio, la formación de expedientes justificativos.

No es culpa del Ayuntamiento a quien represento el que no se haya construido el expediente necesario. Al contrario dicha corporación solicitó en /11/ instancia de 4 de noviembre de 1875 que se tasaran las obras y tan justa pretensión fue denegada en Real orden de 12 de marzo último, cuya copia se distingue con el número 4.

Para reparar el agravio que le produce esta Real orden, el Ayuntamiento de Irún ha deliberado y resuelto, con forme al artículo 81 de la ley municipal vigente, deducir en forma la correspondiente demanda, después de oír la opinión de dos letrados, según lo acreditan los documentos nº 5 y 6, debiendo por último dejar sentado que no es necesaria la autorización de la comisión provincial para este litigio, por cuanto la población de Irún excede de cuatro mil almas, según consta por el certificado número 7

Fundamentos de derecho

1º El citado reglamento de 14 de Junio de 1873 y la Real orden de 28 de julio que autorizan al Gobierno, comandantes generales de las Plazas y provincias, generales en jefe de los Ejércitos y Capitanes generales de los distritos para hacer construir las /12/ obras y fortificaciones que estimen necesarias para la defensa. Por consiguiente habiendo levantado los de la villa de Irún por disposición de dichas autoridades militares bajo la dirección y con la intervención del cuerpo de ingenieros, al Estado corresponde abonar el importe de tales obras y el de los materiales y jornales invertidos, previo expediente justificativo.

2º como las fortificaciones y obras de defensa mencionadas no se construyeron en provecho del a villa de Irún únicamente, sino que fueron de interés general de toda la nación, es incontrovertible que el Estado de cuya obligación es proporcionar Ejército para la defensa común, la subsistencia, armamento, vestuario de éste y cubrir las demás atenciones que exige la guerra, obligado también se halla a levantar las fortificaciones necesarias para resistir al enemigo. Hubiera ejercido influjo funesto en el curso de las operaciones que los carlistas se hubieran apoderado de Irún y de la línea de Hernani comprometiendo y poniendo en grave conflicto a la plaza de San Sebastián /13/ y este interés nacional lo satisfizo dicha villa de Irún cumplidamente con su decisión y patriotismo, adelantando los gastos de sus fortificaciones, esperanzada en que terminada la guerra sería reintegrado de tales gastos. Para expresarlo así no solo tuvo presente la obligación general del Estado, sino que también que el Gobierno ha costeado, como no podía menos, las fortificaciones de otros pueblos que carecían de recursos, supliendo la Administración militar los gastos de los construidos en pasajes, Fuenterrabía, Orio, Guetaria y otros puntos que pudieran así mismo citarse.

3º El artículo 81 de la ley municipal vigente que autoriza a los Ayuntamientos de poblaciones que excedan de cuatro mil almas para entablar pleitos sin la aprobación de la comisión provincial, previo dictamen conforme de dos letrados.

4º El artículo 1º del Real Decreto de 21 de mayo de 1859, hecho extensivo a todos los Ministerios por el artículo 14 del de 20 de junio de 1878, que concede la vía contenciosa para obtener la revocación de una resolución ministerial cuando agravia y perjudica un derecho /14/ privado. Y habiendo sido lastimado en el suyo la villa de Irún por la Real orden del 12 de marzo último al desestimar la pretensión de su Ayuntamiento para que, formándose el expediente justificativo, se tasaran las obras y en su día se ordenara el pago de su importe, procede la admisión de la demanda y la revocación de la expresada Real orden y que declarándose el derecho del pueblo a ser indemnizado se disponga la instrucción del referido expediente para estimar la importancia de la indemnización.

Por todas estas consideraciones suplico al Consejo que, habiendo por presentados los mencionados documentos, se sirva admitir esta demanda,

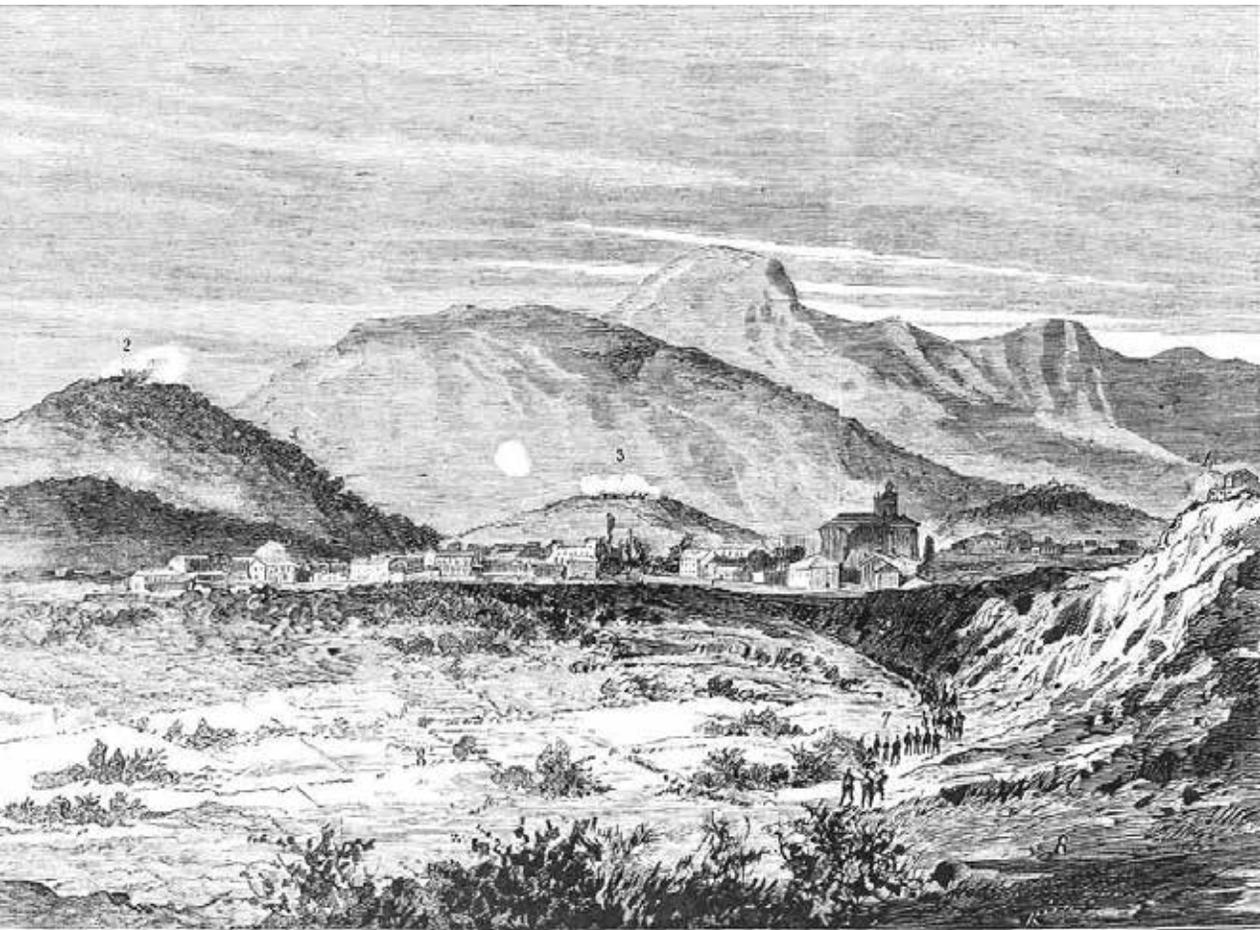


Fig. 1.—Batería en Irún.

sin perjuicio de suplirla o enmendarla con vista y examen del expediente gubernativo, que habrá de pedirse al Ministerio de la Guerra; consultando en su día al Gobierno de Su Majestad la revocación de la Real orden de 12 de marzo último y declarando que la villa de Irún tiene derecho a ser indemnizada por el Estado del importe de las obras de fortificación construidas y de los materiales y jornales /15/ invertidos, así como de las autoridades militares y que a dicho fin procede que se forme el expediente justificativo para estimar la importancia de tales gastos conforme a lo prescrito en la Real orden de 28 de julio del año próximo pasado, pues así es de justicia que pido V.

Otrosí. Para las notificaciones señalo mi casa habitación calle del Barquillo número 98. Suplico al Consejo se sirva haber por hecha esta manifestación a los efectos que hubiera lugar en justicia, que pido ut supra.

Madrid de Julio de 1876.



Vista con cinco cañones.—2. Ermita de San Marcel (batería oficial).—3. Batería de morteros (carlistas).—4. Batería del ejército batallando las posiciones enemigas.—5. Tren de ferrocarril con cinco cañones.—6. Casa abandonada que ocupaban los carlistas.—7. Puestos del ejército que a través de las fuertes pasaron a incorporarse a las de la plaza.—8. Tierras de labor, huertas y maleza.

VISTA PANORÁMICA DEL SITIO DE IRÚN.—(Crónica del Sr. de Rodríguez Tejero.)



**Relación de las distintas obras de fortificación que se han construido por la villa de Irún, para su defensa, durante la última guerra civil felizmente terminada.**

/2/ Relación de las distintas obras de fortificación que se han construido por la villa de Irún, para su defensa, durante la última guerra civil felizmente terminada.

Los cálculos que abajo se expresan son los que más se aproximan a la realidad pues que es difícil hacerlo con completa exactitud trabajos que desaparecían, otros que se han reformado durante el transcurso de la guerra. En cuanto al coste de las mismas atendido el excepcional estado que en la guerra produce para el acopio de materiales, falta de operarios adecuados a la clase de trabajo que se proyecta hacer y últimamente la falta de confianza que para el pago se tiene, hace que estas obras hacen que estas obras lleguen a costar acaso el triple de su valor en tiempos normales; basado en estas consideraciones y reconociendo puede haber errores involuntarios, que estará pronto a rectificar justificando; pasa el que suscribe a detallar las mencionadas obras de fortificación, aprobando para mayor acuerdo en dichos cálculos la intervención que en dichos trabajos ha tenido.

**Fortificaciones en el recinto de la población**

**Portal de la calle del Mercado**

450	Tejas en el cobertizo de la puerta a	80 el mil	36,00
19	Metros cuadrados de lata de castaño a	1,50	22,50
1.213	Metros cúbicos de maderamen roble en armadura del tejado a	110,00	133,43
9,80	Metros cuadrados de puerta de almacén con tabloncillos de 10 cm a	25,00	245,00
15,90	Metros lineales de marcos de roble grueso a	4,00	63,60
2	Abrazaderas de quicio y pivote a	25,00	50,00
6	Anillos o argollas a	18,00	108,00
3	Bisagras grandes de postigo a	10,00	30,00
2	Trancas de hierro a	15,00	30,00
1	Cerrojo grande con candado		25,00
1	Cerrojo menor con candado		12,00
121.760	Metros cúbicos de mampostería en muros aspilleros a	11,00	1339,00
2	Metros cuadrados de sillería a	12,00	
	Movimiento de tierra, apertura de cimienta de fosos y terraplén de banquetas		85,00
	Reparaciones durante los años de guerra por desperfectos sufridos		750,00
	<b>Total, pesetas</b>		<b>2929,89</b>

Los demás portales conocidos con los nombres de las calles en donde se hallaban situados que son de la Iglesia, calle Mayor, de San Marcial, de Tetuán, de Iarrechipi, de Jesús; por lo tanto y compensando las diferencias en los materiales que hubiera que graduar cada uno de ellos del mismo coste que el del mercado y su suma resulta de pesetas

17579,34

#### Fortificaciones de la Casa Consistorial

218	Metros cúbicos de mampostería, en los muros aspilleros de los arcos, caponera, tambor de la alhóndiga, todos los huecos de las tres fachadas muradas a	11,00	2398,00
82	Metros cuadrados asta entera en los huecos aspilleros a	4,50	369,00
18	Metros cuadrados de pino del norte a	18,00	324,00
140	Metros lineales de tablonos de pino, entechado de caponera y segundo orden de aspilleras a	3,00	420,00
20	Metros cuadrados de entablado en la caponera, a	5,00	100,00
14	Aspilleras de madera a	5,00	70,00
20	Metros cuadrados de enladrillado en la caponera, a	4,00	80,00
9	Bisagras grandes, a	4,00	36,00
3	Cerrojos con su candado y llave, a	10,00	30,00
20	Metros lineales de canal horizontal y conducto vertical a	3,50	70,00
	Apertura de un pozo en la antigua alhóndiga		230,00
	Reparaciones de estas obras durante la guerra		850,00

#### Fortificaciones en la torre de la iglesia

82	Metros cuadrados de encajonado con tablonos de pino del norte rellenando el vacío con arena, a	15,00	1239,00
54	Metros lineales de tablonos de pino del norte, en el cerramiento del cimborrio, a	3,00	162,00
2,25	Metros cuadrados de puerta de entrada a la torre		49,50
3500	Tejas en el tambor al pie de la torre a	0,08	280,00
120	Metros cuadrados de lata de castaño ordinario a	1,25	150,00
15,760	Metros cúbicos de maderamen de roble a	90,00	1418,40

18	Aspilleras de madera a	5,00	90,00
38	Metros cúbicos de mampostería en muros aspillerados, a	11,00	418,00
	Movimiento de tierra en el camino cubierto desde la puerta de la iglesia a este tambor		235,00
	Reparaciones de estas obras durante la guerra		450,00
			29969,13

**Muro y tambor aspillerado en la huerta de buena posada**

2000	Tejas que contenía el tambor a el millar	80	160,00
22	Metros cuadrados de lata a	1,25	27,50
8	Metros cúbicos de maderamen de roble a	110,00	880,00
76,250	Metros cúbicos de mampostería en muros aspillerados huerta tambor a	11,00	838,75
	Reparación de estas obras durante la guerra		320,00
			32195,38

**Tambor de la casa de Lecuona**

1350	Tejas a el millar	80,00	108,00
18	Metros cuadrados de lata a	1,25	22,50
3,250	Metros cúbicos de maderamen de roble a	90,00	292,50
14	Metros cuadrados de entablación sobre tambor a	4,00	56,00
45	Metros cúbicos de mampostería a	11,00	495,00
	Reparaciones durante la guerra		320,00
			31298,38

**Tambor en la huerta de Arrascaeta**

66,750	Metros cúbicos de muros aspillerados a	11,00	734,25
1200	Metros de movimientos de tierra en apertura de zanja en la línea exterior incluso la formación del glacis, a	0,75	900,00
	Reparaciones durante la guerra		248,00
			33171,63

**Tambor en la casa de Irigoyen Santa Elena**

2250	Tejas, a el millar	80,00	180,00
50	Metros lineales de rail a	25,00	1250,00

40	Metros cuadrados de enfajinado y terraplenado a	4,00	160,00
	Una puerta con bisagras y cerrojo		25,00
52	Metros cúbicos de mampostería a	11,00	572,00
			35358,63
<b>Tambor en la casa del señor Gastelumendi y de Pons</b>			
1250	Tejas a el millar	80,00	100,00
46	Metros cuadrados de lata de castaño a	1,25	57,50
9,250	Metros cúbicos de maderamen de roble en armadura del tejado a	90,00	832,50
39,320	Metros cúbicos de mampostería a	11,00	432,52
			36781,15
<b>Muros aspillerados en Arbelazcenea</b>			
80,430	Metros cúbicos de muros aspillerados a	11,00	884,73
			37665,88
<b>Tambor de la plaza del mercado</b>			
			00
3450	Tejas, en su cubierta, al millar	80,00	276,00
54	Metros cuadrados de lata de castaño a	1,25	57,50
8,820	Metros cúbicos de maderamen roble a	90,00	793,80
18	Aspilleras de madera a	5,00	90,00
35	Metros cúbicos de mampostería en muros aspillerados a	11,00	385,00
120	Metros cúbicos de movimientos de tierra en foso con escarpa y contraescarpa, a	1,	120,00
	Suma y sigue		39398,18
<b>Fortificación en la casa de La Bañera</b>			
3500	Tejas a el millar	80,00	280,00
14	Metros cuadrados de lata de castaño a	1,25	67,50
3,320	Metros cúbicos de maderamen roble a	90,00	298,80
23	Metros cúbicos de mampostería muros aspillerados a	11,00	253,00
	Una puerta de entrada con su ferretería		50,00
			40347,48

600	Metros cúbicos de zanja abierta en los terrenos de los herederos de Olazabal reforzando las tapias	1,50	900,00
153	Metros cúbicos de mampostería en elevaciones de las tapias, cerramiento de puertas, en toda la población a	11,00	1683,00
			42930,48
	Trabajos de reforma en la casa de la villa		2000,00
	Reforma en la puerta de Laarechipi y Jesús		3200,00
	Gastos de los trabajos de los trabajos de reparaciones en la totalidad de las obras de reparación		5000,00
	Suma total (pts)		53130,48

**Obras de fortificación en el puente de Endarlaza**

150	Metros lineales de tablones pino del norte, a	3,00	450,00
160	Metros cuadrados de entablado de pino del norte en formación del tablero para puente provisional sobre barcas a	4,00	640,00
25	Metros lineales de tableros de roble a la bajada al puente a	5,00	125,00
	Transporte de gabarras desde Istillago a Endarlaza		120,00
	Ferretería empleada en la sujeción de las gabarras y demás inutilizados		300,00
	Arreglo del puente del molino y camino desde el puente de hierro al nuevo		50,00
	Por desembarazar la carretera desde Irún a Endarlaza		90,00
	Diferentes gastos originados por la premura en la construcción de dicho puente		213,00
	Suma total (pts)		1988,00

**Fortificaciones del puente de Behobia**

5300	Tejas, en cubierta de tambores, redientes y cuerpos de guardia [el millar]	75,00	397,50
200	Metros cuadrados de lata de castaño a	1,25	250,00
16,200	Metros cúbicos de maderamen de roble en armaduras de tejados, suelos y capialzados a	100,00	1620,00
250	Metros cuadrados de entablación en los tambores y suelo de cuarteles a	3,00	750,00
9,80	Metros cuadrados de puerta de almacén con tablonos dobles a	35,00	343,00
4,60	Metros cuadrados de puerta y ventanas vidriadas con ventanillos [?] en los cuarteles incluso herraje a	12,00	55,20
15,90	Metros lineales de marcos de roble en portal a	4,00	63,60
2	Abrazaderas de hierro de quicio y pivote a	20,00	40,00
6	Argollas o anillos a	13,00	78,00
3	Bisagras grandes de postigo a	4,00	12,00
3	Abrazaderas para postigo a	8,00	24,00
2	Trancas de hierro a	10,00	20,00
	Un cerrojo grande con candado		15,00
	Un cerrojo menor con candado		8,00
340	Metros cúbicos de mampostería en los muros tambores, ventanas y puertas aspilleradas incluso la apertura de fosos, todo ello en las dos fortificaciones que ha habido en este puente por haberse inutilizado el primero por el ataque sufrido, a	11,00	3740,00
	Obras de reparación en los dos cuarteles construyendo tarimas para cuerpos de guardia, armeros y diferentes trabajos de albañilería		1190
	Suma Total		8966,30

**Obras de fortificación en el puente Internacional y casa Santiago**

5200	Tejas que cubrían la tejavana del cuerpo de guardia del puente a , el millar	75,00	390,00
72	Metros cuadrados de lata de castaño a	1,25	90,00
6,200	Metros cúbicos de maderamen roble a	100,00	620,00
84	Metros cuadrados de entablado en tarimas a	4,00	336,00
1,25	Metros cuadrados de ventanas vidrios a	8,00	10,00

2,20	Metros cuadrados de puerta lisa incluso herraje a	10,00	22,00
2,23	Metros cuadrados de puerta de armazón en entrada de fortificación, a	20,00	24,60
	Dos bisagras grandes a	3,50	7,00
80	Metros cúbicos de mampostería con los muros aspillerados y casetas para acuartelamiento de la tropa a	11,00	880,00
40	Metros cuadrados de entablación vertical con arena en la casa de Santiago a	4,00	160,00
4,25	Metros cuadrados de puertas y ventanas vidriadas incluso herraje a	10,00	42,50
10	Metros cuadrados de media asta en muros aspillerados y huecos tapiados a	4,00	40,00
55	Metros cúbicos de mampostería en muros aspillerados a	11,00	605,00
	Demolición de las dos casetas contiguas y desembarace del terreno en ésta y en el puente		250,00
	Reparaciones durante la guerra		150,00
	Suma total		3647,10

#### Fuerte del Parque

	Demolición de la antigua torre telegráfica bajando hasta los tres metros		320,00
445	Metros cuadrados de parapetos con céspedes clavados con estacas a	5,00	2225,00
480	Metros cúbicos de terraplenado apisonado fuertemente para formar el espesor del parapeto a	1,50	720,00
4235	Metros cúbicos de desmonte en la apertura de fosos construyendo las escarpas y contraescarpas siguiendo la línea poligonal de la fortificación a	1,50	6392,50
760	Metros cúbicos de terraplén en la formación de los glacis y parapeto a	0,90	380,00
2000	Tejas que cubrían la parte del cobertizo primitivo a [el millar]	75,00	150,00
16,100	Metros cúbicos de maderamen roble a	100,00	1650,00
56	Metros lineales de tablones de pino en el techado a prueba de bomba en la torre, a	3,00	168,00
45	Metros cuadrados de entablación en tarima y sobre tablones a	4,00	180,00

20	Metros cuadrados de enladrillado doble en el techado a	4,00	80,00
20	Metros cuadrados de pavimento con cemento sobre tierra apisonada a	5,00	100,00
142	Metros cúbicos de mampostería en caseta interior del fuerte a	11,00	462,00
			12787,50

**Reforma por la reparación del mismo fuerte, a consecuencia de los desperfectos que sufrió durante el ataque del 4 de noviembre de 1874, a saber:**

465	Metros cúbicos de mampostería en los muros de contención de taludes y parapetos en el recinto de la fortificación a	11,00	5115,00
,006200	Tejas en el cuartel a [millar]	75	468,75
150	Metros cuadrados de lata a	1,25	187,50
28	Metros cúbicos de maderamen roble en la cubierta del cuartel, suelo del mismo y de los tambores, a	90,00	1522,00 sic
6	Metros cuadrados de puertas y ventanas lisas incluso herraje a	6,00	36,00
4,25	Metros cuadrados de ventanas vidriadas incluso cristales y herrajes a	8,00	34,00
6	Metros cuadrados de puerta de armazón, incluso herraje a	25,00	150,00
60	Metros cuadrados de explanadas en cañoneras con tabloncillos de pino a	15,00	300,00
89	Metros cúbicos de mampostería en los muros de cuartel a	11,00	979,00
	Una caseta de cantería revestida con cemento y blindaje		1500,00
180	Metros lineales de parapeto en la línea exterior de los fosos a flor del glacis, incluso el movimiento de tierra consiguiente a	10,00	1800,00
	Camino cubierto desde el fuerte a la población		1670,00
	Reparaciones durante la guerra		5000,00
	Suma Total		32149,75

**Obras del fuerte Mendivil**

432	Metros cúbicos de mampostería en los parapetos del recinto de la fortificación	11,00	4752,00
-----	--	-------	---------

5200	Metros cúbicos de movimiento de tierra en fosos con taludes a	1,50	7800,00
2300	Metros lineales de parapeto de tierra apisonada y glacis a	1,00	2300,00
8230	Tejas que cubren las caponeras, tambores y polvorín a [el millar]	75,00	617,25
250	Metros cuadrados de lata de castaño a	1,25	312,50
25,500	Metros cúbicos de maderamen roble en caponeras, tambores y polvorín a	90,00	2295,00
56	Metros cuadrados de piedra sillar en el resguardo del polvorín a	12,00	672,00
45	Metros cuadrados de entablación de pino en el polvorín a	4,00	180,00
48	Metros cuadrados de planeos con cemento en el interior del polvorín a	2,50	120,00
12	Metros cuadrados de puerta de armazón en entrada incluso herraje a	25,00	300,00
24	Metros lineales de tablonos formando puente levadizo de entrada a	4,00	96,00
60	Metros cuadrados de entablado en plataformas de cañoneras a	10,00	60,00
Suma total (pts)			20044,75

#### Obras del fuerte de Ibayeta

13800	Tejas que cubren el cuartel dentro del fuerte a [el millar]	7.5,00	1035,00
400	Metros cuadrados de lata de castaño a	1,25	500,00
23,400	Metros cúbicos de maderamen roble en armadura del tejado y pies derechos a	90,00	2106,00
12	Metros cuadrados de puertas y ventanas vidriadas interiores y exteriores incluso herraje a	10,00	120,00
10,20	Metros cuadrados de puerta de armazón en la entrada del cuartel a	16,00	163,20
80	Metros cuadrados de entablación en suelo y tarima a	3,50	280,00
25	Metros lineales de marcos de roble en mampostería a	2,00	50,00
	Armeros y perchas		120
6	Metros cuadrados de media asta a	3,50	21,00
52	Metros cuadrados de tabique sencillo a	3,00	156,00
180	Metros cuadrados de planeos interiores a	1,50	270,00

## Fortificaciones en el noreste de Gipuzkoa durante la última guerra carlista

220	Metros de revoques exteriores a	0,75	165,00
360	Metros lineales de railes en blindaje de techo a		900,00
	Enfaginatedos con tierra sobre este blindaje		120,00
359	Metros cúbicos de mampostería a	11,00	3949,00
140	Metros cuadrados de enlosado en pavimento del cuartel a	7,00	980,00
84	Metros cuadrados de sillería en banqueros poyales, umbrales y contrafuertes de la casa a	12,00	1008,00

**Obras exteriores**

3290	Metros cúbicos de movimiento de tierra formando en los fosos escarpas y contraescarpas a	1,50	4935,00
1920	Metros cúbicos de parapetos, taludes y glacis a	0,75	1440,00
287	Metros cúbicos de mampostería en parapetos, caponeras, tambores y muros de contención a	1,00	3157,00
2250	Tejas en caponeras y tambores a a [el millar]	75,00	168,75
15,800	Metros cúbicos de maderamen roble en caponeras, tambores y puente levadizo a	90,00	1422,00
87	Metros cuadrados de lata. A	1,25	108,75
96	Metros cuadrados de entablado en plataformas de cañonera y puente levadizo a	15,00	1440,00
	Reparaciones durante el invierno del año 75 = pts		2500,00
	Suma total		27114,70

**Obras del fuerte de San Marcial**

3500	Tejas que se han empleado en la ermita a [el millar]	75,00	262,50
120	Metros cuadrados de lata, a	1,25	150,00
15,200	Metros cúbicos de maderamen roble en piso del tambor y armadura del puente levadizo, a	90,00	1368,00
60	Metros cuadrados de entablación, a	4,00	240,00
23	Metros cuadrados de asta entera en aspilleras, a	25,00	300,00
635	Metros cúbicos de mampostería en muros del recinto exterior, tambores y banquetas, a	11,00	6985,00
1260	Metros cúbicos de apertura de fosos en peña viva y parte en terreno arcilloso uno con otro a el metro cúbico	6,00	7560,00
640	Metros cúbicos de terraplenes y glacis a	1,00	640,00

120	Metros cúbicos de fábrica de mampostería en el caserío Aldave, a	11,00	1320,00
280	Metros cúbicos de movimiento de tierras en fosos y parapetos, por desmonte y terraplén, a	2,00	560,00
Total (pts)			21420,00

#### Torreón de San Marcial

240	Metros cúbicos de mampostería a	11,00	2640,00
520	Metros cuadrados de revestimiento Portland interior y exteriormente incluso el pavimento superior a	6,00	3120,00
10.500	Metros cúbicos maderamen roble, a	90,00	945,00
108	Metros cuadrados de entablación en los distintos pisos a	4,00	432,00
4	Metros cuadrados de puertas y ventanas lisas incluso herraje, a	10,00	40,00
10	Metros lineales de tubos para cañones de chimenea, a	3,00	30,00
120	Metros lineales de tabloneros en aspilleras que defendían los lienzos del torreón, a	3,00	360,00
	Una escalera portátil		50,00
	Movimiento de tierra al pie del torreón y demás obstáculos alrededor del mismo		623,00
	Suma total, San Marcial, con torreón y Aldave, pts		29660,50

#### Obras de fortificación en torreones

188,800	Metros cúbicos de mampostería, a	11,00	2076,80
8,00	Metros cuadrados de entablación incluso solivos. a	6,00	48,00
4	Metros cuadrados de puerta y ventanas lisa, incluso herraje, a	10,00	40,00
8,500	Metros cúbicos de maderamen roble a	90,00	760,00
	Por las aspilleras de todo el torreón		75,20
	Suma total =pts=		3000,00
	Siendo iguales los denominados de Elatzeta, Zubeltzu alto y bajo, Luberri, Mendiola, Aranibar, y Zabaleta, o sea (siete torreones) a 3000 pesetas importan		21000,00

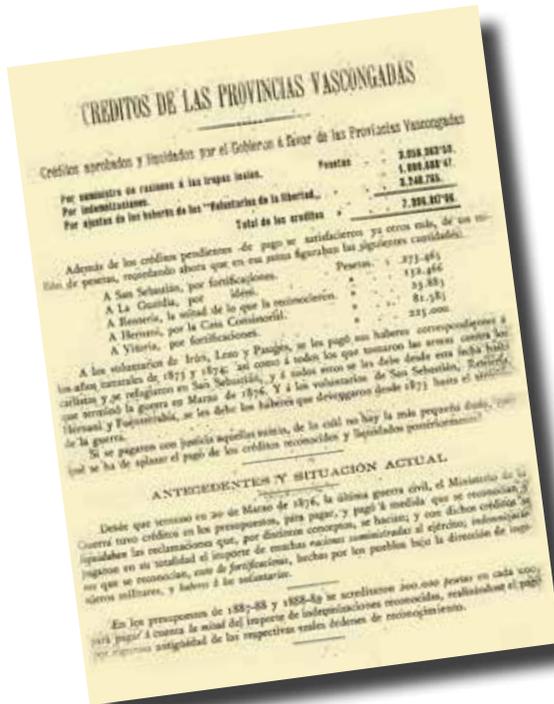
**Resumen**

Importe de las fortificaciones en el recinto de la población	53130,48
Importe de las fortificaciones en el puente de Endarlasa	1988,00
Importe de las fortificaciones en el puente de Behobia	8566,30
Obras de fortificación en el puente Internacional y casa Santiago =pesetas=	3647,10
Obras de fortificación en el fuerte del parque, con la reforma por la reparación del mismo	32149,75
Reforma del fuerte de Mendivil	20044,55
Reforma del fuerte de Ibayeta	27114,70
Reforma del fuerte de San Marcial con torreón y Aldave	29660,50
Obras de fortificación en torreones =pesetas=	24000,00
Total de pesetas	200301,38

De modo que los gastos hechos por esta Villa para su defensa, ascienden a la cantidad de doscientos mil trescientas y un pesetas, y treinta y ocho céntimos.

Irún 29 de Diciembre [rectificado: mayo] de 1876

[Firmado] P. de Arístegui



1902 agosto 20. La Coruña

**Descargo de Bonifacio Ruiz de Velasco sobre la situación y gestiones realizadas con relación a los créditos pendientes de abonar por parte del Estado relacionados con los gastos de la última guerra civil.**

Texto impreso. Lit. Imp. de M. Roel. - Coruña

Archivo Municipal de Irún. E5Vlibro1

## CRÉDITOS DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS

Créditos aprobados y liquidados por el Gobierno a favor de las provincias Vascongadas

<b>Por suministros a las tropas leales, pesetas</b>	<b>3.056.363,59</b>
<b>Por indemnizaciones, pesetas</b>	<b>1.099.688</b>
<b>Por ajustes de los haberes de los "Voluntarios de la Libertad", pesetas</b>	<b>3.240.765</b>
<b>Total de los créditos</b>	<b>7.386.817,06</b>

Además e los créditos pendientes de pago se satisficieron y otros más, de un millón de pesetas, recordando ahora que en esa suma figuraban las siguientes cantidades:

A San Sebastián, por fortificaciones, pesetas	273.465
A La Guardia, por idem	132.466
A Rentería, la mitad de lo que la reconocieron	23.883
A Hernani, por la Casa Consistorial	81.585
A Vitoria, por fortificaciones	225.000

A los voluntarios de Irún, Lezo y Pasajes, se les pagó sus haberes correspondientes a los años naturales 1873 y 1874; así como a todos los que tomaron las armas contra los carlistas y se refugiaron en San Sebastián, y a todos estos se les debe desde esta fecha hasta que terminó la guerra en marzo de 1876. Y a los voluntarios de San Sebastián, Rentería, Hernani y Fuenterrabía, se les debe los haberes que devengaron desde 1873 hasta el término de la guerra.

Si se pagaron con justicia aquellas sumas, de lo cual no hay la más pequeña duda ¿porqué se ha de aplazar el pago de los créditos reconocidos y liquidados posteriormente?

#### ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

Desde que terminó en 20 de marzo de 1876, la última guerra civil, el Ministerio de la Guerra tuvo créditos en los presupuestos para pagar, y pagó a medida que se reconocían y *liquidaban* las reclamaciones que, por distintos conceptos, se hacían; y con dichos créditos se pagaron en su totalidad el importe de muchas raciones suministradas al ejército; indemnizaciones que se reconocían, coste de fortificaciones, hechas por los pueblos bajo la dirección de ingenieros militares, y haberes a los voluntarios.

En los presupuestos de 1887-88 y 1888-89 se acreditaron 200.000 pesetas en cada uno para pagar a cuenta la mitad del importe de indemnizaciones reconocidas, realizándose el pago por rigurosa antigüedad de las respectivas reales órdenes de reconocimiento.

Con fecha 8 de junio de 1890, el Ministro de la Guerra, D. Eduardo Bermúdez Reina, concedió un último plazo que terminó en 9 de agosto siguiente, para que se pudiera reclamar lo que por tales conceptos debiera el Estado.

Por Real orden, fecha 8 de octubre de 1892, el Ministro de la Guerra D. Marcelo de Azcárraga, por "acuerdo del Consejo de Ministros", remitió al de Hacienda, el expediente general de los créditos que contra el Estado estaban reconocidos y liquidados a favor de las provincias Vascongadas y navarra, para que en vista de los datos y memoria que acompañó, el Ministro de Hacienda "pueda formular el oportuno proyecto de Ley en el que se determine" el modo de satisfacer tan sagradas obligaciones, así lo decía literalmente la Real orden.

Esta orden está en Hacienda sin cumplir.

En la sesión del Congreso de Diputados del día 27 de julio de 1893 se discutió un artículo adicional la ley de presupuestos, suscrito por los diputados vascongados y navarros y defendido por los Srs. Los Arcos, Becerro Bengoa, Calbetón, Vadillo, Sanz y otros; y combatido en nombre de la Comisión por el Sr. Garijo. En esta discusión el Sr. Ministro de Hacienda hizo la declaración siguiente: *"Debo decir que no tengo noticias de que en el Ministerio de Hacienda existan antecedentes de la importancia y cuantía de los créditos de que sea trata; y comprenderán los señores diputados que por sólo este motivo se explica la resistencia de la Comisión y del Gobierno a que se declare obligación del futuro empréstito, un cuya cuantía es desconocida por el Ministro de Hacienda, que ha de intervenir en esa operación ¿Quiere decir esto que el Gobierno liberal se niega ni directa ni indirectamente al recono-*

*cimiento y pago de créditos legítimos que contra él tengan las provincias Vascongadas y Navarra o cualesquiera otra de la Península Eso no. La negativo que opone la Comisión y el Gobierno confirma, a aceptar la enmienda del Sr. Los Arcos, no quiere decir que el Gobierno se niegue en principio... lo que hay es que en todas estas cosas la Administración de Hacienda pública, no puede proceder sin atender a los métodos establecidos. Yo prometo a los señores diputados que en el asunto han intervenido, que el Ministro reconocer los compromisos de su antecesor y por el Departamento de la Guerra donde estos antecedentes radican (1) procurará instruir y preparar el proyecto de Ley convenientemente y que ese proyecto de Ley se someterá a la aprobación de las Corte, no tanto para reconocer lo que administrativamente deba ser reconocido, sino para arbitrar los recursos con los cuales los créditos liquidados deban ser satisfechos y la forma de han de satisfacerse.* El señor Sanz se levantó y dijo: “Yo agradezco al Sr. Ministro la manifestación que acaba de hacer y le ruego nos dijera solamente si podría consignar alguna cantidad en el próximo presupuesto para el pago de esta deuda”. El Sr. Ministro contestó: EN ESO NO HAY DUDA. Esta afirmación tampoco se cumplió.

Vinieron los sucesos de Melilla, y no era ocasión oportuna para gestionar el cobro de obligaciones, aunque sagradas, no tan apremiantes como las atenciones de la guerra. pero una vez alcanzada la paz, solicitó, el que suscribe, *como representante, para estos asuntos*, de la mayoría de los Ayuntamientos de Guipúzcoa, de muchos de Vizcaya, de todos los voluntarios de Guipúzcoa, y de la mayoría de particulares a quienes se han reconocido indemnizaciones por daños causados por la guerra, una audiencia del Excmo. Sr. D. Germán Gamazo; obtenida, hablé al Sr. Ministro de la sesión del día 27 de julio de 1893, y de las solemnes promesas que hizo a los diputados, así como de los compromisos que ya tenía adquiridos el Gobierno anterior presidido por el Sr. Cánovas, para resolver el asunto a cuyo fin se distó por Guerra, remitiendo todo el expediente de los créditos al Departamento de Hacienda con fecha 8 de octubre de 1892. El Sr. Gamazo que desconocía este hecho, me ofreció formalmente poner en estudio la cuestión y añadió que ni un solo día se estacionaría a fin de llegar a proponer una resolución definitiva. Efectivamente así lo hizo, me consta que al día siguiente de mi entrevista, en cargó al señor Interventor General del Estado, donde el expediente radicaba, que lo estudiara y lo informara lo antes posible.

A poco tiempo el Sr. Gamazo dejó la cartera de Hacienda sustituyéndole el Sr. D. Amós Salvador. Para hablar a este nuevo Sr. Ministro, le dirigí atento B. L. M., con fecha 26 de marzo y en los últimos días de dicho mes tuve el honor de ser recibido y de exponerle el asunto de los créditos de Vascongadas y Navarra, relatándole su historia, y los últimos ofrecimientos que se habían hecho por su digno antecesor Sr. D. Germán Gamazo, así como los compromisos anteriormente contraídos por el Gobierno conservador. El Sr. Salvador, después de oírme con suma atención e interés, prometió que por su parte cumpliría lo ofrecido por su antecesor Sr. Gamazo.

Esta misma oferta se la confirmó a los Sres. Calbetón y Becerro Bengoa a pocos días después.

Estamos en 1902 y el asunto de los créditos ocupa el mismo lugar que tenía en 1894, solo ganó un trámite importante: el ex-Ministro de Hacienda, mi ilustro y honrado amigo, D. Raimundo Fernández Villaverde, encargó a la Intervención General de la Administración del Estado que llamase a sí el expediente general, que le examinara y le diera su informe. Este Centro fiscal lo estudio detenidamente y opinó “*que todas las partidas de que se componía estaban perfectamente justificadas y que era una deuda sagrada y de ineludible pago*” proponiendo a la vez medios para resolverla. Cuando este informe llegó al Ministerio de Hacienda, ya no era Ministro el Sr. Villaverde, volviendo el asunto a estancarse como se halla hoy en día.

Reconocidos y liquidados los créditos, gestión la más trabajosa e importante y en cuya labor he invertido y sacrificado mi actividad durante algunos años, corresponde a las Diputaciones de las tres provincias hermanas,, poniendo en juego la respetabilidad de su nombre y l influencia que la opinión les tributa, el acoger bajo su protección este asunto *que tan inmediatamente les interesa*, logrando que sus representantes en Cortes pongan en juego su influencia cerca del Gobierno de S. M. par que resuelva la suerte de esta Deuda.

La Coruña, 20 de Agosto de 1902

Bonifacio Ruiz de Velasco



Genaro Quesada, general en jefe del Ejército del Norte  
(la ilustración Española y Americana, 1875)

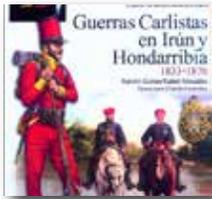
## **Bibliografía sumaria**



ALKAIN SORONDO, Pía: El fuerte de San Marcial. – En: Arkeolan, n. 11 (2003), p. 34-37.

DOCUMENTOS cartográficos históricos de Gipuzkoa : Servicio Geográfico del Ejército / Dirección científica, Javier Gómez Piñeiro, José Luis Orella; Dirección técnica, Juan Antonio Sáez; autores: José María Roldán, Juan Antonio Sáez, Javier Gómez Piñeiro, José Luis Orella y José María Aranburu. -- San Sebastián : Diputación Foral de Gipuzkoa, 1994. -- 300 p. -- ISBN 84-7907-126-5.

GONZÁLEZ GATO, A.  
“Las atalayas del monte Jaizkibel”. Castillos de España. 2004, p. 9-12.



GUIRAO, Ramón  
Guerras carlistas en Irún y Hondarribia 1833-1876 / Ramón Guirao, Rafael González. - MADRID : Almena, 2016. - (Guerros y batallas ; 111). - 119 p. ISBN 9788492714971



IZAGIRRE IGIÑIZ, Martín  
Cartografía antigua y paisajes del Bidasoa. – Irún, 1994. – 349 p. – ISBN 84-605-1755-1.

RODRIGUEZ SALIS, J.  
Fuerte de San Enrique (Monte Jaizkibel, Hondarribia, Guipúzcoa): prospección. – En: Arkeoikuska 1985, p. 53-55.

RODRIGUEZ SALIS, J.  
Fuerte de San Enrique (Monte Jaizibel, Hondarribia, Guipúzcoa): II campaña de prospección. – En: Arkeoikuska 1986. P. 46

RODRIGUEZ SALIS, J.: Fortaleza de Beloaga (Peñas de Arkale, Oiartzun): I Campaña de Excavaciones. - En: Arkeoikuska: Investigación arqueológica, 1983, págs. 44-46.

RODRIGUEZ SALIS, J.: Fortaleza de Beloaga (Peña de Arkale, Oiartzun): II campaña de excavaciones. - En: Arkeoikuska: Investigación arqueológica, 1984, pág. 44.

SÁEZ GARCÍA, Juan Antonio  
Los fuertes liberales de Urkabe y Arkale (Oiartzun). – Vasconia: Cuadernos de historia - geografía, ISSN 1136-6834, N° 37, 2011 , págs. 263-277 .



SAEZ GARCÍA, Juan Antonio  
Los proyectos de fortificación del Puerto de Pasaia (Pasajes) en los últimos años del siglo XIX. – En: Itsas Memoria. Revista de Estudios marítimos del País Vasco, n. 5 (2006). - p. 467-486.



SAEZ GARCÍA, Juan Antonio

Documentos cartográficos históricos de Guipúzcoa : II Servicio Histórico Militar / Juan Antonio Sáez y Javier Gómez Piñero. -- San Sebastián : Diputación Foral de Gipuzkoa, 1999. -- ISBN 84-7907-274-1.

SAEZ GARCÍA, Juan Antonio

Las fortificaciones costeras de Gipuzkoa. - En: Itsas memoria : Revista de Estudios Marítimos del País Vasco / Museo Naval de San Sebastián. - N. 6 (2009), p. 113-132.



SÁEZ GARCÍA, Juan Antonio.

Viejas piedras : fortificaciones guipuzcoanas / Juan Antonio Sáez García. - San Sebastián : Michelena, 2000. - (Monográficas Michelena ; 8). - 265 p. : il. ; 20 cm.

SAEZ GARCÍA, Juan Antonio

Gotorlekuak Gipuzkoan : XVI-XIX mendeak = Fortificaciones en Guipuzcoa : siglos XVI-XIX / Juan Antonio Sáez García ; fotografías, Juan Antonio Sáez García y Gorka Agirre. -- San Sebastián : Diputación Foral de Gipuzkoa, 2002. -- 120 p. - (Bertan; 18). -- Edición en Euskara, español, francés e inglés. -- ISBN 84-7907-362-4.

SAEZ GARCÍA, Juan Antonio

Fortificaciones liberales en el entorno de San Sebastián en la última Guerra carlista. - En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián. -- ISSN 0210-2889. - N. 35 (2001), p. 255-327.



FORTIFICACIONES EN EL  
NORESTE DE GIPUZKOA  
DURANTE LA ÚLTIMA  
GUERRA  
CARLISTA

JUAN ANTONIO SAEZ GARCIA



9 788469 721254

AVINGUETA